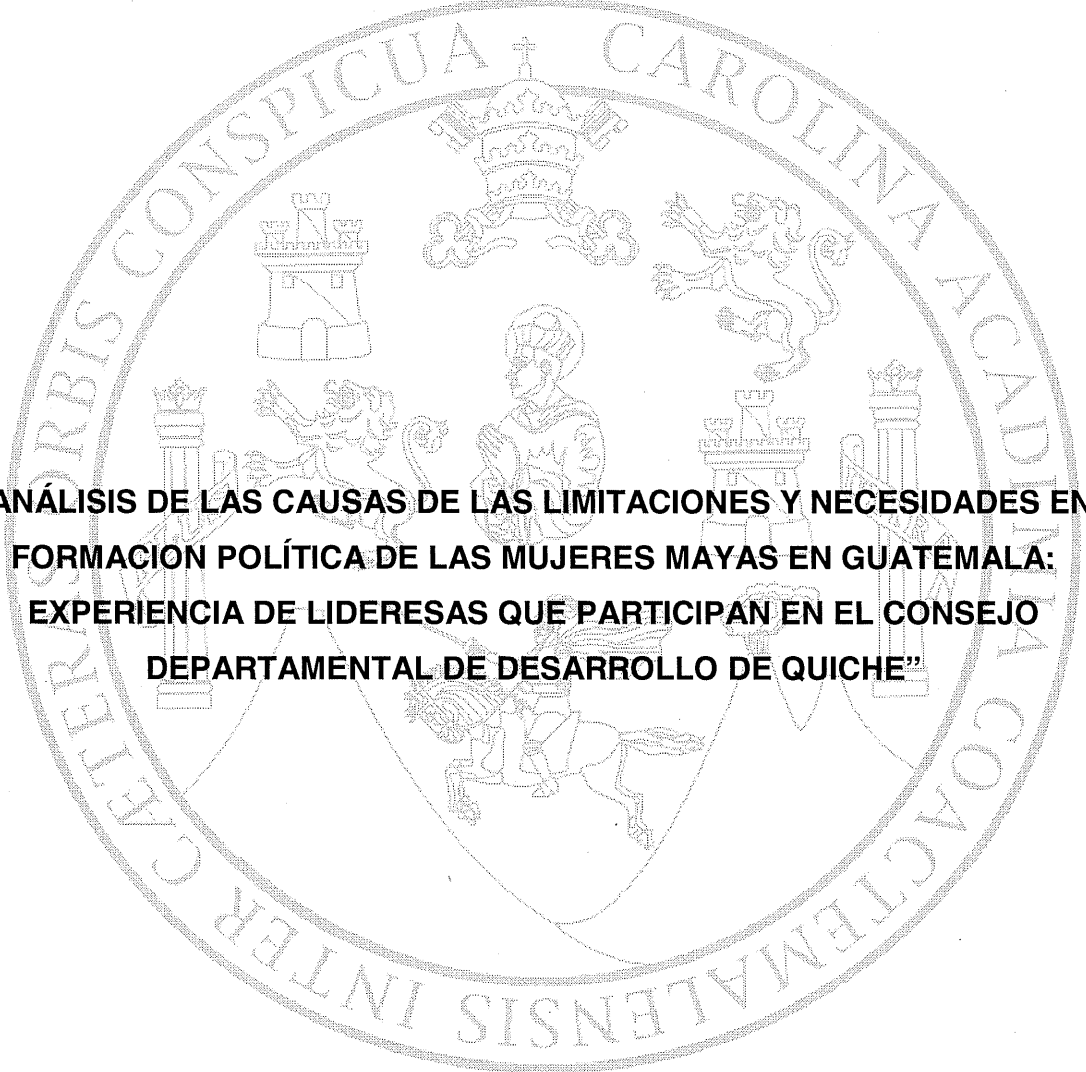


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**



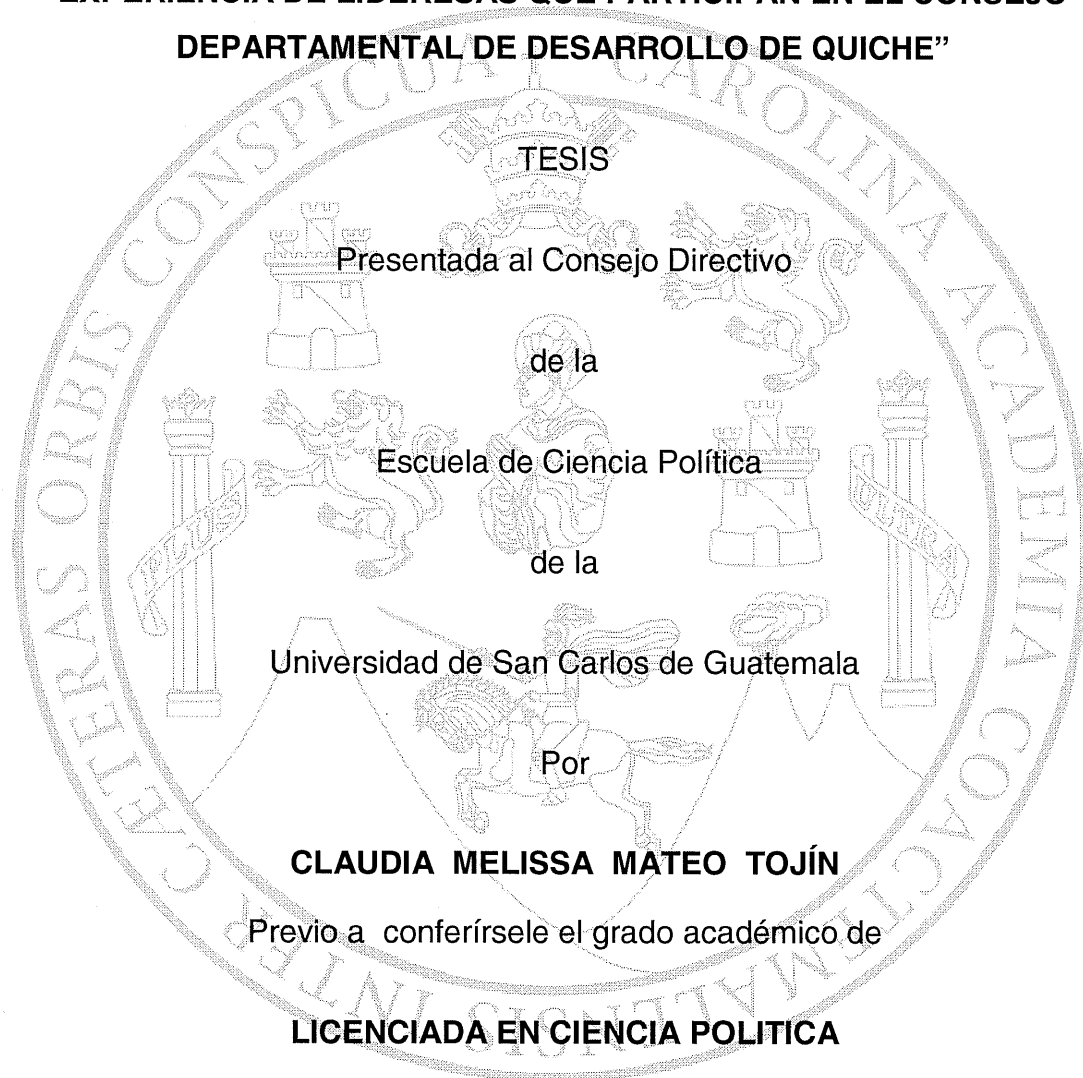
**“ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS LIMITACIONES Y NECESIDADES EN
FORMACION POLÍTICA DE LAS MUJERES MAYAS EN GUATEMALA:
EXPERIENCIA DE LIDERESAS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE”**

CLAUDIA MELISSA MATEO TOJÍN

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**“ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS LIMITACIONES Y NECESIDADES EN
FORMACION POLÍTICA DE LAS MUJERES MAYAS EN GUATEMALA:
EXPERIENCIA DE LIDERESAS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE”**



TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

CLAUDIA MELISSA MATEO TOJÍN

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

y el título profesional de

POLITÓLOGA

Guatemala, octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro González
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina
VOCAL V:	Prof. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO –EPS-**

EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Licda. Ana Beatriz Mendizábal Prem
EXAMINADOR:	Lic. Mike Hangel Rivera Contreras

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licda. Alma Consuelo Cogoux Perez
EXAMINADOR:	Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela
de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 19 de julio del 2011

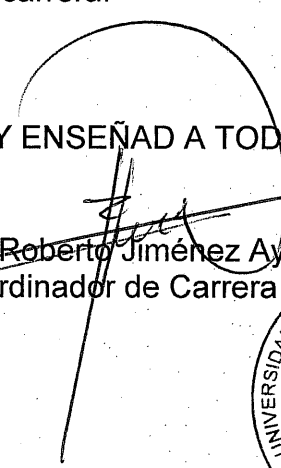
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Análisis de las Limitaciones y Necesidades en Formación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala: Experiencias de lideresas indígenas que representan a la Sociedad Civil en el CODEDE en Quiché"**, propuesto por el (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carné No. **200016701**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

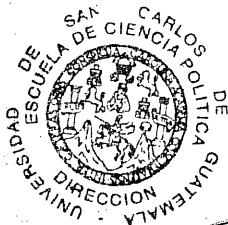
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de julio del año dos mil once.

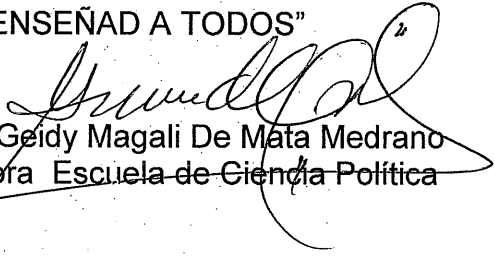
ASUNTO: El (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**,
carné No. **200016701** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a) de
Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez** para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
seb/2



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
21 de julio del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

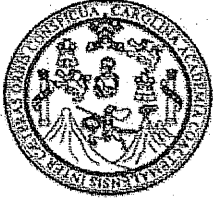
Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **"Análisis de las Limitaciones y Necesidades en Formación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala: Experiencias de lideresas indígenas que representan a la Sociedad Civil en el CODEDE en Quiché"** presentado por el (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carné No. **200016701**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de julio del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**,
carné No. **200016701** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera
correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

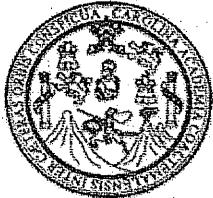
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



[Handwritten Signature]
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 25 de julio del 2011

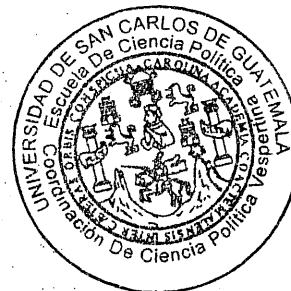
Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Análisis de las Limitaciones y Necesidades en Formación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala: Experiencias de lideresas indígenas que representan a la Sociedad Civil en el CODEDE en Quiché”**, propuesta por el (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carné No. **200016701** puede autorizarse como Asesor (a) a **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán**.

Cordialmente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5

Guatemala, 25 de julio de 2012

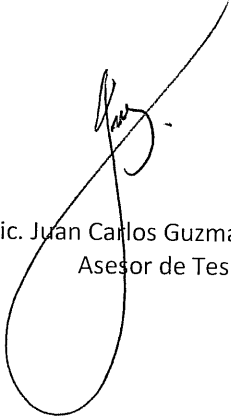
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada señora directora:

De acuerdo con la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **CLAUDIA MELISSA MATEO TOJIN**, carné número **200016701**. La investigación **ANALISIS DE LAS CAUSAS DE LAS LIMITACIONES Y NECESIDADES EN FORMACION POLITICA DE LAS MUJERES MAYAS EN GUATEMALA: EXPERIENCIA DE LIDERESAS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE**. realizada por dicha estudiante ha sido concluida y reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente,

"Id y enseñad a todos"



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Asesor de Tesis

Silvia
25/7/2012
14:50 hrs



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de julio del año dos mil once.

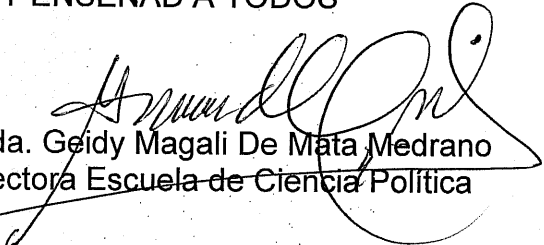
ASUNTO: El (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carné No. **200016701** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

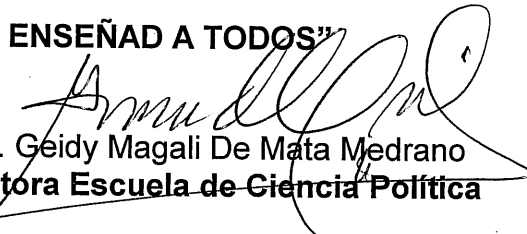
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de julio del año dos mil doce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carné No. **200016701** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Juan Carlos Guzmán Morán**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

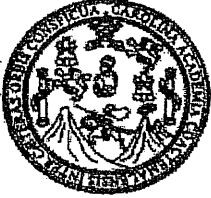
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



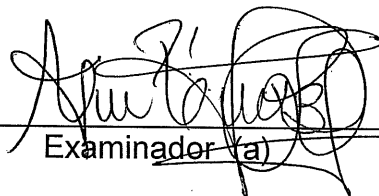
Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7

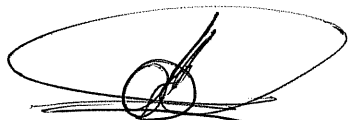


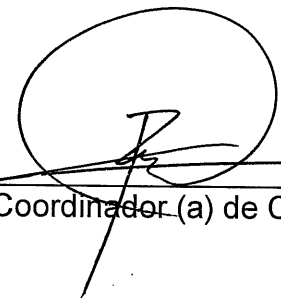
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de agosto del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis, titulada: **“Análisis de las Causas de las Limitaciones y Necesidades en Formación Política de las Mujeres Mayas en Guatemala: Experiencia de lideresas que participan en el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché”** presentada por **Claudia Melissa Mateo Tojín** carnet No. **200016701** para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por la Licda. Alma Consuelo Coguo Perez, Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín y Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue **APROBADO**.


Examinador (a)


Examinador (a)


Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

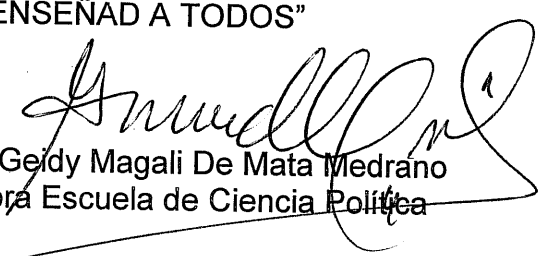
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de octubre del año dos mil doce.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“Análisis de las Causas de las Limitaciones y Necesidades en Formación Política de las Mujeres Mayas en Guatemala: Experiencia de lideresas que participan en el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché”** presentada por el (la) estudiante **Claudia Melissa Mateo Tojín**, carnet No. **200016701**.

Atentamente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por ser mi fuente de inspiración y sabiduría, todas las bendiciones recibidas, su aliento y amor me han permitido alcanzar mis metas y sueños.

A MI MAMITA SANTANA TOJÍN ZAPETA

Por todo su esfuerzo y sacrificio incondicional, por creer siempre en mi y apoyarme en cada una de mis empresas y proyectos, gracias mamita este pequeño logro también es tuyo.

A MI HIJA ANDREITA

Por su apoyo y amor fiel e incondicional que me ha alentado a seguir adelante todos los días, desde la primera vez que abrió sus ojitos al mundo. Que este acto, sea un ejemplo de vida para ti mi niña: los sueños y las metas se alcanzan con perseverancia y sacrificio, los proyectos que se inician se terminan.

A MI ESPOSO MARIO ANDRES BATEN MORALES

Por su amor y apoyo en esta última gran etapa del camino. Gracias por desvelarte y acompañarme en lo más difícil. Te amo.

A MIS HERMANOS POLITO Y TONITO

Las metas no son imposibles de alcanzar. Que este sea un ejemplo a superar, que sea el inicio de algo que puede ser mejor y más grande para ustedes, los amo.

A MIS ABUELOS Y FAMILIARES

Con especial agradecimiento a mis queridos abuelos Apolonio Tojín e Isabel de Tojín, quienes como unos padres me han apoyado y acompañado en todos los momentos de mi vida. Así mismo a mis queridas tías Teodora y María Tojín Reynoso por todo su apoyo recibido. A mis tíos, primas y primos con todo cariño.

A MIS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES -IIPS-

Rosse Ragüex y Alejandro Aragón por su amistad y motivación, siempre recordaré los momentos y alegrías juntos para alcanzar nuestra meta. A los investigadores del IIPS, a Blanqui Sosa y un agradecimiento especial a mí Asesor de Tesis Lic. Juan Carlos Guzmán y a mi padrino Lic. Rogelio Salazar de León por su apoyo.

A MIS AMIGOS DE LA USAC

Gerber Molina, José Alfredo Gudiel, Carolina Palomo, Claudia Solís, Ana Payes, Gabriela Castañeda, Licda. Anselma de Molina, Cristians Castillo, Londry García, Iris López, Arnoldo Castañon y Luis Fernando de León, por su amistad y cariño que han dejado huella.

A LAS MUJERES K'ICHE'S DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

Por ser la motivación para realizar este trabajo de Tesis, porque la lucha por la dignidad y el derecho legítimo al reconocimiento político de las mujeres *k'iche's* es todavía un reto para el Estado y para la sociedad Guatemalteca, el trabajo para su consecución constituye un compromiso y un deber para toda la nación.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Que como *Alma Mater* me ha cobijado durante estos años de formación profesional esperando que pueda recompensar al pueblo de Guatemala por este sacrificio. Especialmente a mí querida Escuela de Ciencia Política con su personal docente y administrativo por el apoyo recibido durante todo mi proceso académico.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	01
CAPITULO I	
1. MARCO METODOLÓGICO	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	05
1.2 JUSTIFICACION	07
1.3 OBJETIVOS Y DELIMITACIONES	09
1.4 ESTRATEGIA METODOLOGICA	11
CAPITULO II	
2. ANALISIS HISTÓRICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIPLE OPRESION DE LA MUJER MAYA EN GUATEMALA	15
2.1 SISTEMA SEXO GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-SOCIAL	18
a) Diferencias entre femenino y masculino	20
2.2 EXCLUSION POLITICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES MAYAS BASADA EN LA EXPROPIACION Y LA NEGACION DEL DERECHO A LA TIERRA Y A LA CULTURA	23
2.2.1 La Colonia	23
2.2.2 Fundamentos de la República: Dicotomía liberal-conservadora-liberal.	24
2.2.3 Periodo Revolucionario: Condicionantes para el enfrentamiento armado.	29
2.2.4 Movimiento Maya Contemporáneo: Las luchas por el reconocimiento y la participación política.	30
CAPITULO III	
3. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO: SUSTITUCION A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TRADICIONAL Y RESPUESTA AL MODELO DEMOCRÁTICO REPRESENTATIVO	35
3.1 DE LA DEMOCRACIA A LA REPRESENTACION DEMOCRÁTICA	38

	PAGINA
3.1.1 El Modelo Democrático	38
3.1.2 La Representación Democrática	42
3.2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	43
3.2.1 Importancia de la deliberación para la democracia participativa.	44
3.2.2 Análisis deliberativo de la Democracia en Guatemala.	46
3.3 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL –SCDUR-	51
3.3.1 Antecedentes Históricos del SCDUR	52
3.3.2 Funcionamiento Actual	58
3.3.3 Carácter político de las autoridades ancestrales y el CODEDE.	59
 CAPITULO IV 	
4. LIMITACIONES Y NECESIDADES EN FORMACION POLITICA DESDE LAS MUJERES MAYAS QUE PARTICIPAN EN EL CODEDE DE QUICHE	65
4.1 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE.	67
4.1.1 Breve caracterización del departamento	
4.1.2 Aspectos culturales e identitarios	
4.1.3 Carácter Político de las mujeres en el CODEDE de Quiché.	70
4.2 LIMITACIONES Y NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA SISTEMATIZACION DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS.	74
4.2.1 Caracterización de las mujeres que participan en el CODEDE de Quiché.	75
4.3 LIMITACIONES Y NECESIDADES MAS URGENTES QUE LAS MUJERES “INDIGENAS” TIENEN PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE.	76
4.3.1 Principales demandas según la opinión de las lideresas que participan o han participado en los Consejos de Desarrollo.	76
4.3.2 Significado de “identidad” y ser “maya”.	82
4.3.3 Pertinencia en el desarrollo de los contenidos temáticos que se imparten en talleres de formación política.	84
4.3.4 Importancia de que en los talleres de formación se incluya el conocimiento y el debate sobre lo maya.	85
4.3.5 Nivel de apoyo recibido de talleres asistidos, para participar más y mejor en el CODEDE.	86
4.3.6 ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? Características para los o las formadoras.	87

	PAGINA
4.4 LIMITACIONES Y NECESIDADES DESDE LA VISION DE FORMADORES POLITICOS QUE HAN REALIZADO PROCESOS DE FORMACION POLITICA.	89
4.4.1 Participación identificada en procesos formativos de acuerdo al nivel de escolaridad.	89
4.4.2 Principales limitaciones y necesidades observadas.	
4.4.3 Características deseables para los formadores desde los formadores.	91
4.4.4 ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? Contenidos prioritarios a incluir.	92
4.5 FORMACION CIUDADANA Y FORMACION POLITICA DESDE LA EDUCACION FORMAL EN GUATEMALA	93
4.6 PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA SISTEMATIZACION	95
CAPITULO V	
5. APORTES PARA LA FORMACION POLITICA DE LAS MUJERES MAYAS	97
5.1 IDENTIDAD ÉTNICA EN LA FORMACION POLITICA	99
5.1.1 Formación Política	100
5.1.2 Identidad Étnica en la Formación Política	106
5.2 VALORES MAYAS EN LA FORMACION POLITICA DE LAS MUJERES	111
5.2.1 Formación en Valores	111
5.2.2 Cosmovisión y Valores Mayas	113
a) La Cosmovisión	114
b) El <i>Cholq'ij</i>	115
c) La Espiritualidad	116
d) La naturaleza	
e) Equilibrio entre lo individual y lo colectivo	117
f) El Liderazgo	
5.2.3 Importancia de los valores mayas en la formación política de las mujeres.	121
5.3 CONSIDERACIONES METODOLOGICAS Y TEMATICAS EN LA FORMACION POLITICA DIRIGIDA A LAS MUJERES MAYAS	122
5.3.1 Preparación	
5.3.2 Desarrollo	123
5.3.3 Seguimiento y Evaluación	
5.3.4 Los tres ejes de la formación política y la organización curricular.	124

	PAGINA
a) Eje de Conocimiento	124
b) Eje Valórico (Afectivo)	125
c) Eje Procedimental	126
5.4 ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGOGICA CURRICULAR PARA PROCESOS FORMATIVOS PARA MUJERES MAYAS.	126
REFLEXIONES FINALES	131
GLOSARIO DE SIGLAS	134
BIBLIOGRAFIA	135
ANEXOS	139

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS POR ORDEN TEMATICO

Tabla 1: Roles de Género en el Sistema Sexo-género	21
Figura 1: Propiedad de la tierra en la Colonia	24
Figura 2: Marco Jurídico Liberal 1824-1836	25
Tabla 2: Elementos constitutivos de la conformación del latifundio-minifundio como primer paso a la negación de la tierra y la cultura para las mujeres mayas.	27
Figura 3: Estructura de las Coordinadoras Interinstitucionales –CI- para 1983.	55
Figura 4: Estructura Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SCDUR- al 2012.	61
Tabla 3: Aspectos a considerar en los Formadores	91
Tabla 4: Aspectos deseables de los procesos formativos.	92
Figura 5: Elementos de la Formación Política	101
Figura 6: Liderazgo en la cosmovisión	118
Tabla 5: Características más importantes del liderazgo comunitario	119
Figura 7: Preparación Metodológica de la Formación Política	122
Figura 8: Los tres ejes de la formación política y la organización curricular.	124
Tabla 6: Elementos para la organización pedagógica curricular procesos formativos para mujeres mayas.	128

INTRODUCCION

El reto de construir de una sociedad guatemalteca justa y participativa, genera la inquietud de reflexionar acerca de la importancia que tiene la formación política dirigida a las mujeres en Guatemala, específicamente a las mujeres mayas *k'iche's*. Con ello, otorgar importancia a la necesidad del fortalecimiento de sus capacidades para la acción política, ya que a la fecha siguen sub representadas en la sociedad y en el poder político.

Lo que se presenta a continuación es el resultado de un interés intelectual de investigar sobre el tema en mención, principalmente por estar en una coyuntura post electoral que redefine las estructuras del Estado, así como los espacios establecidos de participación local para el desarrollo. Dicho interés ha nacido de la observación de diferentes procesos de formación política en Guatemala, así como de la intención particular de hacer una aportación al tema.

Esta tesis se centra en dos ideas fundamentales: Primero, en que la exclusión política de las mujeres mayas en Guatemala, tiene su explicación histórica en la triple opresión de la mujer, y que ésta, a su vez tiene su origen en la negación cultural y en la negación del derecho a la territorialidad. Segundo, en resaltar la importancia de superar las limitaciones en formación política de las mujeres mayas, así como la articulación de una identidad étnica, como elementos indispensables para su efectiva participación e incidencia política.

Es por ello, que se trata de explicar desde un devenir histórico, las causas de las limitaciones y las necesidades de la formación política de las mujeres mayas que participan en los Consejos de Desarrollo. Así como aportar algunos elementos metodológicos y pedagógicos necesarios para mejorar y fortalecer su acción política.

Es preciso aclarar, que la interpretación histórica está considerada en este trabajo de forma transversal. Así mismo, se hace uso de término "maya" para referirse a las mujeres provenientes de los pueblos descendientes del gran pueblo maya, y que en otros espacios se les llama "indígenas".

Esto, como una actitud de respeto a una construcción identitaria que revaloriza una lucha política colectiva por el reconocimiento. Sin embargo en ocasiones, se usará “mujeres indígenas” citando otras referencias hechas a las mismas mujeres.

El segundo capítulo, denominado **“Análisis histórico de la construcción social de la triple opresión de la mujer maya en Guatemala”** trata de resaltar como en tres grandes etapas de la historia política guatemalteca se ha configurado un estatus sociopolítico y socioeconómico para las mujeres mayas: la época colonial, los fundamentos de la República en la dicotomía liberal-conservadora-liberal y el movimiento político maya contemporáneo.

En el tercer capítulo llamado **“Sistema de Consejos de Desarrollo: sustitución a la organización comunitaria tradicional y respuesta a al modelo democrático participativo”**, trata de explicar cómo: a) desde el modelo reconstruido de la Democracia Participativa como un mecanismo de presión política internacional, b) la crisis de los gobiernos militares inicios de los ochentas, principalmente de las entonces llamadas Coordinadoras Interinstitucionales, y c) los Convenios Internacionales así como los Acuerdos de Paz de 1996, surge el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural-SCDUR- tal como se conocen hoy en día, no solo como una alternativa de participación local, sino también como un mecanismo de control social de parte del Estado y de los partidos políticos con más cuotas de poder desde lo local hasta lo nacional.

Sin embargo, el Sistema de Consejos de Desarrollo, con todas sus aristas y connotaciones, se presenta como una pequeña ventana de expresión y participación política para las mujeres mayas en general y permite para fines de esta investigación, un espacio más focalizado para analizar, las limitaciones y necesidades en mención.

El cuarto capítulo **“Limitaciones y necesidades en formación política desde las mujeres que participan en el CODEDE de Quiché”**, es quizás el capítulo más importante de este trabajo, pues más que ser el producto de meras interpretaciones

propias o teóricas, constituye el argumento de las limitaciones y necesidades identificadas, desde la visión de las mujeres que participan en el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Como lo es la necesidad urgente de articular una identidad étnica y de género donde el significado de ser mayas k'iche's adquiere un valor importante.

El quinto capítulo ***“Aportaciones para la formación política de las mujeres mayas: Reflexiones finales”***, que pretende ser concluyente, trata de articular desde un punto de vista teórico y filosófico, los elementos fundamentales que constituyen la identidad del pueblo maya, por un lado. Y la importancia de considerar la formación política en valores desde un aspecto pedagógico, por el otro.

Es la conclusión de todo el trabajo realizado, pues agotando los objetivos trazados intenta establecer algunos elementos importantes a considerar en procesos de formación política dirigidos a las mujeres mayas, como lo son la inclusión transversal de los valores ancestrales respetando la memoria histórica del pueblo maya, el debate sobre la identidad étnica y los tres ejes del conocimiento en la construcción metodológica.

Se espera que los resultados de esta investigación y propuesta puedan servir de referencia para instituciones que realizan formación política, para los formadores políticos, organizaciones de sociedad civil, partidos políticos y servidoras públicas mayas, pero fundamentalmente para las lideresas mayas *k'iche's* que día a día luchan por ser escuchadas y tomadas en cuenta en la planificación de su propio desarrollo.

CAPITULO I

1. MARCO METODOLÓGICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la historia de Guatemala las mujeres mayas y no mayas, han compartido parte de los mismos elementos discriminatorios, principalmente en el tema de la equidad para la participación política y la toma de decisiones en el poder público, las prácticas político-sociales son producto y reflejo de una misma experiencia histórica, pero con resultados diferentes: las mujeres indígenas rurales siguen siendo las más afectadas.

Las condiciones racistas con que han sido considerados los Pueblos Indígenas, marcan que un sector de la población se encuentre en inferioridad socioeconómica pero también en cuanto a su participación política, particularmente las mujeres indígenas.

“Así en la actualidad aunque no haya nada que diga expresamente que tengan que ser inferiores (las mujeres mayas, garífunas y xincas), el hecho es que están en esa condición, bajo un racismo cotidiano escondido que ha prevalecido al tiempo. Esto es lo que se llama el racismo estructural, que no tiene que ser explícito para funcionar, sino que está inserto en la misma conformación actual de la sociedad y por ello, contribuye a la génesis y perpetuación de la desigualdad en el país.

La división sexual del trabajo ha sido considerada una construcción cultural: Las mujeres a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas. Pero sobre todo establece relaciones jerárquicas de poder que someten a la mayoría de las mujeres a la ejecución de tareas sin visibilidad ni reconocimiento social trasladándose esta matriz cultural al ámbito público donde se reproducen, ubicando a las mujeres en los empleos más precarios y poco remunerados”. (PNUD: 2005)

Muchas mujeres, antes de poder discutir idearios políticos tienen que luchar con situaciones cotidianas como maltrato intrafamiliar, falta de respeto en la calle, explotación laboral como trabajadoras domésticas o en las maquilas, poco acceso a la educación pues la mayoría reside en áreas rurales o en asentamientos urbanos; y jefaturas de hogar, en buena medida como resabios del conflicto armado interno y por la violencia cada vez más acrecentada.

Este círculo vicioso de la desigualdad generada por la obligatoriedad social del trabajo doméstico, particularmente del cuidado de la familia por parte de las mujeres, explican en gran medida la ausencia de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en general.

Esta discusión, lleva en sí misma tres aristas implicadas:

- 1- La triple opresión de la mujer "indígena": **De sexo**, porque la sociedad guatemalteca es patriarcal sustentada en el sistema sexo-genero, las mujeres son más explotadas laboralmente y no tienen los mismos derechos sociales y políticos de los que gozan los hombres, confinada en primer lugar al cuidado de las necesidades familiares. **De etnia**, por el racismo estructural y por los mismos valores étnicos que incluyen la sumisión femenina en el seno de la familia. **De clase**, por su vulnerabilidad socioeconómica, principalmente en las áreas rurales.
- 2- La sub representación en el poder político, pues las mujeres maya *k'iche's* tienen menos oportunidad de elegir y ser electas, incluso dentro de sus mismas comunidades.
- 3- La crisis del sistema democrático a través de la poca institucionalidad del sistema de partidos, donde la realidad muestra que los partidos políticos han desatendido la formación política y la actividad de la mayoría de sus afiliados solo se visualiza en tiempo electoral y aunque no se niega la participación de las mujeres, tampoco se generan las condiciones para que ésta sea efectiva y real.

De esta manera surge el planteamiento de la siguiente pregunta:

¿Se puede estructurar la formación y capacitación política, adecuada a las necesidades y a la identidad de las mujeres mayas en Guatemala?

1.2 JUSTIFICACION

Es interesante ver como en la actualidad, -más aún después de la firma de los Acuerdos de Paz- se han desarrollado distintos mecanismos que promueven los derechos políticos de las mujeres, y cómo ya se puede hablar de lideresas sociales plenamente reconocidas y de mujeres mayas *k'iches'* que ejercen cargos públicos o han logrado reconocimiento y voz a nivel internacional como es el caso de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, y candidata a presidencial en las dos últimas elecciones generales; o Norma Quixtán ex gobernadora de Quetzaltenango, cosa que no era posible hace cincuenta años.

Si bien es cierto, que ha avanzado, estos pequeños logros no han significado mucho para el desarrollo humano y social de Guatemala, principalmente porque el 51% de la población es femenina¹, y de este sector poblacional más del 50% son mujeres mayas, de las cuales la mayor parte se encuentra en condiciones de extrema pobreza.

La historia reciente ha reflejado un problema histórico de sub representación en el poder político acuñado desde el concepto de ciudadanía –restringida- de entre 1826 y 1839. En los últimos eventos electorales la participación de las mujeres en las urnas, en relación al padrón apenas llegó al 42.85% en el 2003 al 46.43% en el 2007², y para el 2011 el padrón electoral contaba con el 51% de mujeres, aunque “según datos del INE la proporción de mujeres y hombres en edad de votar estaba de 53% a 47% respectivamente”.³

¹ Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE consultadas, para junio del 2012 Habían 772,0505,792 mujeres de un total de 15,073,375 habitantes. (www.ine.gob.gt/biblioteca consultado el 02 agosto 2012).

En abril de 2011 de 14,361,666 habitantes de Guatemala a nivel nacional 7,358,328 eran mujeres y 3,621,270 estaban en edad de votar. Vale la pena mencionar que se tomó como referencia las proyecciones de edad quinquenales del INE a partir de 20 años, pues la categoría anterior (de 15 a 19 años) no permite saber cuántos tienen 18 y 19 años de edad para incluirlos en el análisis de la edad de votar.

² Dichos porcentajes se sacaron en relación al padrón electoral y mujeres que votaron según datos de TSE, sin embargo si se analiza el porcentaje de participación, con las mujeres en edad de votar éste disminuiría considerablemente. Por otro lado, no se consideran en este análisis datos de participación etárea y por género de las elecciones generales 2011 porque aún no se encuentran disponibles.

³ Datos obtenidos en www.ca-bi.com consultados en abril de 2012.

Lo cual indica que la participación de mujeres y de mujeres mayas no es proporcional, ni en la participación en las urnas, ni dentro de las estructuras de los partidos políticos y de sus listados de postulaciones, lo cual se refleja en el número de diputadas y alcaldesas electas.

Para el evento electoral del 2011 a pesar de las candidatas (incluida una maya) a la primera magistratura, la situación de la sub representación no varió considerablemente. Pues de 6,802,844 habitantes en edad de votar (de 20 años de edad en adelante) el 53% fueron mujeres (3,621,270) lo cual implicaría que en un verdadero ejercicio de representatividad, los cargos a elección popular por lo menos, tendrían que adjudicarse mitad y mitad entre hombres y mujeres en los cinco cargos a elección, cosa que como es sabido, no ocurrió.

Esto denota que en Guatemala, los problemas estructurales para la equidad política no han sido tratados, así como las deficiencias para la educación de las mujeres, principalmente para las rurales e indígenas, la revalorización de su cultura y sus valores aún son un reto para las políticas públicas del Estado republicano.

Sin embargo en esta lucha por la equidad, actualmente en pequeños avances, los logros obtenidos por las mujeres con niveles más altos de educación y formación política se conectan con sus demandas de derechos políticos y reconocimiento a su identidad cultural histórica y cotidiana.

Haciendo difícil justificar para quien así lo pretendiere, la negación del derecho a la voz y al voto a mujeres mayas con mayores niveles de educación, tanto en el seno de la familia, como en la comunidad y la sociedad en general.

Así mismo, es de notar que las mujeres que participan en partidos políticos y en organizaciones de la sociedad civil habitan en áreas urbanas municipales o departamentales, y viven diariamente, (aunque no de la misma manera) elementos culturales comunes como el idioma, la religión, la alimentación, las responsabilidades familiares y otras formas de vida.

Es por ello que el abordaje de la formación política en valores, retoma un debate inconcluso e importante, en la medida que los Acuerdos de Paz de 1996, reconfiguran el escenario de incidencia política no sólo para los pueblos indígenas en general sino para las mujeres mayas en particular.

Esta discusión, lleva ya su buen tiempo con aristas masculinos muy al estilo machista guatemalteco, pero muy pocas veces desde las mujeres, tanto que difícilmente se ha permitido que ellas mismas se tornen en la discusión si quieren o no dar el paso a la transculturación generacional globalizante o adherirse a *lo maya* como una auto identificación política en la lucha por el reconocimiento.

La formación política en valores, no ha sido una responsabilidad asumida como política educativa del Estado para toda la población maya y no maya, ni ha sido asumida como una responsabilidad que es inherente de los partidos políticos en un ejercicio técnico real democrático, entonces se hace necesario construir aportaciones al tema.

Necesidades que ya han sido planteadas en forma dispersa, no solo por las lideresas que participan de estos procesos, sino también, por los mismos formadores, pero que no se han articulado todavía. Esta inquietud, en base a la experiencia adquirida como formadora política, con trabajo con organizaciones socio políticas y principalmente como mujer maya *k'iche'*.

1.3 OBJETIVOS Y DELIMITACIONES

Objetivo General

Establecer un balance crítico sobre cuáles han sido las principales causas de las tendencias que han caracterizado las limitaciones y necesidades en formación política, de las lideresas mayas de Quiché, para contribuir al fortalecimiento de sus capacidades de incidencia y representación política.

Objetivos Específicos

OE1. Establecer el nivel de conocimiento y las necesidades de formación y capacitación política que adolecen las lideresas indígenas que participan actualmente en el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché.

OE2. Determinar el nivel de conocimiento y de importancia de lo maya en la identidad política y cultural de las lideresas políticas de Quiché.

OE3. Proponer elementos a considerar para la formación política en valores para las mujeres mayas.

DELIMITACIONES

a) Espacial

La investigación se realizó en la ciudad capital en su parte teórica. La recopilación de datos empíricos en el caso de las entrevistas se realizaron en el Departamento de Quiché, fundamentalmente en Santa Cruz.

b) Unidad de análisis (grupo meta)

Para efecto de este análisis se ha considerado el espacio de los Consejos Departamentales de Desarrollo como escenarios más focalizados para la representación política y la toma de decisiones en el poder público, en el cual las mujeres ya tienen un espacio.

Inicialmente, se tomó como grupo meta para la investigación empírica a lideresas mayas *k'iche's* que pertenecen a Organizaciones de la Sociedad Civil que participan como representantes de sociedad civil en el Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE de Quiché. Sin embargo, debido al único espacio con el que cuentan en el CODEDE, se entrevistó a lideresas que representan instituciones como DEMI y SOSEP.

Así mismo, se realizaron entrevistas a informantes claves, que son personas que han trabajado y que conocen procesos de formación política cuya opinión ha enriquecido de gran manera el trabajo.

1.4 ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para la consecución de los objetivos trazados, inicialmente se plantearon momentos o fases, de las cuales cada una de ellas, contienen una serie de acciones que permitieron al final de la investigación, obtener los resultados aquí presentados.

Tren de lectura

Previo y durante todo el proceso, se llevó de forma transversal, tren de lectura permanente y análisis de contenido, como actividad fundamental del trabajo.

a) PRIMERA FASE

Administrativa y de planificación, conllevó la elaboración y trámite de aprobación del diseño del proyecto de investigación, en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Durante esta fase se realizó la planeación y definición de los métodos para la recolección de la información, la búsqueda y selección de fuentes primarias de información (bibliografía inicial), así como la identificación de sujetos de investigación empírica y grupo meta. Para lo cual se determinó que el método a utilizar sería investigación cualitativa con triangulación de técnicas.

Investigación Cualitativa

Se ha considerado que la metodología más adecuada para alcanzar los objetivos planteados, es la investigación cualitativa con técnicas de triangulación con trabajo de gabinete y de campo.

“Debido a que el propósito de la investigación cualitativa consiste en interpretar la experiencia del modo más parecido posible a como lo sienten o como lo viven los participantes” (Sherman y Webb: 1988, p.7). Una de las bondades de la investigación

cualitativa es que permite hacer una vinculación de familias⁴ con enfoques y técnicas (métodos), en este caso, auxiliados con la técnica de la entrevista.

La investigación cualitativa, debido a la necesidad de poder comprender los hechos en consideración de sus antecedentes y su contexto, no pueden dar los resultados por sentado. Tiende a centrarse en la exploración de un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran interesantes o esclarecedores, y su meta es lograr profundidad y no amplitud.

Se eligió la investigación cualitativa por las siguientes características⁵

- Su objetivo es la captación y reconstrucción de significado: La investigación pretende cambiar el significado de las cosas (procesos, comportamientos, actos) más que describir los hechos sociales.
- Su lenguaje es básicamente conceptual y metafórico: La investigación utiliza primariamente el lenguaje de los conceptos y las metáforas más bien que el de los números y los *test* estadísticos, el de las viñetas, las narraciones y las descripciones, más bien que el de los algoritmos, las tablas y las formulas estadísticas, por ello se pretende usar el instrumento de la entrevista.
- Su procedimiento es más inductivo que deductivo: En lugar de partir de una teoría y unas hipótesis perfectamente elaboradas y precisas, prefiere partir de los datos para intentar reconstruir un mundo cuya sistematización y teorización resulta difícil.
- La orientación no es particularista y generalizadora sino holística y concretizadora: la investigación pretende captar todo el contenido de experiencias y significados que se dan en un solo caso.

⁴Tomando la clasificación de Blaxter y Tigh, (familias) al referirse a metodologías de investigación combinados con enfoques, dígame investigación acción, estudios de casos, experimentos, etc.

⁵ Tomado de Ruiz Olabuénaga, (2004, p 23).

Triangulación o combinación de las técnicas

La triangulación utiliza una metodología caracterizada por la búsqueda del control de calidad, basada en el postulado de que este control se consigue mejor contrastando técnicas cuantitativas con las cualitativas que replegándose rígidamente a la fidelidad de una sola mirada. (Ruiz Olabuénaga: 2007)

Se utilizó una combinación: “observaciones personales que en determinados periodos o circunstancias, pueden transformarse en participación; y el uso de informantes para proporcionar datos actuales o históricos, entrevistas directas, y el rastreo y estudio de documentos pertinentes al tema”. (Cosley y Lury: 1987 p. 65)

Se hizo uso del análisis bibliográfico, la técnica de la observación, la técnica de la entrevista estructurada a informantes claves y por último la sistematización y análisis de la información.

b) SEGUNDA FASE

Conllevó la identificación y contacto del grupo meta y de los informantes claves quienes fueron considerados selectivamente por tener experiencia en diseño e implementación de procesos de formación política, en cargos públicos dirigidos a la educación bilingüe, lideresas mayas desde la sociedad civil a nivel nacional. Por lo que conllevó el diseño y elaboración de los instrumentos para la entrevista estructurada y los instrumentos para la sistematización de la información.

c) TERCERA FASE

Conllevó trabajo de campo y de gabinete, la revisión de los insumos alcanzados al momento contacto con los informantes claves, así como la primera depuración de material bibliográfico a través del análisis documental. Así mismo implicó la elaboración de las primeras ideas.

- **Análisis documental**

Todo proyecto de investigación entraña el uso y análisis de documentos, durante toda el trabajo se realizó una selección y análisis de la mayor cantidad posible de textos producidos en materia del tema, tarea que fue quizás, en todo el proceso la más acuciosa, pues se consultaron: Libros, revistas, teorías sobre democracia participativa, manuales de formación y capacitación política, Informes sobre el Desarrollo Humano, trabajos relativos al proceso del movimiento maya en Guatemala, valores y cosmovisión etc. Así como Convenios y Leyes en materia de participación política, fundamentalmente los Acuerdos de Paz y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –LCDUR-.

d) CUARTA FASE

Es quizás la más importante, pues es en ella donde se pueden ver los resultados y la forma final del trabajo, aquí se realizaron las entrevistas a informantes claves, así como la sistematización y depuración total de la información recabada durante todo el proceso.

- **Entrevistas**

Para la recolección de la información empírica se utilizó la entrevista estructurada⁶, apoyada de los instrumentos previamente definidos, los cuales respondieron a las preguntas generadoras iniciales. Esta técnica sirvió para recolectar datos y puntos de vista imposibles de obtener con la observación o con los documentos.

- **Sistematización e interpretación de resultados**

Junto a la aplicación de los instrumentos de entrevista, se articuló la información recolectada contrastándola con los aportes teóricos y bibliográficos seleccionados, con la intención de tener de forma clara y comparativa los resultados encontrados. La sistematización permitió poner sobre la mesa de manera panorámica el resultado de la investigación y así poder determinar las conclusiones y aportes finales.

⁶ Ver anexo, guía de entrevista estructurada.

CAPITULO II

**ANALISIS HISTÓRICO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA TRIPLE
OPRESION DE LA MUJER MAYA EN
GUATEMALA**

CAPITULO II

2. ANALISIS HISTÓRICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIPLE OPRESION DE LA MUJER MAYA EN GUATEMALA

Para poder explicar cómo se ha construido la exclusión política de las mujeres mayas en Guatemala, es necesario hacer una mirada retrospectiva en la historia política del pueblo maya, principalmente durante la construcción del Estado Republicano, pues se considera que es a partir de ese momento que se consolida la triple opresión de la mujer maya en Guatemala, sin embargo la negación cultural, el racismo y en la negación del derecho a la territorialidad, tiene sus inicios en la colonia.

Es preciso aclarar, que en el desarrollo del periodo estudiado, no se profundizó en el gobierno revolucionario (1944-1954) no porque carezca de importancia, sino más bien, porque lo que se ha tratado es de visibilizar la conformación de las estructuras económicas, políticas y sociales en Guatemala desde la interpretación de las reconfiguraciones del marco jurídico y la institucionalidad que ha sufrido el Estado en manos de pequeños grupos económicos, a partir de la colonia, y la alternancia en la República de gobiernos liberales y conservadores, que, desde el diseño de su concepción está para mantener el modelo "colonial extractivo". El cual, se vio amenazado y en oposición, a los cambios estructurales, principalmente en la propiedad de la tierra y la regulación del trabajo, que consigné la revolución de 1944.

Infortunadamente, las reacciones no se hicieron esperar, y en 1954 inicia un periodo de restauración del Estado oligárquico, el cual ha tratado hasta nuestros días de eliminar y deslegitimar los logros alcanzados por la misma. Por otro lado, la estructura latifundista y agroexportadora que dejan a las mujeres mayas fuera del derecho a la tierra, casi no cambiaron luego de la revolución, pese a la expropiación de la *United Fruit Company*.

Previo a este breve repaso histórico, se tratará de explicar conceptualmente lo que aquí se entenderá por la triple opresión de la mujer maya. Para ello se consideran los aportes que en su tesis de ciencia política: "*La participación política de la mujer indígena en las organizaciones populares de 1978 a 1988*" (1991), Rosario Vega, inicia una discusión

basada en la estigmatización histórica de la triple opresión a la mujer "indígena": de sexo, de etnia y de clase, sumándose ésta a una marginalidad en la variable político ideológica de la lucha de clases.

2.1 SISTEMA SEXO GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-SOCIAL

Es necesario establecer las relaciones que rigen el sistema sexo-género, pues no se puede dejar pasar, el análisis de las razones por las cuales la sub representación en la familia, en la sociedad, en la política y en la vida económica; de las mujeres, está tan arraigada en la estructura social contemporánea guatemalteca. Al agregarle lo étnico, se vuelve aun mayor, lo cual constituye la premisa inicial de la triple opresión de la mujer "indígena": sexo, etnia y clase socioeconómica.

SISTEMA SEXO GÉNERO

Este sistema trata de explicar cómo se crea todo un conjunto creencias, valores, costumbres, normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos basándose única y exclusivamente en la diferencia del sexo con el que nace cada persona (hembra o varón). Mientras el sexo es entendido como la diferencia sexual anátoma, el género es definido como una construcción social, que cambia en el tiempo y según las sociedades.

La división entre sexo y género fue impulsada en los años cincuenta por la filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro "das andere Geschlecht" (El Otro Sexo). Con su frase famosa que declara que las mujeres "no nacen como mujeres sino que se les hace mujeres" empezó la distinción entre lo que es el cuerpo físico y el rol social de género creado en base al sexo. Su intención a través del estudio de la diferencia entre el sexo y el rol social era rechazar argumentaciones como por ejemplo que las mujeres son responsables del trabajo reproductivo por razones biológicas. El sexo fue así entendido como una característica biológica natural e in cambiante encima de la cual se construye el género (sexo social).

A diferencia del sexo, el género varía según tiempo, contexto y cultura y por lo tanto, puede ser transformado mediante procesos de concienciación, un argumento especialmente importante para la utilización feminista de este término.⁷ De tal manera que se hace necesario entender la diferencia entre sexo y género:

Sexo: Según la Real Academia Española, (Del lat. *sexus*). Es la condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. *Sexo masculino, femenino.* (...) Sexo fuerte: Conjunto de los hombres, sexo débil: Conjunto de las mujeres.⁸ El término «sexo» deriva del latín *sexus*, por *sectus*, «sección, separación» y aparece usado por primera vez en *De inventione I* de Cicerón. En biología, el sexo es un proceso de combinación y mezcla de rasgos genéticos a menudo dando por resultado la especialización de organismos en variedades femenina y masculina (conocidas como sexos).⁹

En otros términos, *el sexo tiene claras raíces biológicas y debe ser visto como "natural". El sexo determina biológicamente la función de la reproducción humana y, parcialmente, una serie de características corporales. Sin embargo, esta base física dice muy poco sobre los comportamientos y las capacidades de las personas.* (CDHDF: 2004 pág. 31)

Género: Generar, procrear. (Del lat. *generāre*). Producir, causar algo.¹⁰ (Del latín *genus*, -*eris*, clase) es un término que puede referirse a varios temas. En el caso de género humano, el ser humano constituye desde el punto de vista biológico una especie animal bajo la denominación científica de *Homo sapiens* (del latín *Homo*=hombre, *sapiens*=sabio) y pertenece a la familia Hominidae. Es también llamado genéricamente como el hombre o los hombres, aunque ese término es ambiguo pues se usa mayormente para referirse a los individuos de sexo masculino¹¹.

⁷ <http://www.mugarikgabe.org/Glosario/S1.htm#saissg> capturado el 06 de agosto

⁸ Real Academia Española © Todos los derechos reservados, consultado el 06 de agosto de 2012.

⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Sexo> capturado en agosto de 2012.

¹⁰ Real Academia Española © Todos los derechos reservados, consultado el 06 de agosto de 2012

¹¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Homo_sapiens#Sexualidad capturado en agosto de 2012.

Como se puede observar, la misma Real Academia Española, patentiza en el “uso correcto” del idioma español los estereotipos creados para los hombres y las mujeres basados en el sexo. Sin embargo, aquí nos referiremos al concepto de género, como a las *“diferencias socialmente construidas entre los sexos. Es una noción que apunta a características que tienen que ver con cultura, ideología y socialización, que tiene profundas relaciones con lo material. El género es un concepto social sujeto al cambio. Cada sociedad construye un conjunto de comportamientos y capacidades de los cuales unos serán considerados propios de los hombres y otros de las mujeres”*.

El término distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social de los determinados biológicamente. A diferencia del sexo biológico, los *roles de género* y los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres (*relaciones de género*) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos¹².

La palabra género también ayuda a entender cómo a partir de las diferencias biológicas se construye una red de relaciones sociales desiguales, llamadas relaciones desiguales de género. El género organiza la sociedad, existen mecanismos que refuerzan día a día la manera en que están organizadas las relaciones entre mujeres y hombres¹³.

a) Diferencias entre Femenino o masculino

A las diferencias asignadas a hombres y mujeres se les conoce como *diferencias de género*. Como los roles sexuales o las diferencias de género tienen que ver con el sexo y constituyen un sistema inseparable de la sexualidad, se usa la palabra compuesta sexo-género para calificar papeles, estereotipos, prejuicios o afirmaciones de sexo y de género. Ser hombre o mujer es el resultado de los distintos contextos históricos que marcan las diferencias en los papeles femenino y masculino, correspondientes a etapas tradicionales y modernas.

¹² <http://www.ifad.org/gender/glossarys.htm> capturado en agosto de 2012.

¹³ Op. Cit. Mugarik Gabe.

El sistema de sexo-género que se conoce hoy, que se asume en el presente, es el resultado de una combinación entre transmisiones generacionales, intercambios culturales, cambios legales y políticos, tipos de economía, entre otros aspectos. Y es un sistema patriarcal que se basa en la jerarquización, donde el hombre, y por consiguiente lo masculino, tiene mayor valor.

Estereotipos de sexo-género: Proceso de clasificación de la especie humana, según los sexos, que se encuentra, generalmente, en un trato diferenciado por ser hombre o mujer. (CDHDF: Op. Cit. Págs. 50-51) Conjunto de creencias que se fundamentan en ideas pre concebidas sobre cómo son y deben de comportarse mujeres y hombres, que se imponen como clichés a las personas a partir de su pertenencia a un sexo u otro. Sobre las mujeres, ideas acerca de que son: dependientes, emocionales, capacitadas para el sacrificio, inestables, débiles, prudentes; y hacia los hombres: independientes, reflexivos, agresivos, individualistas, fuertes y competitivos.

Roles de género: Comprende todos los papeles y expectativas diferentes que socialmente se adjudican a los hombres y a las mujeres. Estos contenidos orientan y regulan todos los ámbitos¹⁴.

ROLES DE GENERO EN EL SISTEMA SEXO-GENERO		
ROLES	HOMBRE	MUJER
El papel y contribución social	Producción	Reproducción
Capacidades y actitudes	Inteligencia, agresividad, mando	Sensibilidad, comprensión, sacrificio.
Tareas y actividades	Organización y sustento económico	Crianza y sostén afectivo
Prestigio e importancia	Poder económico y prestigio social	Nada

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia con información de Grupo de trabajo Igualdad de oportunidades. *Guía básica para la introducción del enfoque de género en el proyecto ITUN*. Programa EQUAL- UE.

¹⁴ Guía básica para la introducción del enfoque de género en el proyecto ITUN.

La identificación de estas inequidades en el mundo y las luchas reivindicativas de muchas mujeres en la historia, han dado lugar a que los Estados reconozcan en sus marcos jurídicos *“que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso al servicio público de su país. (...) las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna”*. (Convención sobre los derechos políticos de la mujer, 1952)

Este sistema establece una relación jerarquizada, ocupando los hombres diferentes lugares en la estructura social, con diferentes roles, responsabilidades y oportunidades, con la división sexual del trabajo: los hombres a la producción y las mujeres a la reproducción. Guatemala es una sociedad marcada por el sistema sexo-genero, tanto así que la mujer maya aún sigue siendo marcada por la discriminación frente al ladino, incluso los valores étnicos han incluido la sumisión de las mujeres mayas frente a los hombres mayas y no mayas, cargándolas de los prejuicios sociales y de la conservación étnica dentro de la familia y dentro de la sociedad, principalmente hacia la niña. En municipios como Momostenango, Totonicapán aún existe el debate social y religioso (no legal) sobre quién dentro de la familia, decidirá cuántos hijos se va a tener en una familia. Esta cadena histórica ha generado estereotipos de género y roles de género.

Aun cuando el Estado de Guatemala ha suscrito estos compromisos internacionales y ha establecido derechos específicos de “las mujeres indígenas”, dentro de la suscripción del Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, la triple opresión de la mujer (en términos de Vega Pedroza) sigue vigente, no solo determina la participación activa de las mujeres mayas en la acción política sino que, incide negativamente en la construcción y revalorización de su identidad étnica.

Es por eso que vale la pena, en términos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México – CDHDF- , repensar que en el patriarcado, “el sistema sexo-género se entiende como la competición entre sexos-géneros, para lo cual se requiere, por un lado, cuidar del otro sexo-género y, por otro, disminuirlo y atacarlo. Ante la violencia sistemática que el patriarcado ha provocado y que soslaya a ambos sexos-

géneros, es urgente buscar la equidad y aprender a vivir en un *Sistema sexo-género* incluyente, no violento y solidario". (CDHDF: 2004)

2.2 EXCLUSION POLITICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES MAYAS BASADA EN LA EXPROPIACION Y LA NEGACION DEL DERECHO A LA TIERRA Y A LA CULTURA

2.2.1 LA COLONIA

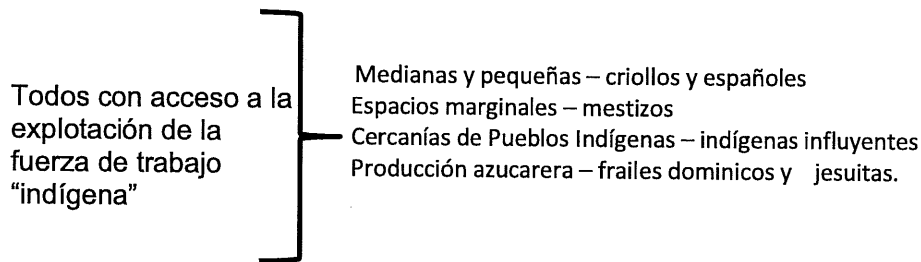
Es preciso entender que desde un inicio, la conquista y posterior colonización en América ha sido de carácter empresarial, desde los incentivos en las capitulaciones, la encomienda y el repartimiento. Capital privado y grandes impuestos a pagar para la metrópoli y para el mantenimiento de las instituciones del Estado gobernante.

La corona tuvo sus propios controles en la tenencia de la tierra, el pago de tributos y el mantenimiento de tierras comunales de "indios", para el sostenimiento de su subsistencia y así garantizar su fuerza de trabajo. Enmarcados en sus dos grandes momentos el primero en 1542 con la Emisión de las Leyes Nuevas, (capitulaciones, poblamiento, encomienda, pueblos de indios con tierra colectiva) y el segundo en 1591 Compra y adjudicación de tierras en pública subasta (aumento al valor de las tierras, se introdujo la figura de la *composición*, la de la *regalía* y el *ejido*.)

En su política de colonización, la corona española mantuvo espacios de tierra asignados de manera comunitaria para las "poblaciones indígenas", el ejido, serviría para el sustento y reproducción de sus habitantes bajo los principios y éticos cristianos, pero sobre todo, para que cumplieran con los procesos económicos extractivos y explotadores.

Simultáneamente, los "pueblos de indios" podían comprar tierras a la corona a través de la subasta y se fueron conformando unidades productivas de carácter privado en manos de españoles, criollos, mestizos e indígenas, y en muchos casos, algunas órdenes religiosas mostraron interés por la tierra. Aunque es importante señalar que la propiedad comunal fue considerada vital para la reproducción del régimen colonial, pues garantizaba un significativo porcentaje de los ingresos fiscales, así como mantenía una relativa paz social.

Propiedad de la tierra en la Colonia



"A pesar de que hubo una política agraria colonial de protección de las tierras indígenas, contenida en diversos mandatos reales, la misma no logró detener el proceso de usurpación y despojo contra las tierras comunales" (Silver Elías) Sin embargo, aún no se había acuñado el concepto de propiedad privada de la tierra.

Figura 1. Fuente: Elaboración propia con información de Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. FLACSO. (2005). Vol. II. San José y Silver Elías, 2006.

2.2.2. FUNDAMENTOS DE LA REPUBLICA

Dicotomía liberal-conservadora-liberal

República Liberal de 1821-1836

El rompimiento político de 1821 no cambió sustancialmente el modo de explotación y situación servil de los pueblos y las relaciones sociales impuestas, más bien, se renovaron y adaptaron en función de los sucesivos contextos históricos. Los fundamentos de la república no trajeron consigo un proyecto de nación a largo plazo, ni un sentido social de redistribución ni siquiera por la vía salarial, más bien, se ha privilegiado la acumulación desigual con carácter de "colonial extractivo".

Con la soberanía, nace el concepto de ciudadanía (restringida) como una forma exclusiva de nueva relación entre la población y el nuevo Estado Republicano. Los requisitos de ley de la nueva ciudadanía excluyó no sólo a todos pueblos mayas, sino a muchas "élites indígenas" que se habían mantenido, sino constituido, durante la colonia ya sea en los "pueblos de indios", en las cofradías, etc. Desplazándolas de sus espacios de poder, dado que las juntas electorales estaban en manos de curas y minorías ladinas.

“Las antiguas autoridades indígenas de los pueblos fueron sustituidos por nuevas de carácter republicano” (FLACSO: 2005). En cuanto al régimen económico, el argumento era que la riqueza general sólo se generaría a partir del desarrollo de la riqueza de los individuos, cuya base estaba en la agricultura. Por lo que era necesario someter a las poblaciones “que vivían en el vicio” al trabajo forzado obligatorio:

“Con el arribo de los gobiernos liberales a finales del siglo XIX, se intensificó la disolución de los territorios indígenas, por considerar que estos constituían obstáculos para avanzar en la modernización del país. Se consideraba que los indígenas habían sido sobreprotegidos durante la colonia al recibir grandes extensiones de tierra que permanecían incultas, razón por la cual se inició un vasto proceso de despojo y usurpación de las tierras comunales indígenas para favorecer la conformación de grandes latifundios cafetaleros, que está a la base de la actual inequidad en la distribución de la tierra. (...)

El proceso de despojo fue mucho más violento en aquellas áreas con vocación para este cultivo, especialmente en la llamada Bocacosta y en la región de las Verapaces. A la par del despojo territorial, el régimen liberal intensificó el trabajo forzado para obligar a los indígenas a trabajar en las fincas cafetaleras y con ellos desvincularlos de sus patrimonios comunales, en un proceso legalmente avalado por el Estado a través del “Reglamento de Jornaleros” y la “Ley de la Vagancia”, que perduró hasta 1944, cuando durante la corta vigencia de un gobierno revolucionario se promulgó el Código de Trabajo y se intentó una reforma agraria”. (Elías: 2004)

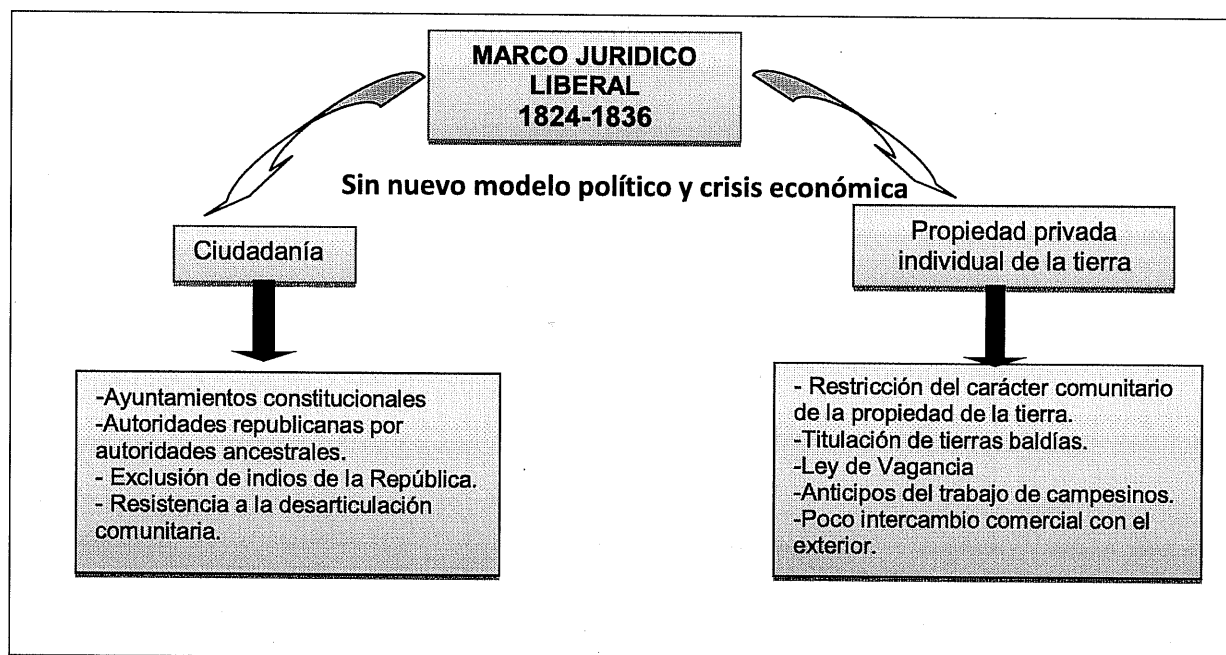


Figura 2. Fuente: Elaboración Propia. 2012.

Periodo Conservador (1838-1871)

Durante este periodo, se hace una regresión parcial a elementos de la colonia, como en la dualidad propiedad-comunal, propiedad-privada, aunque se continuaron promoviendo disposiciones y leyes promoviendo la propiedad privada, también se emitieron otras con el propósito de proteger el carácter comunal. Es por ello que, en este periodo histórico se logró alcanzar cierta estabilidad a partir de dos factores:

- a) La articulación económica del mercado externo a partir del cultivo y la exportación de la grana.
- b) Relativa paz social, que se estableció entre el Estado y la población "indígena". Los mayores casos de conflictividad que se registraron en torno a la tierra, giraron más bien, alrededor de problemas de límites entre propiedades ejidales y comunales.

En cuanto a la participación política, en manos de la iglesia, se impuso un marco legal diferenciador que excluyó las posibilidades a los "indígenas" de la posibilidad de participar en los procesos de construcción de la nación, dado que no reunían los requisitos básicos para ejercer tales derechos. Se nombraron funcionarios de carácter regional y local, para que sirvieran de enlaces entre ellos con el poder y las autoridades centrales.

República Liberal del Caficultivo (A partir de 1871)

La crisis de la demanda de la grana, dio lugar al carácter extensivo del cultivo de café. Lo que incorporó nuevos espacios para su mejor desarrollo y así garantizar la obtención de la mayor cantidad posible de beneficios económicos, el aumento de la fuerza de trabajo, de capital e infraestructura. Esta razón básica, transformó nuevamente las estructuras económicas, políticas y sociales, sentando las bases para el sistema actual en Guatemala, como lo ilustra mejor el cuadro siguiente:

“Liberalismo de finales del siglo XIX: El nudo estructural latifundio-minifundio”.

Elementos constitutivos de la conformación del latifundio-minifundio Como primer paso a la reducción de la tierra y la cultura para las mujeres mayas				
Tenencia de la tierra	Trabajo	Participación política	Comunitariedad	Exportaciones
Tierras realengas convertidas en tierras de nadie, inicialmente declaradas estatales y luego repartidas a los allegados.	Carácter servil de las relaciones laborales: Arrojo de comunidades indígenas al mercado laboral del cultivo del café.	La Constitución Política de 1879 retomó el carácter restrictivo de la ciudadanía. “solo los que podían leer y escribir en castellano”.	Desarticulación de las modalidades colectivas de reproducción social que permitían a las comunidades campesinas reproducirse a en el latifundio-minifundio.	Inicio de la configuración de una economía agro exportadora, que trajo consigo una reforma económica estructural a partir de la transformación del Estado.
Leyes para estimular la propiedad privada Supresión del Censo Enfitéutico.	Ante la carencia de ciudadanía no se podía reclamar derechos de explotación laboral.	Cerrándose toda posibilidad de participación y de reclamo de derechos para los pueblos en general y para las mujeres mayas en particular quienes quedaron relegadas al trabajo forzado y a la reproducción.		
Lotificación de tierras ejidales y comunales.	Modalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de jornaleros 			
Expropiación y despojo de tierras de pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación por deudas. • Leyes de vagancia. 			Vinculación al mercado internacional capitalista.
Latifundio cafetalero	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta de viabilidad 			

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia con información de Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, Vol. II. FLACSO. San José: 2005.

Durante la dictadura Ubiquista (1931-1944), Guatemala en medio de una fuerte crisis social y política, entra de alguna manera a una estabilidad económica, con su política de reducción del gasto público y a una nueva forma de desarrollo en infraestructura basado en el trabajo forzado para las poblaciones mayas principalmente la *q'eqchi'*.

Ubico, aparte de ser un servidor de los monopolios bananeros, impulsa la construcción de carreteras en beneficio de la cafcultura nacional dominada por inmigrantes alemanes, quienes en poco tiempo establecieron un sistema de fincas cafetaleras al estilo semi feudal principalmente en las Verapaces e incluso llamándose a sí mismo “los civilizadores” de esa población de “indios”.

Aunque la explotación y discriminación no era exclusiva del pueblo *q'eqchi'* en aquella época, son notorias las condiciones de servilismo y explotación laboral a la que fueron sometidos, realizándose durante este periodo varios amotinamientos contra los “patrones” (dueños) sin embargo éstos siempre fueron sometidos por las fuerzas de seguridad del Estado.

De manera inesperada, los sucesos políticos mundiales y nacionales de la década de los cuarenta, dieron un nuevo cambio en la vida de los pueblos mayas, -desde luego que las condiciones de explotación y racismo no se modificaron- Ubico tiene su primer desdén, pues siendo admirador de Hitler se ve afectado tras la caída de éste y el fin de la segunda guerra mundial, muchos alemanes en Guatemala tuvieron que ir a la guerra y otros, después fueron buscados para ser juzgados, teniendo en muchos casos que abandonar sus fincas en Guatemala.

Cuentan ancianas del Polochic que *“aun después de que los patrones se fueron de repente... las fincas y las posesiones de aquéllos las cuidamos (se resguardaron) por mucho tiempo como si todavía (ellos) estuvieran allí (...) al día de hoy hay quienes dicen que los patrones van a volver algún día y todos tenemos que entregar los terrenos aquí en la aldea porque son de la finca de ellos”*.¹⁵

Esto refleja el temor y respeto basado en la explotación colonizadora al estilo del repartimiento que estaba arraigada en los q'eqchies, por los alemanes y por la dictadura. Esta negación de derecho a la tenencia de la tierra y a la cultura a los “pueblos mayas” durante la conformación del régimen liberal, instituyen en todos los niveles: Económico, político, social y cultural la triple opresión de la mujer maya en Guatemala.

Durante los regímenes tratados se puede observar que la clase dominante ha descansado sobre la expropiación, el trabajo y la manutención de los pueblos mayas. Junto a esta idea, y la de conservación del régimen agroexportadora, está quizás, la deconstrucción de las comunidades campesinas “indígenas” como sujetos históricos. Pues la medición de la subalternidad de los “pocos poseedores de la luces de la civilización”, medida y determinada en la magnificencia del Eurocentrismo y de sus orígenes peninsulares, nada tenían que ver, con el “indio” bárbaro, *shuco*, ignorante y sobre todo haragán.

Este mecanismo sistematizado de deconstrucción integral: del sentido de la comunitariedad, de la propiedad ancestral, de los valores y saberes de la cultura, de la

¹⁵ Mateo, Claudia: Testimonio de anciano recogido en Telemán, Alta Verapaz, en agosto de 2010.

dignidad de la persona misma; por la construcción de estereotipos sociales basados en racismo, y validados ideológicamente por la iglesia siguen aún vigentes en la sociedad guatemalteca donde “se puede ser pobre, pero no indio”.

2.2.3 Periodo Revolucionario: Condicionantes para el enfrentamiento armado

Para 1944 la organización político-militar que llevó a cabo la Revolución del 20 de octubre, encabezada por estudiantes, militares, trabajadores y sectores populares trajo consigo un periodo de posibilidades a la transición democrática. Jorge Toriello, Francisco Javier Arana y Jacobo Arbenz, si bien es cierto iniciaron una apertura partidista antes cerrada y bloqueada por los intentos Ubiquistas por permanecer en el poder, no establecieron condiciones para el reconocimiento de las nacionalidades mayas en el país.

Algunos historiadores han denominado a este periodo como el intento de instaurar un “Capitalismo de Estado”, ya que entre sus logros está la apertura a la posibilidad del capitalismo industrial en Guatemala. Anterior a ese periodo toda la economía estuvo basada en la agricultura y la agro exportación. Esto también se puede argumentar con la reglamentación del trabajo, que hasta entonces era forzado en las fincas, llevando al campesino a una especie de proletarización.

Durante este periodo se puede observar un intento de desestabilización del monopolio del poder de los criollos en Guatemala y un ascenso en la organización y expresión política de las clases medias urbanas ladinas; y para las mujeres, pero no todas. En 1945 se otorga el voto femenino alfabeto, y en 1965 el voto para las analfabetas cedulizadas. Lo cual, hacía excluyente la participación del voto a la mayoría de las mujeres mayas rurales.

A la creciente opresión a los pueblos mayas, se sumó la percepción oligárquica de las de las relaciones laborales; el Estado republicano y oligárquico adoptó la forma de “militar” controlando el país a través de Jefes Políticos Militares. Por otro lado, la ola internacional de la estigmatización del comunismo, dio lugar a la estrategia que no sólo ayudó a desmantelar los logros de la revolución (1944-1954) sino que convirtió al Estado, en un régimen de carácter excluyente hacia “lo comunista”. Como un concepto creado a partir de

1954 contra toda aquélla persona que estuviera de acuerdo, o que promoviera los principios del Régimen Revolucionario. Estas circunstancias dieron lugar a que entre 1962 y 1972 se articularan los primeros movimientos guerrilleros con simpatizantes de la Revolución de Octubre de 1944, enfrentados a grupos pro oligárquicos apoyados por Estados Unidos.

Las causas de la “guerra revolucionaria” en Guatemala, que duraría treinta y seis años, no fueron ideas de un solo grupo, sino condiciones difíciles del país que llevaron a dirimirse en enfrentamiento armado y en los cuales los pueblos “indígenas”, tendrían que pagar la factura más grande, no sólo con la expropiación y nuevo despojo de sus tierras ancestrales, sino por el costo humano que ascendió al 80% de las víctimas entre 45,000 desapariciones y 200,000 asesinatos entre 1960 y 1996.

2.2.4 MOVIMIENTO MAYA CONTEMPORANEO: Las luchas por el reconocimiento y la participación política

No sólo los embates de la polarización del mundo y la lucha “anticomunista” marcarían la vida política de los guatemaltecos; la revolución de Cuba en enero de 1960, trae un nuevo aire revolucionario más identificado con Latinoamérica, lo cual se hace pertinente, para que también, dentro del seno del pueblo maya hasta entonces excluido, se articule un interés por verse no solo reconocido sino también representado. Estableciendo inicialmente alianzas estratégicas y más adelante, participando directamente en los acontecimientos sucesivos.

Desde los años setenta surge de un modo más formal, la articulación de un movimiento político maya, independiente del Estado y de las organizaciones políticas tanto de derecha como de corte socialista. Los primeros activistas contaron con educación superior en la mayoría de los casos, y hacían sus planteamientos reivindicativos más que en la lucha de clases, en una diferenciación étnica dentro de la sociedad guatemalteca.

Sin embargo, las condiciones durante los años más difíciles de la guerra, no fueron propicias para dichos planteamientos, el sistema represivo del control del Estado hacía

imposible la expresión de cualquier forma de pensar o sentirse, peor aún si era diferente al régimen pro oligárquico o si se identificaba con los principios de la Revolución de octubre, pues se denominó como “comunista” todo aquello que tuviera que ver con reivindicaciones sociales, incluyendo el tema de los Derechos Humanos. Es por ello que, según cuentan protagonistas de la época solo quedaron dos caminos para el movimiento: unirse a la lucha guerrillera solo por compartir el sentimiento común de la exclusión política y económica, o exiliarse fuera de Guatemala.

“El movimiento no tuvo inicialmente los mismos principios y reivindicaciones que los movimientos guerrilleros de corte marxista aunque fueron los pueblos mayas quienes aportaron la mayor cantidad de víctimas durante el conflicto, lo que se buscaba era cuestionar no solo las políticas racistas y ladinocentristas, que de hecho, implementan en el sistema escolar oficial, sino también en la educación privada, la educación superior, los medios de comunicación, las iglesias y sectas religiosas, la educación no formal que realizan los organismos gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo. Casi todos desarrollan políticas culturales, educativas, idiomáticas, religiosas y de capacitación de tipo colonial” (Cojtí: 1997, pág. 81).

Para los activistas sin embargo, el marxismo leninismo no era el instrumento de liberación de las estructuras coloniales y capitalistas. También rechazaban la suposición de que sólo la clase definía el estatus social y el actuar de los individuos.

Advertían que no sólo los guatemaltecos ladinos ricos mostraban un fuerte racismo hacia los “indígenas”, sino “todo el ladino”. *Los ladinos de las capas medias son también cómplices y beneficiarios relativos de la situación del indígena. Y los ladinos pobres que tal vez no explotan, pero discriminan bonito.* (Subujuy Puac) Para aquellos “ladinos” el serlo indicaba más bien “una forma guatemalteca de decirse *no indígena*”.

Esta separación ideológica inicial del movimiento político maya del movimiento político marxista, -que era la base ideológica de los grupos guerrilleros-, ha sido muy bien argumentada por el investigador Alemán Lucas Rhem, quien en su artículo “*Indios y ladinos nunca podrán ser amigos*”. *Acerca de los orígenes del movimiento maya en Guatemala 1976-1985*, publicado recientemente, explica como para los años setenta se puede observar una división político ideológica primero, y una alianza política de carácter obligatoria después.

Dado que las estructuras sociales excluyentes basadas en la diferencia étnica se reproducían en parte, en las organizaciones político-socialistas los activistas se distanciaban de la izquierda política y de las organizaciones guerrilleras. *“García de León calificó de “nuevo paternalismo” la lucha de clases, por tanto que imponían de manera reduccionista y paternalista su práctica, sin estimar adecuadamente el factor étnico en el análisis de la realidad social”.*

“Desde ahí se viene estableciendo un movimiento indígena autónomo e independiente, tanto del Estado Guatemalteco como de las organizaciones de corte socialista, (...) este movimiento mantenía un discurso que anhelaba crear una comunidad indígena panétnica¹⁶ que trascendiera a las fronteras culturales de las 22 etnias de origen maya y se diferenciaba explícitamente de la población ladina.

Estableciendo “lo maya” a partir de las diferencias entre indígenas y ladinos. Para los activistas indígenas de los años setenta y ochenta poner de relieve ésta diferencia étnica fue fundamental. La acentuación de la originalidad y pureza indígena, (...) y a los ladinos los concebían como los descendientes directos de los conquistadores españoles del siglo XVI excluidos totalmente de la comprensión de la religión maya.

Discursivamente en este anhelo, los activistas retomaban implícita o explícitamente el concepto de colonialismo interno que propuso Carlos Guzmán Böckler, para el análisis de la sociedad guatemalteca, este concepto asume la existencia de dos grupos sociales cultural y étnicamente diferenciables dentro de un solo Estado y compara las relaciones asimétricas de poder en términos económicos, culturales y políticos entre las dos entidades coexistentes entre la metrópoli y la Colonia.

Al hacer hincapié en la profunda diferencia entre indígenas y ladinos, los activistas indígenas se distanciaban explícitamente de las organizaciones político-militares de corte socialista. Aún, por muchas referencias que éstas hicieran a la cultura indígena y su importancia para la lucha armada.

Las guerrillas partían del discurso de que los ladinos y los indígenas pertenecían a una misma clase social, y por lo tanto compartían los mismos intereses, los cuales los unían contra las oligarquías y el sistema capitalista”.

Por ello, propugnaban una alianza entre obreros y campesinos, de ladinos e indígenas para establecer un sistema socialista liberado de la explotación económica y de la exclusión política. Mientras tanto los privilegios legitimados por una diferencia étnico-cultural parecían contradecir el discurso socialista igualitario”. (Rhem: 2011, pág. 115)

¹⁶ “Reconocida y aceptada por todos los indígenas”. Una identidad elegida y aceptada por toda la comunidad.

En este sentido, al analizar los orígenes del movimiento maya en Guatemala, se puede observar que para los años setenta, se dan las primeras luchas para definir un concepto de identidad panétnica para y desde los pueblos mayas, sumada al conflicto armado interno y a la lucha de ideologías políticas confrontadas, que tocaba todo menos lo étnico caracterizado en el cotidiano “racismo”.

Con esa claridad ideológica, pero en medio del enfrentamiento armado, se generó un contexto de polarización política y sobrevivencia física principalmente para los pueblos mayas rurales. Esta situación influye decisivamente en la movilización “indígena” que se venía gestando: las opciones políticas se van cerrando, la “euforia insurreccional” se generaliza y las organizaciones guerrilleras (después en 1982 unificadas en URNG) se convierten casi en las únicas interlocutoras para los que cuestionaban al Estado Oligárquico o simplemente buscan salvar sus vidas.

“El discurso de clase, que había sido hegemónico desde la década de 1970, se convierte bajo el formato marxista leninista, casi en la única forma aceptada (en ese momento) de entender y analizar las demandas indígenas, de ahí que quienes se integran en las organizaciones revolucionarias para proseguir su lucha asumen este discurso. Sin embargo, otros activistas deciden no participar en ellas justamente porque planteaban que en el seno de estas organizaciones se repetía el esquema racista de poder presente en toda la sociedad guatemalteca”. (Bastos y Cumes: 2007 Tomo I)

Ese momento marca una división política e ideológica más o menos unificada hasta el momento, *quienes provenían de bases campesinas se inclinaron más hacia la acción revolucionaria y los del ámbito cultural se inclinaron más a la lucha no violenta, ya sea saliéndose del país o retirándose temporalmente de la vida política.* (Ibíd. Tomo I)

Las condiciones difíciles de la guerra, hicieron que se dejaran a la posteridad los esfuerzos para la construcción de esa identidad étnica positiva necesaria para la conformación del Estado Multinacional, que en definitiva entraría en controversia con el Estado homogeneizador, orillando los debates a posiciones políticas ya marcadas en el conflicto. En medio de estas circunstancias, “en Guatemala hay muchas experiencias alrededor del surgimiento de los años 1978 a 1981, de organizaciones populares; como el Comité de

Unidad Campesina -CUC- y otras expresiones campesinas y sindicales¹⁷. Según es sabido, algunas organizaciones sí pudieron dar énfasis a la formación política de sus bases sociales, por ejemplo, las vinculadas a sectores cristianos y/o de tipo revolucionario, -que en su mayoría ya no existen en la actualidad". (AGP: 2011)

Esta lucha por el reconocimiento y por la participación política iniciada en aquella época, no tuvo vuelo sino hasta luego de la firma de "Los Acuerdos de Paz" en 1996, donde se crean nuevas condiciones para las reivindicaciones étnicas, políticas e incluso de género para las mujeres mayas. Aunque surge un nuevo escenario político, también se consolidan para un nuevo siglo las condicionantes de la triple opresión de las mujeres mayas: A través de la persistente negación del derecho a la tierra y a las condiciones básicas de desarrollo humano.

Al partir de la clasificación de Silvel Elías, se puede pensar que en Guatemala se manifiestan dos tipos de territorialidades: Territorialidad legítima y territorialidad negada, en una relación dicotómica y coexistente, por un lado el Estado diseñado por y para los grupos dominantes, bajo la ideal del Estado Nacional homogeneizador e invisibilizador (negada), y por otro, la lucha constante de los pueblos mayas para hacer valer los derechos sobre su espacio y sus recursos, reflejados en 500 años de resistencia legítima.

Las históricas luchas de los pueblos mayas y campesinos en Guatemala por la conservación y control de su territorio, no sólo representan la lucha por el espacio sino la lucha por la supervivencia, la lucha por su cosmovisión, por su propiedad comunal y por su identidad colectiva. Estos hechos dan relevancia a la importancia que tiene hoy día la formación política en valores mayas, para las mujeres de dichos pueblos, pues se constituyen en una necesidad para un proyecto político multinacional y para la conformación de una identidad étnica positiva.

¹⁷ Estas últimas no tuvieron una expresa identificación cultural y étnica porque su articulación fue más en base al contexto clasista de la lucha de ese periodo. pero las mismas han perdido fuerza y apoyo financiero en la actualidad como producto del cambio en la coyuntura y tendencias del apoyo internacional a estos movimientos. (AGP: 2011, p 10)

CAPITULO III

**SISTEMA DE CONSEJOS DE
DESARROLLO: SUSTITUCION A LA
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
TRADICIONAL Y RESPUESTA
AL DELO DEMOCRÁTICO
REPRESENTATIVO**

CAPITULO III

3. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO: SUSTITUCION A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TRADICIONAL Y RESPUESTA AL MODELO DEMOCRÁTICO REPRESENTATIVO

No está demás mencionar, que son variados y múltiples los estudios y ensayos realizados en torno a la participación ciudadana y al poder local en Guatemala, por lo que no se pretenderá aquí extenderse en las explicaciones acerca de "lo sobre discutido". Sino más bien, establecer puntos claves para entender la importancia de la participación de las mujeres mayas dentro de los Consejos de Desarrollo, particularmente dentro del CODEDE de Quiché, de tal manera que se hace necesario hacer una reflexión histórica entorno al SCDUR.

Por tratarse de un elemento característico del modelo de la democracia participativa luego representativa, en Guatemala y que nos sólo viene a sustituir de un modo elegante la organización y el poder político tradicional comunal que ya tenía buen tiempo desplazándose, sino también, como un elemento que responde a dinámicas internacionales que surgen como consecuencias de los planes de ajuste estructural y como alternativas dentro de los "modelos de desarrollo" de los países "desarrollados" hacia los menos desarrollados.

Este modelo evolucionado de la democracia occidental, es readaptado a la experiencia histórica política de América Latina en un paso de la neo social democracia a la agenda propuesta por las agencias de cooperación internacional. De ahí que este análisis considere los aportes teóricos de: Anthony Giddens, las consideraciones sobre la democracia participativa en Guatemala de Daniel Chávez Miños y los conceptos teórico políticos de Rodrigo Borja, entre otros.

3.1 DE LA DEMOCRACIA A LA REPRESENTACION DEMOCRÁTICA

3.1.1 El Modelo Democrático

Para Giddens, a lo largo de la historia las sociedades han estado basadas en diferentes sistemas políticos, incluso hoy en día, a inicios del siglo XXI, los distintos países del mundo siguen organizándose en función de diferentes modelos o configuraciones. Aunque en la actualidad la mayor parte de las sociedades se dicen democráticas –es decir, gobernadas por los pueblos-, siguen existiendo otras formas de gobierno político.

La democracia tal cual, fomenta la implicación activa de los ciudadanos en los asuntos políticos, mientras que los Estados autoritarios, niegan la participación popular o la recortan de modo considerable. En sociedades de ese tipo se concede más prioridad a las necesidades e intereses del Estado que a las de la mayoría de ciudadanos y no se han establecido mecanismos legales para oponerse al gobierno o para expulsar a un líder del poder.

Según Borja, La palabra *democracia* ha sido tomada del latín tardío *demokratía*, cuyos componentes proceden de los términos griegos *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno). *Por lo tanto la democracia en su sentido fundamental es un sistema político en el que gobierna el pueblo y no los monarcas o aristócratas.*

Esto puede sonar bastante sencillo pero no es así. Los sistemas democráticos han adoptado formas contradictorias en cada período y sociedad, en función de cómo se haya definido ese concepto. Como por ejemplo, la idea de *pueblo* se ha interpretado de muchas maneras: “como los propietarios, los hombres blancos, los hombres con estudios, sólo los hombres y los hombres y mujeres adultos. En algunas sociedades la versión aceptada oficialmente de la democracia se limita a la esfera política, mientras que en otras se extiende a otras áreas de la vida social”. (Giddens: 2006)

De la misma manera Borja (1998) sostiene que el lenguaje político está lleno de ambigüedades y subjetivismos. “Muchas de las palabras usuales en la política, tienen más de un significado y presentan por lo mismo dificultades de definición ya que hay razones históricas e ideológicas para ello.” Sin escaparse el vocablo *democracia* ha sufrido una

suerte de erosión semántica por el uso indiscriminado que de él hicieron teóricos y políticos de las más diversas vertientes ideológicas.

Hablaron de democracia los fascistas, los comunistas, los grupos oligárquicos, los golpistas latinoamericanos y muchos otros para justificar y ofrecer a los pueblos “libertades ilusorias y derechos aparentes”. La forma que adopta la democracia en un determinado contexto surge en gran medida de cómo se interpretan sus valores y objetivos y a cuáles se da prioridad, y se puede decir, que hasta cierto punto ha funcionado en algunos países.

“En general, la democracia suele considerarse el sistema político que puede garantizar mejor la igualdad política, proteger las libertades, defender el bien común, responder a las necesidades de los ciudadanos, alentar al propio desarrollo moral y facilitar una toma de decisiones eficiente que tenga en cuenta los intereses de todos”. (Held: 1996).

Sin embargo, aquí se considerará el concepto que precisa Borja (1998), al decir que *la democracia es un concepto compuesto de realidades e ideales, es una forma de Estado antes que una forma de Gobierno, donde impera la regla de la mayoría. “Es una poliarquía cuyas características principales son: la participación ampliada en los quehaceres públicos y la oposición tolerada. En este sentido, ella es un sistema abierto y libre de organización social y de gobierno.”*

La importancia que se dé a cada uno de estos objetivos diversos puede influir en el hecho de que la democracia sea considerada por encima de todo, bien una forma de poder popular (de auto gobierno y auto regulación) o bien una estructura que apoye la toma de decisiones de otros (como un grupo de representantes electos, esto será en su modelo representativo), decisiones que pueden representar intereses sectoriales, más que colectivos.

a) La gobernabilidad democrática

Vista teóricamente es *la capacidad de gobernar, que pueda ser evaluada a través de indicadores tales como eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia y responsabilidad, todos ellos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.* Estos componentes

más las formas de participación social y la legitimidad de las acciones del gobierno son más usadas en América Latina, y van en dirección de la gobernabilidad democrática y de la democracia participativa.

Norbert Lechner (1995) y Alicia Ziccardi (1998) se han referido a la gobernabilidad democrática como: transformaciones en la gestión dirigidas a un uso más eficiente y honesto de los recursos públicos, en paralelo a la introducción de innovaciones en el relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos basadas en criterios de mayor participación y de creación de espacios deliberativos para la atención de las demandas sociales. Desde una perspectiva similar Beatriz Stolowicz (1999) ha criticado la hegemonía en la región como una concepción sistémica de la gobernabilidad, que privilegia la estabilidad por sobre demandas de cambios que puedan cuestionar el orden vigente (Chávez Miños: 2000, pág. 10).

Es decir, gobernabilidad a cambio de mantener el sistema político neoliberal.

b) La Participación

En teoría, la democracia es participación. Mientras mayores son las posibilidades de participación popular en la toma de decisiones políticas dentro del Estado, más democrático es éste. Y, recíprocamente, mientras menores son ellas tanto más cerca está del modelo autocrático. Por ello en los regímenes “democráticos” existen métodos directos e indirectos de participación popular en la toma de decisiones: Los directos más usuales son: La iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y las elecciones generales.

Los métodos indirectos, donde grupos o sectores quieren sentirse representados a la hora de la toma de decisiones dentro del poder del Estado, por medio de los cuales la comunidad o parte de ella influye o condiciona el ejercicio del poder son: La opinión pública, los grupos de presión, los grupos de tensión, los partidos políticos y en Guatemala muy importantes las ONGs. Éstas últimas pudiendo representar intereses de la más variada clase.

Desde comienzos de los ochenta, una serie de países latinoamericanos, y todos los centroamericanos entre ellos Guatemala, han efectuado una transición, -por lo menos de forma- de gobiernos militares a una “democracia”. Del mismo modo tras la caída del bloque comunista en 1989, muchos países de Europa Oriental, se han convertido en “democracias” y en África algunos países han adoptado ideales democráticos, entonces

pues, para finales del siglo pasado la democracia ya no se concentró sólo en los países occidentales, sino que se aceptó, al menos, en teoría, como la forma de gobierno que deseaban muchas aéreas del mundo.

“La democracia se ha convertido en un elemento fundamental para la legitimidad política en la época actual”. (Held: 1996). Quizás en buena medida como mecanismo de presión internacional ante las fuertes crisis provocadas por gobiernos autoritarios y militares, como fue el caso de América Latina.

Una explicación para la creciente popularidad que tuvo la democracia es que se probaron, por lo menos en aquellos días, otros tipos de sistemas políticos y fracasaron -como el autoritarismo por ejemplo-, otros ni tuvieron oportunidad por considerárseles contradictorios a la misma. Otra, es que los procesos de globalización económica, tecnológica y social a través de los modelos de desarrollo, han tenido un papel importante en el crecimiento en esta tendencia.

Pese a dicha “popularidad” (para llamarle de algún modo), las instituciones políticas democráticas, han demostrado su fragilidad en diferentes momentos de la historia, quizás por ello es que ha evolucionado o quizás mutado en diferentes modelos, algunos todavía en construcción teórica, como es el caso de la democracia informatizada.¹⁸ De tal manera –en palabras de Borja- que *la fisonomía de lo que hoy conocemos como democracia, ha cambiado y cambiará sustancialmente*. Debido a que se ha mediatizado la intervención del criterio de las masas, lo cual ha puesto en evidencia que es el marketing político quien

¹⁸ “Esta democracia informatizada tiene importancia y repercusiones importantes en la vida política de los Estados. Esto parece hoy como una política-ficción, como hace algunos años los logros de la cibernética parecían ciencia-ficción. A través de las redes sociales y la internet, los gobernantes pueden estar en contacto directo con sus pueblos. Ya para informarles directamente sobre su gestión o para escuchar sus opiniones” (Borja: 1998) lo cual ha cambiado la naturaleza del debate político, principalmente en época de elecciones, como se puede ver actualmente con las campañas electorales en Guatemala.

Ahora, en un proceso inicial privilegiado –pues no todos los ciudadanos en Guatemala tienen acceso a ordenadores- las relaciones entre los candidatos y sus electores son más estrechas, mediante las opciones en la red, se pueden conocer sus planes de gobierno y programas de acción, como elementos importantes en la deliberación ciudadana para elegir a sus representantes.

Sin embargo por ser un sistema completamente abierto, con acceso de todos y para todos, puede prestarse como un medio para que adversarios puedan difundir información para desacreditarse mutuamente, pues resulta una forma fácil y barata de publicar cualquier tipo de información.

determina un proceso electoral, mercantilizando en voto ciudadano, siendo imposible evitarlo. Esto trae consigo el peligro de que, *cada individuo tome por su lado y casi aisladamente sus decisiones sobre las cuestiones de la vida social y exprese su modo de ser a través de un ordenador, estando totalmente fuera de la democracia como tal, sino en una democracia electrónica, eliminando la deliberación entre los miembros del cuerpo político.* (Borja: 1998)

3.1.2 La Representación Democrática

Sin embargo en esta evolución socio política y socio económica de la democracia, surge un nuevo interés por el gobierno y el fortalecimiento del Estado surgido durante los gobiernos de Margaret Thatcher (Inglaterra) y Ronald Reagan (Estados Unidos) con los postulados de la Nueva Gerencia Pública (*New Public Management*) y el Buen Gobierno (*good governance*) que da como resultado el paradigma teórico de mejorar y aumentar la *gobernabilidad*.¹⁹ Siempre en función de mantener el modelo democrático.

Los autores Sonia Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (1999) citados por Chávez Miños, observan que *el neoliberalismo ha alterado las coordenadas del debate contemporáneo sobre el significado de la ciudadanía y la democracia.*

Por tal razón América Latina es campo de experimentación de diversas formas de “ajuste social”,²⁰ con modas determinadas por los donantes o los organismos financieros internacionales. Como ocurrió durante los años noventas, cuando los países donantes percibían al mercado, a la sociedad civil y a las ONGs como *los actores principales en procesos de democratización del Estado.* Dejando de lado la importancia del mismo, sino más bien, haciéndolo cada vez más débil.

¹⁹ Definida como la interacción armónica entre la sociedad, el Estado y el mercado. En la práctica se ha reducido a una agenda para dismantelar el Estado y controlar la inversión pública a través de la transferencia de responsabilidades al sector privado. (Chávez: 2000, pág. 8).

²⁰ Proyectos sociales dirigidos a los grupos sociales afectados por los programas de ajuste estructural, como programas impulsados por el Banco Mundial y otras agencias internacionales de desarrollo, bajo la frecuente referencia al concepto de “solidaridad”, estrategias de ajuste social que necesariamente deben acompañar al ajuste económico. *Los programas de ajuste social operan a través de la creación de nuevas categorías identitarias entre los pobres, y la proposición de nuevos discursos atomizantes en relación a la sociedad civil, el desarrollo personal y la ciudadanía activa, entre otros.* (Ibíd., pág. 9).

Aún, con el ascenso de la neo socialdemocracia de la “La Tercera Vía” (también en retirada) en Europa Occidental, la perspectiva de los países donantes cambió, inclinándose ahora en la búsqueda o transformación de “Estados más fuertes y efectivos”, agregando que *“la era de la completa animosidad contra el sector público en general y la intervención del Estado en la provisión de servicios sociales en particular está llegando a su fin”*. (Citado por Minogue y Hulme, 1997) Por su parte, las instituciones de desarrollo internacional no han sido actores pasivos en este debate.

Desde las agencias donantes de Europa y América del Norte se ha insistido en la necesidad del buen gobierno (*good governance*) como un componente esencial de los procesos de democratización. En general las múltiples definiciones del “buen gobierno” incorporan el discurso de la gestión gubernamental democrática, la vigencia de las normas de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la participación y la descentralización. (...)

Mientras que para las fuerzas contra hegemónicas el acceso a los gobiernos locales es una estrategia orientada a demostrar la viabilidad de cambios políticos y sociales, y/o empoderar a la organización comunitaria; para las fuerzas hegemónicas los gobiernos locales, son espacios de consolidación de la lógica sistémica, gestionando las demandas sociales en forma controlada y verticalista con el objetivo de controlar la conflictividad social”. (Chávez, Op. Cit. pág. 10)

Y de alguna manera, argumentar que se están incluyendo las demandas sociales de manera democrática a través de la toma de decisiones desde la comunidad, como es la figura de los Consejos de Desarrollo en Guatemala.

3.2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En la democracia participativa o democracia directa, las decisiones las toman comunitariamente los interesados. Éste fue el tipo de democracia que se practicaba en la antigua Grecia. Quienes eran ciudadanos –una pequeña minoría de la sociedad- se reunían regularmente en asamblea para estudiar las políticas y adoptar importantes decisiones. Es decir, el derecho ciudadano como tal existía pero no para todas las personas. (Giddens, Op. Cit. 2006)

El puro ejercicio de democracia participativa se da tal cual, cuando los ciudadanos ejercen de manera directa sus decisiones sobre un tema en particular. Sin embargo, en Guatemala se puede decir que este ejercicio no se lleva a cabo a nivel de decisiones de

gobierno, debido a que para ello se eligen representantes a cada cuatro años a nivel nacional, departamental y municipal y a cada dos años se debería elegir en los Consejos de Desarrollo; donde por la forma de elección de representantes y órganos de dirección se observa una connotación mas de control que de participación.

3.2.1 Importancia de la deliberación para la democracia participativa

Para Chávez Miños: En forma paralela a los debates de América Latina, en Europa y Estados Unidos sobre la problemática de la dimensión participativa de la democracia, las ciencias sociales también la han asumido como un tema central de análisis, aunque sus proposiciones básicas no siempre son exportables a las realidades latinoamericanas, pese al pretendido carácter universal de los debates originados en el Norte.

A partir de las experiencias de transición post-autoritaria en América del Sur, las ciencias sociales han avanzado en la teorización del significado y la importancia de la democracia, su dimensión participativa y su relación con el desarrollo social. En 1993 el analista argentino José Nun argumentaba que *el fortalecimiento del carácter participativo de la democracia es imprescindible para la consolidación de la democracia representativa en contextos precarios (como los del cono sur y América Central)*. Desde una perspectiva más pesimista, el politólogo brasileño Francisco Weffort (1992) sostenía que *la “democracia es teóricamente posible en sociedades polarizadas como Guatemala y Brasil, pero que en la práctica será limitada, inestable y de dudosa consolidación”*. (Chávez, Op. Cit. Pág. 19)

Esta versión, tiene lugar en la realidad política de Guatemala, no sólo por su histórica desigualdad social y económica, sino porque los altos niveles de impunidad y corrupción dentro del Estado y por consiguiente la desconfianza en el gobierno y en el ejercicio de la tributación fiscal, han vuelto las prácticas ciudadanas en puros ejercicios clientelares, lo cual se puede comprobar con el Proceso Electoral²¹ 2011 en Guatemala.

Siguiendo el análisis de Chávez Miños para Guatemala, las propuestas de democracia participativa en debate desde principios de los años ochenta, difícilmente podrán confluir al modelo de **democracia asociativa** por ejemplo. El objetivo de esta propuesta asociativa

²¹ Según la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala, se llamará Proceso Electoral al momento desde el cual el Tribunal Supremo Electoral convoca a elecciones y hasta el momento en el cual dicho órgano lo declara concluido.

es transformar instituciones públicas y privadas, jerárquicas y autoritarias, en entidades democráticas y auto gobernadas, responsables ante quienes participan o se benefician de ellas (representados). Esta idea fue concebida como una alternativa a la llamada sociedad organizacional post liberal. Sin embargo sus teóricos no propusieron transformaciones radicales en la configuración institucional existente, sin cambios evolutivos, sobre la base de un programa reformista gradual.

Proponiendo avanzar más allá de la democracia asociativa, Ash Amin (1996) tras su preocupación en vista del aumento de las desigualdades sociales y políticas y de las múltiples presiones contra el Estado en las sociedades latinoamericanas contemporáneas después de tres décadas del neoliberalismo. Propone una transición en el marco de un proyecto para la democratización del Estado y no la reducción del Estado, que incluya también la democratización de la economía, priorizando el bienestar y la participación de los sectores históricamente excluidos: La democracia deliberativa.

Este interés, renovado en la **democracia deliberativa**, se puede interpretar como un viaje a las raíces mismas de la democracia. Como bien lo recuerda la autora feminista Jane Mansbridge (1991) *“viajando en el tiempo hasta la filosofía de Aristóteles, en su origen, la democracia era sinónimo de deliberación”*.

Mansbridge también observó que los teóricos deliberativos se olvidan a menudo del poder: *“a menudo los defensores de la deliberación que rechazan la idea del poder, o que ignoran que a menudo la deliberación es de gran utilidad para que los detentores del poder puedan satisfacer sus propios intereses privados, ya sean éstos económicos, políticos o culturales”*. (Mansbridge: 1991).

Por su parte Chantal Mouffe reconoce la existencia de muchas y diversas versiones de la democracia deliberativa, sin embargo ella resume todos estos enfoques como *tentativas de subsistir la concepción de la esfera pública inspirada en el mercado por una comprensión de los aspectos políticos como aspectos morales, por lo tanto susceptibles de ser comprendidos racionalmente (...)*.

Además de Mouffe otros autores han propuesto la reformulación de la democracia deliberativa, repensando los espacios de deliberación como arenas políticas de construcción de la democracia radical. Sin embargo, para hacer aplicable la democracia participativa en el Sur, Archon Fung y Erick Olin Wright (2000) han planteado el concepto de Democracia Deliberativa Empoderada –DDE-, (*empowered deliberative democracy*). Esta elaboración constituye un aporte de mayor utilidad para el desarrollo de la democracia participativa en el Sur como ya se mencionó, a partir de elaboraciones

teóricas, *menos teóricas y con más base real*. (Chávez, 2000) Fung y Wrigth pretenden ir más allá de planteamientos teóricos precedentes en el campo de la democracia deliberativa simplemente. (...) En vez de proponer una definición cerrada y taxonómica, se refieren a la DDE como *“una arena política dentro de la cual, es posible avanzar hacia la consolidación de espacios democráticos, sobre la base de la participación popular a partir de seis atributos, de los cuales cuatro son principios integrales y dos son hipótesis sobre las características institucionales generalmente asociadas a la DDE”* (Fung y Wrigth, 2000). (Ibid, págs. 20-22)

Los autores integraron en los principios, por tener suma importancia el elemento fundamental de la “Participación”, argumentando que la deliberación y el empoderamiento por sí mismos no implican la participación activa y directa del ciudadano. Sin embargo, los autores, reconocen que a pesar del potencial de su propuesta, *al nuevo milenio, América Latina -y en especial en Guatemala- ya no parece tan apropiado seguir hablando de modelos*. (Ídem, pág. 22)

3.2.2 Análisis deliberativo de la Democracia en Guatemala

Si partimos aquí de un ejercicio de deliberación²² se puede pensar y decir, que, pese a los exhaustivos esfuerzos en el mundo occidental como en América Latina por mantener con vida el modelo democrático primero, y los “ideales democráticos”, después, su transformación en modelos neoliberales con transformaciones económicas, políticas y sociales ha derivado en fuertes crisis económicas castigando principalmente a los Estados con modelos en transición a través de las instituciones internacionales de crédito como el Banco Mundial, y las políticas de ajuste estructural surgidas del “Consenso de Washington”.²³

²² En la ciencia política, la deliberación es un proceso previo a la toma de una decisión en la cual los ciudadanos consideran hechos relevantes desde diversos puntos de vista y dialoga con otros para pensar críticamente sobre las diferentes opciones posibles ampliando de este modo sus perspectivas, opiniones y entendimiento. (Wikipedia: capturado en mayo de 2012)

²³ Se designa con esta expresión al conjunto de las propuestas de los planificadores de la política económica norteamericana para los países de América Latina que fueron discutidas a fines de los años ochenta en la conferencia organizada por el *Institute for International Economics*, En noviembre de 1989. Las llamadas 10 reformas estructurales contenidas en el Consenso, debían implantarse en los países de la región para modernizar sus economías e insertarlas en el proceso de *globalización* en que estaba interesado el gobierno de los Estados Unidos dentro de su estrategia mundial, luego del fin de la Guerra Fría, y como parte del nuevo orden internacional que se avecinaba. (Borja, Op. Cit. 1998)

En el caso guatemalteco por ejemplo, se hace obligatorio entender la pobreza, la ruralidad y lo agrario en términos globalizadores. Sobre el desarrollo rural, darle especial atención a los acontecimientos coyunturales que de distintas maneras, reflejan la conflictividad social y la situación de la pobreza creciente, causadas por la crisis de los modelos económicos implementados a un inicio desde la reforma liberal y fortalecida más recientemente con las medidas de ajuste estructural de los años setenta y ochenta. Que no sólo transformaron la organización comunitaria, sino que re diseñaron las relaciones sociales, a favor de lo moderno, lo urbanizado y en detrimento de lo rural y de lo étnico cultural.

Aún así en la adversidad para la participación comunitaria en la toma de decisiones, son rescatables y de gran valor, algunos aspectos de ella, como lo es el ejercicio del referendo por ejemplo, o las consultas de vecinos realizadas en Guatemala sobre diferentes temas de interés comunitario, donde las mujeres mayas han tenido un papel activo muy importante.

Un notorio ejemplo fueron las “**Consultas de Buena Fe**” realizadas en Cabricán, Quetzaltenango y Santa Cruz del Quiché en junio de 2011. En la consulta realizada en Santa Cruz del Quiché, convocada por el “Consejo de Pueblos *K’iche’s*” donde 27,778 personas rechazaron la explotación de bienes naturales, particularmente actividades mineras e hidroeléctricas. Este acontecimiento, como pocos en Guatemala, surge tras la desatención del Estado de Guatemala por el respeto y cumplimiento de los compromisos suscritos en Convenios internacionales y en la misma Constitución Política de la República de Guatemala.

También, porque según el Consejo de Pueblos *K’iche’s*, en el departamento de Quiché se encuentran por lo menos 32 licencias vigentes de exploración minera, entre las cuales por lo menos tres se localizan en Santa Cruz del Quiché. En esta Consulta de Buena Fe, se votó “a mano levantada” y se llevó a cabo con 93 centros de votación, en 87 comunidades rurales y 6 de 8, zonas urbanas. Incluyendo además, la presencia de 170 observadores nacionales e internacionales que dieron fe de la legitimidad del proceso.²⁴ Este ejercicio

²⁴ Datos proporcionados por la organización indígena “Consejo de Pueblos *K’iche’s*”, 2011.

“teórico y técnico” de democracia participativa, tuvo como resultado un Acuerdo Municipal de “No a la Minería en Santa Cruz del Quiché” firmado por toda la corporación municipal sin excepción alguna.

Sin embargo, la práctica “democrática de consulta”, que se ha realizado en distintos lugares de Guatemala en casos similares al de Santa Cruz del Quiché, como el ocurrido recientemente en Barillas Huehuetenango, por la explotación y/o manejo de los recursos naturales, (en este caso la construcción de una hidroeléctrica) no ha garantizado en la práctica del Derecho, ni el respeto a la voluntad comunitaria, ni el derecho a la autodeterminación de los pueblos en Guatemala, los cuales están garantizados en los artículo 66 y 67 de la Constitución Política de la República de Guatemala, En el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada por el Estado de Guatemala en el 2007.

Donde está garantizado el derecho de los pueblos indígenas y tribales a “*ser consultados sobre las cuestiones que atañen a sus territorios*” y exige que las comunidades sean consultadas en relación con los temas que los afectan, para que “*puedan participar de manera informada, libre y previa a las decisiones finales*”. Este irrespeto a la voluntad comunitaria y al gobierno del pueblo, tal cual, no ocurre –por lo menos de manera abierta- en las “democracias” occidentales de donde nace este modelo “democrático”:

En Estados Unidos cuando se va a realizar un megaproyecto que involucra a Gobierno, población y sector privado, el punto de partida es lograr negociar el acuerdo entre las diferentes partes desde los intereses divergentes. Lo mismo en España, donde las propias compañías que tienen concesiones en países del Sur, jamás actuarían con la violencia, intimidación e impunidad como lo vemos hoy en Santa Cruz Barrillas. En Guatemala es el Gobierno quien manda a 300 militares para instalar el terror y el miedo como recurso básico para llevar a cabo un megaproyecto con el sector privado sin considerar a la población local. (...)

El 23 de junio de 2007; se realizó en Santa Cruz Barillas una consulta comunitaria en la que 46 mil 479 personas rechazaron la explotación minera y la construcción de hidroeléctricas en el territorio; únicamente 9 personas votaron a favor. Los principales motivos de su oposición se fundamentan en que el río y las tres cataratas son un recurso de la comunidad usado para que los niños se bañen, como centro de

recreación y como centro ceremonial, ya que estas cataratas son un lugar sagrado para la espiritualidad del pueblo maya Q'anjob'al.

El agua de este río ha dado sustento a generaciones y generaciones y ahora según este proyecto de hidroeléctrica el agua se canalizaría dos kilómetros y medio. Muerte de las cataratas. Así como para algunos son importantes y sagradas las iglesias, para otros son importantes y sagradas las cataratas. El valor de lo sagrado es relativo y cambia de un grupo social a otro. (*¿Por qué oposición a las hidroeléctricas?*, El Periódico: 15 de Mayo de 2012)

Estos acontecimientos evidencian la incongruencia en la aplicabilidad del sistema democrático en Guatemala como poder del pueblo, más bien como sustitución al poder comunitario tradicional. En este sentido, es de reconocerse la lucha que las mujeres mayas vienen acompañando durante las últimas décadas a través de la distintas organizaciones comunitarias y campesinas, por el mantenimiento de su territorio, así como de sus ecosistemas en donde no sólo se ha desarrollado una estrategia de supervivencia generacional, sino todo un proceso de relaciones sociales, enfrentadas a grandes capitales internacionales avalados por el Estado a través de los distintos gobiernos. Quienes aún, conociendo los distintos mecanismos legales existentes tanto a nivel nacional como internacional en materia de autodeterminación de los pueblos, violan este derecho sujetando la agenda política en dicha materia a los intereses de las transnacionales y de los Tratados de Libre Comercio.²⁵

Uno de los elementos a considerar en el análisis de la conflictividad que actualmente se vive en Barillas Huehuetenango, tras las medidas impuestas por el gobierno ante los disturbios ocurridos en días recientes, es que en un país llamado "multicultural", *la diversidad jurídica implica la coexistencia de diversas formas normativas o de sistemas jurídicos distintos* (ASIES: 2010) que en cuyo caso debiere entonces considerar al "Derecho Indígena".

²⁵Dicho sea de paso, tiene una relación directa con los costos en las campañas electorales en Guatemala, como se puede ver en la reciente que ha tenido un costo de Q578,020,759.40 entre precampaña y campaña. (Se ha considerado el gasto estimado por el monitoreo en la campaña 2011 por Acción Ciudadana, el cual difiere del gasto reportado al TSE el cual asciende a Q109,825,386.77).

3.3 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL –SCDUR-

Las mismas cuestiones prácticas hacen que la democracia participativa sea difícil de aplicar a gran escala o con poblaciones numerosas como en la actualidad, excepto en determinados casos de referéndum especial (Giddens, Op. Cit. 2006) como el ejemplo antes mencionado, en donde se han realizado ejercicios de consulta, más resultan conflictivas las aplicaciones prácticas dentro del estado de Derecho pues no siempre se respetan, como es el caso de Barillas, Huehuetenango.

Es por ello, que como ya se menciona, como una estrategia de dar sobrevivencia al modelo democrático en crisis, hoy día es más habitual hablar de la “democracia representativa”: como un sistema político en el que *las decisiones relacionadas con una comunidad no las toma en conjunto sus miembros, sino personas elegidas para ese fin*, es decir, las decisiones que conciernen a una colectividad son tomadas por “sus representantes”. Lo que nos lleva lo mismo, debido al procedimiento en que son electos o nombrados dichos representantes en nuestro país.

La práctica de la democracia representativa dentro de este concepto, se encuentra inmersa en todo el sistema político guatemalteco, llamada “democracia guatemalteca”; en los tres poderes del Estado y en los órganos de control. Como ocurre con el Congreso de la República por ejemplo, a través de los diputados quienes son electos por distrito electoral (departamento) y por lista nacional para “representar la voluntad y los derechos de los habitantes de sus respectivos departamentos”.

En Cuanto a la participación ciudadana, vía representación en el poder local o a nivel comunitario, su mejor expresión dentro de este sistema político vigente, está reflejada en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SCDUR-, en la figura de los COCODES de primer y segundo nivel a nivel comunitario, en los Consejos Municipales COMUDES y en el Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE a nivel departamental.

Sin embargo, la mera coexistencia no es pluralismo jurídico, no es suficiente que se reconozca que exista, sino generar condiciones para su respeto, aplicación y apropiación colectiva, para que esto ocurra se debe construir desde el Estado (como bien lo cita en Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010). Y aquí le agregamos: “esto se debe construir desde el Estado democrático” como tal.

Asimismo, en el *Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*:

“Se señala que la normatividad tradicional de los pueblos indígenas ha sido y sigue siendo un elemento esencial para la regulación social de la vida de las comunidades y, por consiguiente, para el mantenimiento de su cohesión. El Gobierno reconoce que tanto el desconocimiento por parte de la legislación nacional de las normas consuetudinarias que regulan la vida comunitaria indígena como la falta de acceso que los indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional han dado lugar negación de derechos, discriminación y marginación.

Más allá de la coexistencia de dos o más sistemas jurídicos, el pluralismo jurídico debe consistir en la respuesta del Estado a la realidad multicultural y a la diversidad jurídica mediante el reconocimiento e inclusión del sistema jurídico de los pueblos indígenas en la estructura legal del Estado, y por lo tanto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (...) Los movimientos indígenas han presentado como reclamo para sus derechos colectivos el reconocimiento del sistema de administración de justicia indígena, el ejercicio de las autoridades tradicionales indígenas, hablar en su propio idioma y recibir educación en el mismo, practicar su propia espiritualidad, controlar recursos naturales, proteger territorios naturales, controlar su propiedad intelectual, entre otros” (PNUD: 2011, págs. 217-218).

Estos ejemplos ilustran cómo hoy día en Guatemala, la democracia participativa como tal, tiene una importancia limitada, en una sociedad con gran crecimiento demográfico, pluricultural y asentada sobre las bases del racismo, donde la masa de la población debería tener derechos políticos, pero que sin embargo se ha hecho imposible que todos participen activamente de forma directa en la adopción de todas las decisiones que les afectan. Y donde los representantes elegidos por medio del voto, hacen que la población jamás decida sobre los verdaderos factores de poder, lo cual ha generado desconfianza y falta de credibilidad hacia la “clase política”.

3.3.1 Antecedentes Históricos del SCDUR

Pese a lo romántico del planteamiento, la realidad en Guatemala muestra que tanto la división administrativa inicial a partir de 1879, como los actuales espacios de participación a través de representantes en los Consejos de Desarrollo, han roto los lazos culturales e identitarios de los pueblos mayas, así como, con el tiempo, han legitimado una estrategia político territorial para mantener el control social y político; de los partidos políticos grandes o con más poder en los gobiernos locales y departamentales en detrimento de la participación comunitaria tradicional, así como de las autoridades tradicionales “indígenas”.

El territorio en Guatemala, es en ese sentido, el ámbito que mejor expresa la contradicción entre Estado-Nación y las identidades indígenas. En primer lugar, la estructura político administrativa del país no incluye una especificidad con relación al espacio habitado por los pueblos indígenas.

La organización político territorial actual del país, basada en municipios, departamentos y regiones (que ha sido modificada varias veces), es un ejercicio de fragmentación de los espacios tradicionales indígenas, con la finalidad de obligar al culto de la identidad nacional. Los Kichés por ejemplo, se encuentran divididos administrativamente en 4 regiones, 8 departamentos y 75 municipios, siendo en este caso imposible pensar en una especie de gobierno regional propio para este pueblo”. (Elías: 2006, p. 2)

Primer periodo: La implementación 1987-2002

La política de organizaciones de la población y la constitución de los Consejos locales de desarrollo creó una disputa fuerte por el control de la población rural entre el poder civil y el militar y aumentó el temor de sectores conservadores a que los Consejos pudieran transformarse en focos de movilización social o base electoral.

Según el politólogo Wilfredo Lanuza, el origen de los Consejos está desde 1954, cuando citando a Minera Morales escribe que en dicho año, “se inició la financiación en alrededor de 75 países, de un proyecto por parte de organismos internacionales entre los que se hallaba la ONU, UNESCO, OEA y posteriormente la AID que tenía como fin impulsar la formación de cuadros técnicos. (...) el origen de los Consejos de Desarrollo en ese proyecto, informa que durante una década se llevó a cabo el plan de formar lo que ahora

podríamos llamar el punto de partida de la tecnocracia en nuestro país. Dice que como consecuencia de la presión ejercida por los citados Organismos se comenzó a dar impulso a la idea de fomentar la participación de la población en la búsqueda de las soluciones a los problemas de desarrollo que el país enfrentaba, especialmente en el área rural”.

Sostiene que el primer antecedente formal para los actuales Consejos, es el de las antiguas Coordinadoras interinstitucionales. El Acuerdo Gubernativo 771-83 creó las primeras Comisiones Nacionales de Desarrollo en puntos estratégicos del departamento de Quiché, esta comisión estaría presidida por el comandante de la zona militar No. 20 en Santa Cruz, y tendría como vicepresidente al comandante de la zona militar No. 22 de Playa Grande.

En la misma fecha, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 772-83 que le dio vida legal a las Coordinadoras Institucionales –CII-. Según el artículo 2, del mencionado Acuerdo, el objetivo declarado para las CII era *“encaminar y dirigir los esfuerzos del sector público en el planteamiento de ejecución de la acción planificada tendiente a lograr la reconstrucción y el desarrollo del país”*. (Lanuza: 2011 págs. 57-58)

Por su parte Víctor Gálvez escribe: “las coordinadoras interinstitucionales, destinadas inicialmente a mejorar la administración pública, luego del terremoto de 1976, se convirtieron en las llamadas zonas de conflicto (la mayor parte de occidente y del norte del país) en piezas importantes de la estrategia contrainsurgente (al lado de las patrullas de Autodefensa Civil, PAC de la inteligencia militar y de las campañas ofensivas de las fuerzas armadas durante los años 80). (Gálvez Borrel: 2002, pág. 18)

En la creación de las CI subyacía la idea de contrarrestar los efectos del conflicto armado interno y desde la lógica militar, proporcionaba a la población oportunidades de desarrollo, de obtención de recursos y dotación de servicios públicos. Para su implementación fueron creados cuatro niveles de las CI, cada uno conformado por distintos representantes de entidades públicas y en menor medida por población civil. (DIGI-CEDFOG: 2008, p. 38)

Según el informe de CEDFOG, dentro de la lógica militar de los golpes de Estado que se sucedieron entre 1983 y 1984, se encuentra otra referencia sobre las CI, “en 1984, durante el régimen militar de Mejía Víctores se aprobó el Decreto ley No. 111-84, con el cual se creaba el denominado Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo”. (Barrios Escalante: 2004, p. 58)

Parece claro entonces, que si bien es cierto, el SCDUR viene a ser un elemento importante dentro de la descentralización, su creación en la Constitución Política de 1985 viene a sustituir con una orden Ejecutiva en 1986 a las Coordinadoras Interinstitucionales donde los Polos de Desarrollo debían ser rebautizados como Consejos de Desarrollo, donde los gobernadores militares de cada departamento debían ser reemplazados por civiles, contando con antiguos jefes militares como asesores. (Lanuza: Op. Cit. p. 60)

En Mayo de 1988, los Consejos locales de desarrollo fueron suspendidos por la Corte de Constitucionalidad, pero su reactivación parcial se dio con la creación del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario –FSDC-. Sin embargo, la reactivación no fue uniforme, tampoco integral, sino solo de algunos Consejos Departamentales estratégicos en función productiva y relacionada con las zonas de conflicto. Los Consejos no llegaron a funcionar como instancias de deliberación y decisión. Los representantes de los Consejos provenientes de instituciones públicas y de la sociedad civil no se vieron motivados a participar en las reuniones, pues no tenían posibilidad de intervenir en la aprobación de proyectos del FSDC.

“El Decreto No. 84-92 del Congreso de la República, creo el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario cuyo objetivo (artículo 2 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 192-93) fue optimizar la inversión pública, crear las condiciones apropiadas para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, mediante la construcción de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo del país. Durante el periodo señalado, el no funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, no significó la inmovilidad de la organización comunitaria. A través de comités específicos o pro-mejoramiento, las comunidades, tanto urbanas, como rurales, mantuvieron relaciones de gestión ante las municipalidades y otras entidades públicas”. (DIGI-CEDFOG: Op. Cit. 2008)

Para 1983 la estructura de las CI se planteaba de la siguiente manera:

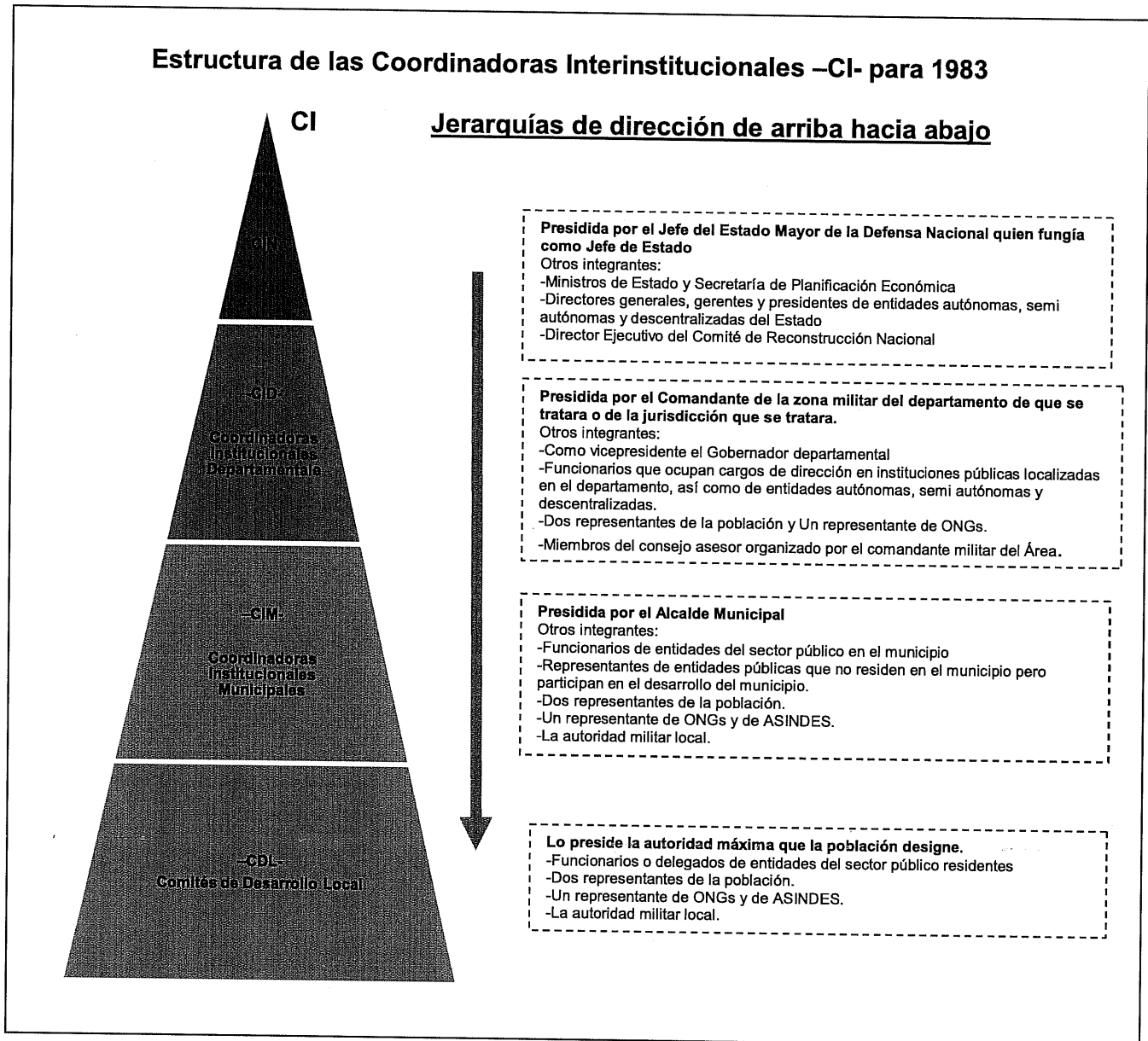


Figura 3. Fuente: Elaboración propia con datos de DIGI-USAC y CEDFOG, *Cambios sociopolíticos de los consejos comunitarios y municipales de desarrollo, en las regiones del norte y Huista de Huehuetenango, en el marco de la transición electoral 2008*. Guatemala. 2008.

La participación ciudadana como política pública tuvo un impulso importante con los *Acuerdos de Paz*, los cuales aportaron un marco político general de respaldo al proceso de descentralización y la participación en materia de “planificación del desarrollo”.

“En el proceso de firma de los Acuerdos de Paz, los Consejos Comunitarios encuentran otro soplo de aliento, que los llevaría convertirse en la apuesta máxima por la participación ciudadana. En varios de los Acuerdos suscritos por el Estado de Guatemala y la URNG se encuentran compromisos para potenciar la participación social, ciudadana y política de la población en todos los asuntos públicos.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, enfatiza en el reconocimiento de la marginación de que han sido objeto los pueblos indígenas, al no permitírseles su participación en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndose extremadamente difícil su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos.

Los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática acentúan el restablecimiento de los Consejos Locales de Desarrollo, asegurar el debido financiamiento del Sistema de Consejos y fortalecer los gobiernos locales. Como en la mayoría de casos, para concretizar los contenidos de los Acuerdos de Paz, era necesaria la emisión de nuevas leyes o reformas legales. De este curso emanó la trilogía de leyes promulgadas en el 2002 –Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Ley General de Descentralización–.

Las dos primeras leyes mencionadas contienen acciones y mandatos que concretizan muchos de los aspectos contenidos en los Acuerdos de Paz y en algunos casos dieron cauce a procesos de reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos, como más tarde lo constataría todo lo relacionado a las consultas comunitarias y reconocimiento de las autoridades tradicionales”. (Ídem p. 45 y 46)

Segundo Periodo: Conformación del SCDUR

Hasta el año 2002, cuando el Congreso aprobó reformas al *Código Municipal*, elaboró la *Ley General de Descentralización* y reformó la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. La nueva legislación definiría al SCDUR como “*el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación*”.

Según el Informe Sobre Desarrollo Humano para Guatemala 2009/2010, hubo dificultades en la conformación del SCDUR, sobre todo en los niveles comunitarios. En algunas comunidades hubo apertura al nuevo sistema, en otras se generaron procesos de resistencia, especialmente en las comunidades indígenas, dado el choque con formas de organización preexistentes, como los comités pro mejoramiento y las alcaldías indígenas, incluso en los actuales días, en la ciudad capital de Guatemala no se han conformado los COCODES establece la Ley debido a la existencia y permanencia de los Comités Únicos de Barrio –CUB-, los cuales incluso han solicitado en varias ocasiones que se les reconozca en calidad de igualdad a los COCODES para gestionar el desarrollo de sus barrios o colonias.²⁶

En el primer año (de abril de 2002 a mayo de 2003) se habían conformado 2802 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y 126 Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES). Esto es, el 38.2% de los Consejos municipales. La presencia territorial de los COCODES fue variable por región.

Para finales de 2006, los niveles superiores del SCDUR estaban construidos en su totalidad; habían conformado 286 COMUDES, el 74% de 332 municipios y 12,819 COCODES, lo que representaba, aproximadamente, el 48% de las comunidades urbanas y rurales organizadas, en relación con 23,000 comunidades existentes. Para noviembre de 2009, según datos manejados por la SCEP y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se habían conformado 13,448 COCODES, lo cual equivale al 45% de las comunidades organizadas, relativas a unas 30,000.

Según la SCEP para 2009, la cifra de COCODES legalmente constituidos (con personalidad jurídica) era de aproximadamente 10,000 lo que indica que solamente una de cada tres comunidades está organizada legalmente en COCODE dentro de ese marco. (PNUD: 2011, págs. 235-237)

²⁶ Un notorio ejemplo es la nota publicada en Prensa Libre el 13 de Junio de 2012, en la cual se señala que Vecinos organizados en Comités Únicos de Barrio (CUB) de las zonas 1, 2 y 21 solicitan a la Municipalidad de Guatemala que homologue a esos grupos como Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE). Nota en: www.prensalibre.com/noticias/CUB-buscan-equipararse_0_718128253.html

3.3.2 Funcionamiento Actual

Se puede decir que pese a lo controversial que ha sido el origen e implementación del SCDUR es en la actualidad, la única forma de acceder no sólo a los programas y proyectos de desarrollo local, sino al financiamiento público en dicha materia. Su importancia está establecida en su marco normativo considerado en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -LCDUR- Decreto 11-2002 del Congreso de la República, la cual también es consecuente con el Código Municipal y la Ley General de Descentralización, así como una demanda de los Acuerdos de Paz.

Como lo establece la ley, el objetivo principal de los Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración Pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. (Art. 3 LCDUR) Su naturaleza es la de *“ser el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”*. (Art. 1 LCDUR)

Actualmente, comprende cinco niveles de participación: Nacional (CONADUR), Regional (COREDE), Departamental (CODEDE), Municipal (COMUDE) y local (COCODES de primer y segundo nivel).

En teoría, -es decir según la LCDUR- la integración de los Consejos de Desarrollo va originando un proceso de representación política en la toma de decisiones y en el desarrollo social que se va generando a partir de lo local, pasando por lo municipal, departamental, regional (en algunos casos algunos departamentos forman una región) y nacional. Es decir, la representación es de abajo hacia arriba, sine embargo, los órganos de dirección y de decisión son de arriba hacia abajo, de la misma forma en que funcionaban las Coordinadoras Interinstitucionales.

Está integrado por las máximas autoridades gubernamentales y principales representantes sectoriales (económicos y sociales) en cada nivel, en todos los casos la máxima autoridad gubernamental es quien lo preside. Como lo es el caso del CONADUR donde es el Presidente de la República quien lo coordina, el representante que designe o nombre el Presidente, coordinará el Consejo Regional, El Gobernador Departamental preside y coordina el CODEDE, el Alcalde Municipal coordina el COMUDE y el órgano de coordinación electo comunitariamente coordina el COCODE.

De igual manera sus funciones son las mismas proyectadas cada una a cada nivel, siendo las principales:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial.
- b) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública así como la coordinación interinstitucional.
- c) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo a todos los niveles, y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral de la Nación. En el caso de los COMUDES promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en pro del desarrollo integral del departamento.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a cada nivel, verificar y evaluar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo a cada nivel, así como verificar y evaluar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- g) Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública correspondiente a cada nivel para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto

general del Estado y proponer sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos sociales priorizados por los Consejos y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

- h) Proponer al coordinador correspondiente a cada nivel la distribución del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión públicas.
- i) Conocer e informar a los Consejos, en orden descendente, sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal en el marco del mandato de formulación de las políticas de desarrollo, correspondiente a cada nivel.
- k) Reportar a autoridades correspondientes a cada nivel que corresponda el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en la Nación.
- l) Promover políticas, que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional, como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

En el caso de los COCODES: También promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer. (LCDUR: 2011)

En el siguiente cuadro se puede observar la similitud existente en la estructura de conformación de las antiguas Coordinadoras Interinstitucionales y el actual Sistema de Consejos de Desarrollo, tanto en los niveles de representación como en los niveles de toma de decisiones:

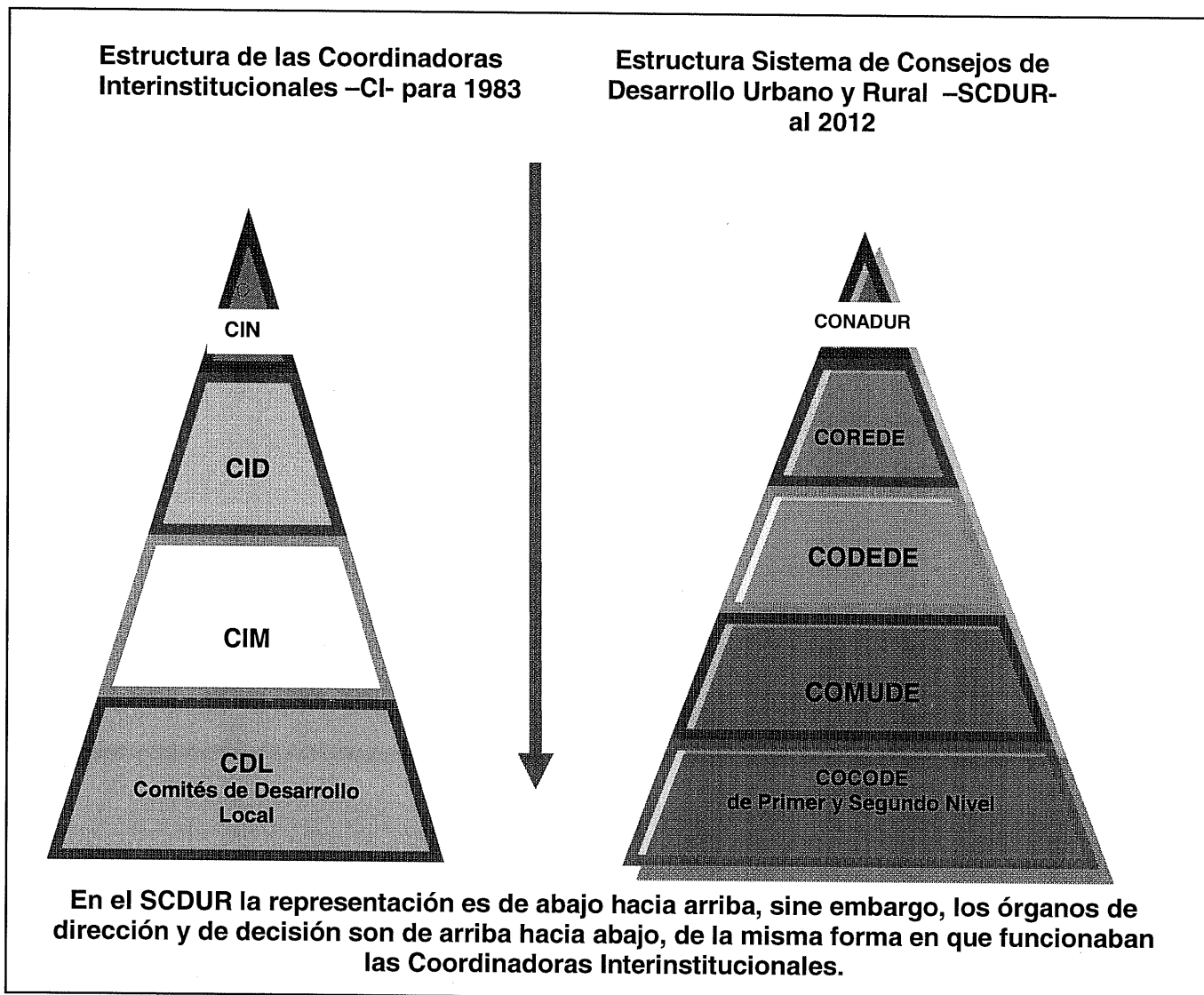


Figura 4. Fuente: Elaboración propia con datos de DIGI-USAC y CEDFOG, *Cambios sociopolíticos de los consejos comunitarios y municipales de desarrollo, en las regiones del norte y Huista de Huehuetenango, en el marco de la transición electoral 2008*. Guatemala. 2008 y de la LCDUR Guatemala 2012.

3.3.3 Carácter político de las autoridades ancestrales y el CODEDE

La democracia participativa sobre la cual se sustenta el SCDUR no ha podido construir a través de los COCODES una forma comunitaria de participación en la toma de decisiones en materia del desarrollo que afecta la vida de las personas, porque los pueblos y comunidades tienen condiciones y funcionamiento distintos a los requeridos, es por ello que al día de hoy no han podido conformarse al 100% a nivel nacional.

“La intención de que los pueblos indígenas estén incluidos dentro de los distintos niveles del Sistema pareciera ser un paso positivo para las demandas de algunos líderes del pueblo maya. Para otros no, porque las cuotas de poder no son equitativas a los pueblos sino entre partidos.

En el nivel del Comude, suele observarse presencia de representantes de los pueblos indígenas mediante alcaldes comunitarios, organizaciones y ONG indígenas. Sin embargo, en los niveles departamental, regional y nacional, no hay una participación efectiva de los pueblos indígenas; así como tampoco se consideran las decisiones tomadas por éstos en cuanto a asuntos de importancia para el desarrollo, como las consultas ciudadanas o comunitarias en torno a la exploración y explotación minera o de los recursos hídricos, a pesar de que las mismas están tipificadas en el *Código Municipal*, en el *convenio 169* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la LCDUR. Al igual que en el caso de las mujeres, se exhibe un problema de representación de intereses y demandas de los pueblos indígenas.

El SCDUR tiene faltas de coordinación interna y pareciera no ser respetuoso con las concepciones del desarrollo de los pueblos indígenas, ya que impone políticas, programas y proyectos sin que haya mediado una consulta previa, como estipula el artículo 26 de la LCDUR y la *Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas (2007)*, o el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (Aidpi)*. De esto mismo se quejan sus detractores: que la visión del desarrollo en los Consejos es infraestructural y poco tiene que ver con el desarrollo apegado a la vida y a la concepción de los pueblos sobre sí mismos. Esto ocurre porque su conformación lo determina al darles tanto poder a los presidentes de cada nivel.” (PNUD. Op. Cit. Pág. 241)

Esta situación ha degenerado el principio democrático de la “participación” en la toma de decisiones desde lo comunitario, debido a que la LCDUR establece objetivos y funciones claves que sí persiguen este principio, sin embargo no pueden alcanzarse debido a la forma jerarquizada de arriba hacia abajo en que se nombran los órganos de dirección, y

en el pleno, donde las decisiones son tomadas por los partidos políticos representados en las municipalidades y no por los Consejos como tales.

Los intereses y el presupuesto asignado para el mismo se vierte en discusiones sobre las adjudicaciones de obras de infraestructura, más que en otros pilares de desarrollo, la sociedad civil representada y los pueblos mayas poco tienen que decir, pues en el seno de los Consejos no representan porcentajes considerables a la hora de votar y tomar decisiones de cualquier tipo.

En los Consejos se ha visto un desorden en la gestión pública para el desarrollo y un foco más de corrupción, donde ha sido tema controversial y motivo de atraso en la toma de decisiones el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, más conocido como Listado Geográfico de Obras, de infraestructura claro está por el cual se entranpan los debates. En esta dinámica, las autoridades ancestrales no tienen espacio y lugar, lo cual ha generado rechazo en muchas comunidades.

“Los Cocode se organizaron imponiéndose sobre procesos organizativos tradicionales preexistentes como los comités pro-mejoramiento y las formas de autoridad indígena, las alcaldías comunitarias y las alcaldías indígenas de Totonicapán, Sololá, Chichicastenango, entre otras. El solo hecho de no haber tomado en cuenta estas organizaciones preexistentes ha generado, principalmente en estos municipios, tensiones y contradicciones, provocando conflictos, paralelismos en las actividades y disputas por el poder local.

En la región ixil, las organizaciones tradicionales, que siguen ejerciendo un papel de guías y de liderazgo en las comunidades, no aceptan participar en el marco de la LCDUR, para no perder autoridad. Por ello, ha habido una tendencia a generar conflictos recurrentes entre las autoridades tradicionales y el gobierno municipal. Hay caos también en los que el alcalde comunitario sigue siendo nombrado por el alcalde municipal, perdiendo así autoridad y reconocimiento de la comunidad, originando problemas y poca participación de las comunidades”. (PNUD. Op. Cit. Pág. 242)

CAPITULO IV

**LIMITACIONES Y NECESIDADES EN
FORMACION POLITICA DESDE LAS
MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL
CODEDE DE QUICHE**

CAPITULO IV

4. LIMITACIONES Y NECESIDADES EN FORMACION POLITICA DESDE LAS MUJERES MAYAS QUE PARTICIPAN EN EL CODEDE DE QUICHE

4.1 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHE

4.1.1 Breve caracterización del departamento

El departamento de Quiché es uno de los más extensos de la República de Guatemala es el tercero en tamaño. Fue creado por el Decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de octubre de 1825. Se encuentra situado en la región VII o región Sur-Occidente, su cabecera departamental es Santa Cruz del Quiché, limita al Norte con México al Sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá al Este con los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz y al Oeste con los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango. Se ubica en la latitud 15° 02' 12" y longitud 91° 07' 00", y cuenta con una extensión territorial de 8,378 kilómetros cuadrados.

Por su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 2,310 y 1,196 metros sobre el nivel del mar, por consiguiente sus climas son muy variables predominando el frío y el templado, aunque hay algunas zonas de clima cálido. Sin embargo, hay alturas hasta de 3,000 metros sobre el nivel del mar en la cordillera que atraviesa el departamento de oeste a este.²⁷

4.1.2 Aspectos culturales e identitarios

La composición étnica de la población del departamento está definida por la coexistencia en el territorio de varias culturas, lo que hace que la configuración étnica y lingüística sea diversa. Se reconoce de hecho la existencia de varias comunidades lingüísticas como el *K'iche'*, *Ixil*, *Sacapulteka*, *Uspanteka*, son comunidades con elementos culturales definidos y conforme la legislación internacional son sujetos de derecho.

²⁷ www.deguate.com/datosquiche

Por ser uno de los departamentos más antiguos y con variados antecedentes históricos de los pueblos originarios, junto a Huehuetenango es uno de los departamentos con más idiomas y más diversidad multicultural. Para el año 2002 se tenía un número aproximado de hablantes por idioma: *Ixil* 71,000, *Uspanteko* 22,000, *K'iche'* 1, 900,000, *Sakapulteko* 43,000 y *Q'eqchi'* 715,000.²⁸

El *Uspanteko* se habla en el municipio de Uspantán, el *Ixil* en Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal, el *Sakapulteko* en Sacapulas, el *Q'eqchi'* en el sur de Quiché y el *K'iche'* con sus respectivas variantes en los municipios del centro: Santa Cruz, Chichicastenango, Patzité, San Antonio Ilotenango, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango, Chiché, Chinique, Zacualpa y Joyabaj.

Sin embargo, en los últimos veinticinco años, debido a los movimientos poblacionales ocurridos durante el conflicto armado interno, en el territorio se cuenta con la presencia de otras comunidades lingüísticas como es el caso de Ixcán donde se estima la presencia de más de quince comunidades distintas lingüísticamente hablando. Finalmente como parte de las relaciones inter étnicas, en las zonas limítrofes también se cuenta con la presencia de comunidades *Q'eqchi'*, *Pocomchi'*, *Awakateka* y *Kaqchikel* entre otras.

Junto a su riqueza geográfica, pluvial, artesanal, cultural y lingüística, El Quiché ha afrontado una historia político-social marcada por serias desigualdades sociales, pobreza, violencia principalmente durante el conflicto armado y migraciones, condiciones que han generado la aparición de nuevos sujetos sociales y un pleno autoritarismo en la representación del poder político aún en la era “democrática” de nuestros días, poniendo a nivel nacional indicadores preocupantes de desarrollo los cuales muestran la vulnerabilidad de las mujeres y dentro del SCDUR ocurre lo mismo.

Entre otros elementos culturales que definen a las comunidades de Quiché están: la organización social, la presencia de autoridades “indígenas” en la mayoría de municipios, familias extendidas, uso de la indumentaria y el traje típico, el sentido de pertenencia e identidad, idioma común, la práctica agrícola y elaboración artesanal entre otros. Como instituciones sociales y políticas más importantes existen:

²⁸ Datos tomados en: *Acuerdos de Paz para todos* (2002). Guatemala. Piedra Santa.

- a) **Alcaldía Indígena:** Se encuentra legitimada por los propios comunitarios y reconocidas por el Código Municipal en los artículos 56 a 59. En varios municipios como Chichicastenango, Chiché, Nebaj, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Canillá, Joyabaj y otros, coexisten dos formas de autoridad municipal.
- b) **Las Cofradías:** Son un tipo de organización religiosa, cuya función se circunscribe a la celebración de las fiestas patronales y varían en cada municipio, entre las más grandes ostentosas y reconocidas están la Cofradía de la Virgen de Santa Cecilia en Santa Cruz y la de Santo Tomás Apóstol en Chiché y Chichicastenango.
- c) **Ajch'ijab' y/o alguacil:** Son autoridades locales de origen colonial que velan por mantener las relaciones de armonía y mantienen coordinación con las demás autoridades locales.
- d) **Los Principales:** Se constituyen por personalidades que hayan prestado servicios tanto en la carrera cívico-administrativa y/o en la carrera de tipo religiosa (cofradía), se incluye en esta categoría también a los *ajq'ijab'*. Entre sus funciones destacan orientar, aconsejar, conciliar y equilibrar dicciones personales, con base en sus conocimientos, sabiduría y experiencia. En el actual sistema organizacional comunitario no es muy visible esta figura salvo en algunas comunidades.
- e) **Hermandades:** son grupos organizados religiosos netamente católicos que desarrollan una serie de actividades en función fechas importantes dentro del catolicismo.
- f) **Lugares Sagrados:** En todo el departamento se cuenta con los sitios ceremoniales que cuando han sido protegidos por las leyes respectivas se convierten en patrimonio cultural. (*Ajawarem: 2003*)

Actualmente Quiché cuenta con 985,690 habitantes, es el quinto departamento más poblado de Guatemala, está dentro de los nueve departamentos con más de 600,000 habitantes, que juntos conforman el 69% del total de la población, son mayoritariamente conformados por pueblos e idiomas mayas y por lo tanto representan importantes circunscripciones electorales. Con ello, es uno de los que tiene pendiente la resolución de temas fundamentales como la reducción de la pobreza en las mujeres rurales mayas y no

mayas, el acceso a la tierra, el acceso y la pertinencia cultural en los servicios de salud, una participación política activa y lo más importante para este tema, una verdadera participación y representación de las mujeres mayas en el poder público pese a que las mujeres constituyen el 51% del total de la población del departamento²⁹.

Aún cuando los últimos eventos electorales se han caracterizado por un progresivo (aunque no aceptable) aumento de la participación en las urnas no solo de los pueblos en general, sino de las mujeres mayas en particular, es notorio (como se pudo ver en el Proceso Electoral 2011), que las mujeres mayas están convocadas a votar pero no a postular.

El CODEDE de Quiché, dado su mandato legal, sus principios y objetivos plenamente reconocidos como espacios de representación y toma de decisiones en el Quiché se presenta como un escenario adecuado, para que las mujeres que participan en el mismo, puedan identificar cuáles son sus necesidades en formación y en capacitación política y a la vez puedan opinar acerca de la importancia de lo maya en su identidad, sin embargo como ya fue explicado este espacio es reducido y de poca incidencia a la hora de establecer planes y programas departamentales.

4.1.3 Carácter Político de las mujeres en el CODEDE de Quiché

Se puede afirmar que el verdadero carácter político de las mujeres mayas en el CODEDE está en su participación presencial obligatoria en dos espacios con voz y voto (determinada en la misma Ley); y discrecional en número y solo con voz cuando se les permite participar ya sea en representación de instituciones o sociedad civil. Es por ello que la participación de las mujeres en general en el SCDUR ha sido muy limitada, igual ocurre en los niveles locales, donde en la elección de los COCODES muchas veces tienen injerencia los alcaldes municipales, nombrando en la mayoría de casos a hombres.

²⁹ Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE consultadas, para junio del 2012 Habían 506,593 mujeres y 479,097 hombres en el departamento. (www.ine.gob.gt/biblioteca consultado el 02 agosto 2012).

Las mujeres han logrado tener un mejor espacio para hacerse escuchar y plantear sus propuestas en el nivel departamental y nacional como un sector que demanda su espacio, pese a que la toma de decisiones está condicionada por situaciones antes planteadas. Según el Informe para el Desarrollo Humano 2009-2010 En los niveles nacional y regional, la presencia de mujeres ronda el 20%. Según las mujeres del CODEDE de Quiché, durante los años 2005-2009 se pudo obtener un notorio apoyo del CODEDE hacia las luchas de las mujeres, no sólo en la gestión de presupuesto, sino en la apertura a la participación donde en ocasiones las mujeres llegaron hasta diez a participar, en un Consejo donde convergen 21 alcaldes municipales, representantes institucionales y los órganos de dirección.

Actualmente se vive una situación de desánimo, pues del 2011-2012 sólo habían participado cuatro mujeres, una representante de la sociedad civil y tres representantes de instituciones: SEPREM, DEMI y SOSEP. No obstante, la transición de gobierno ha hecho que las condiciones y voluntades políticas para la participación de las mujeres haya cambiado; de los cuatro casos, en esta nueva coordinación del CODEDE a dos se les ha negado la participación, bajo el argumento de que al contar sólo con voz hacían más aglomerado el espacio, a la representante de la sociedad civil con voz y voto se le ha negado la acreditación y las representantes institucionales están siendo removidas de sus cargos.

En buena medida, esto se debe a que la mayoría de los representantes y coordinadores de los Consejos de Desarrollo son autoridades y funcionarios públicos, mayoritariamente hombres³⁰ y machistas, por lo que las demandas de las mujeres no son prioridad. Por otro lado, la mayoría de las mujeres representantes en el SCDUR pertenecen al sector gubernamental como claramente se puede ver en el caso de Quiché, por lo que no siempre representan los intereses y demandas de las mujeres, y no siempre incorporan el enfoque de género en las políticas, programas y planes de desarrollo.

³⁰En el caso de las alcaldías municipales, para el período gubernamental 2008-2011, solamente habían seis alcaldesas a nivel nacional, en Quiché los 21 alcaldes son hombres.

A esto hay que unirle que, generalmente, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) se apropia de una representación en los Consejos, de las dos que tienen las mujeres, por lo que la representación y, por lo tanto, la incidencia de las mujeres de la Sociedad civil se ve reducida. (PNUD Op. Cit. Pág. 239) Pese a la situación de contar solamente con un espacio, se han dado interesantes ejercicios de participación para la designación de la representante de dicho sector en el CODEDE, marcándose una mayor participación de mujeres mayas en donde las organizaciones sociales y ONGs han hecho una labor importante.

En casos, como el ejemplo de Quetzaltenango, se han registrado fuertes cabildeos y confrontaciones entre organizaciones de mujeres mayas y organizaciones de mujeres no mayas, por dicha representación que han caído en conflictos étnicos. Lo reducido de los espacios en el CODEDE ha hecho de que la participación política de las mujeres mayas sea aun más limitada porque no existe un espacio de representación específico para las mismas, pese al porcentaje que representan en el total de la población, es decir dentro del SCDUR también sufren de sub representación.

En cuanto a las luchas de las mujeres mayas y no mayas, la situación de Quiché es diferente, las mujeres no mayas no tienen el mismo nivel de organización e incidencia sociopolítica que las mayas y en muchos casos, mujeres mayas y no mayas trabajan en organizaciones sociales sin ninguna confrontación étnica.

Esta idea es confirmada por las lideresas entrevistadas, pues afirman que si bien es cierto, se pueden notar elementos de discriminación en algunos sectores de la sociedad quichelense, dentro del movimiento de mujeres y dentro del CODEDE, se ha podido generar sinergias armoniosas de trabajo, no sólo entre mujeres mayas y no mayas, sino entre mujeres de sociedad civil y representantes institucionales lo que ha servido para generar propuestas conjuntas y apoyo en gestión para las mismas.

Muchas lideresas no mayas se posicionan con su trabajo individual a nivel socio-económico como El Club de Damas Leonas, Las Santaneras (cofradía en honor a Santa Ana, conformada inicialmente sólo por “damas” no mayas), Los Convites Femeninos en

los diferentes municipios (también con participación de mujeres mayas), las Cooperativistas de Pachalum, etc.

En el aspecto sociopolítico, en época electoral, aparecen ejerciendo cierto liderazgo en Partidos Políticos, pero nunca a un nivel de secretaría municipal o departamental de los partidos o como candidatas con posibilidades, a puestos de elección popular. En ese sentido, las mujeres mayas han logrado más protagonismo político que las no mayas, sin embargo dentro del CODEDE no ha sido muy significativo para las mujeres en general.

Según algunos informes, la Secretaria Presidencial de la Mujer ha impulsando la propuesta de política departamental para la “Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres de Quiché” en el marco del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, cuyo objetivo es promover desde el CODEDE, el desarrollo integral de las mujeres del departamento en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, integrando dentro de la planificación los planes, programas y proyectos; seguimiento al presupuesto asignado y fortalecer los mecanismos para garantizar la participación; tomando como base los criterios de equidad étnica y multiculturalidad, fomento de consensos y la Integridad.

Esta posición en ocasiones ha sido cuestionada, pues es una propuesta que sale desde la representación del gobierno y no desde la sociedad civil. Sin embargo, las mujeres afirman de que se han hecho esfuerzos por concretar planes y proyectos conjuntos pero que estos se quedan sin presupuesto porque dentro del CODEDE se prioriza la ejecución de las llamadas “obras grises”, y cuando corresponde el debate para los proyectos de las mujeres ya no queda espacio presupuestal.

4.2 LIMITACIONES Y NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA SISTEMATIZACION DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Como un complemento a la explicación histórica inicialmente presentada, este capítulo presenta la sistematización de entrevistas realizadas a lideresas mayas, con el propósito de visibilizar los puntos de vista y las mismas necesidades que frecuentemente las mujeres expresan, tanto en espacios formativos o talleres, como en otros espacios de opinión.

Aunque la motivación inicial de este trabajo de Tesis han sido las experiencias que se han tenido en proceso políticos formativos, más que expresar aquí conjeturas propias sobre limitaciones y necesidades de las mujeres mayas, así como elementos que deberían considerarse en su formación política, se pretenderá argumentar desde la misma experiencia de las mujeres entrevistadas, cuáles son éstas necesidades y limitaciones, y el porqué de los elementos que se proponen a considerar en el último capítulo.

Es por ello, que este ejercicio de sistematización de elementos, no sólo ha sido producto de la mera interpretación histórica o del análisis bibliográfico y jurídico sobre la Democracia o el Sistema de Consejos de Desarrollo. Es también, el resultado de la sistematización de testimonios y entrevistas a diferentes lideresas mayas que participan desde la sociedad civil en este espacio tan controversial de participación política desde lo local.

Si bien es cierto, que se ha focalizado la experiencia de las mujeres mayas que participan en el CODEDE de Quiché, ha sido de gran apoyo para este trabajo las opiniones y aportaciones hechas por lideresas mayas que han tenido gran experiencia en el SCDUR a nivel nacional, así como en procesos de formación política desde la sociedad civil y ONGs. Las aportaciones de las licenciadas Ángela Cuz lideresa Maya *Q'eqchi'*, Marta Julia Julajuj lideresa Maya *Kaqchikel* de Sololá y Virginia Tacam lideresa Maya *k'iche'* de Totonicapan, así como del pedagogo Arnoldo Castañon quien posee amplia experiencia en procesos de formación política.

Para recoger dichas aportaciones se elaboraron tres instrumentos de entrevista el cual fue diseñado para cada perfil: a) Mujeres mayas que han participado en CODEDES y en procesos de formación política. b) Formadores políticos de ONGs que realizan procesos de formación política y c) Funcionarias o ex funcionarias públicas en materia de Educación.³¹ Cada instrumento, contó con ocho preguntas generadoras elaboradas previamente, relacionadas a la experiencia de cada una de ellas. Así mismo, se ha dejado el término “mujeres indígenas” para referirse a las mujeres mayas indistintamente, debido a que, cuando los instrumentos fueron socializados y las entrevistas realizadas, se había consignado el mismo término.

4.2.1 Caracterización de las mujeres que participan en el CODEDE de Quiché:

Como ya se indicó, actualmente son cuatro las mujeres que participan en el CODEDE de Quiché, todas son profesionales de carreras sociales, madres y esposas, lo cual hace más vivencial la experiencia de las luchas de las mujeres mayas por la participación política y víctimas de la triple opresión. Étnicamente, las cuatro son de origen maya plenamente identificadas, dos *K'iche's*, una *Sacapulteka* y una de ellas es mestiza, aunque afirma que no le gusta marcar diferencias étnicas. Tres de las mujeres son maya hablantes, la representante de sociedad civil habla el *k'iche'* y el *Sakapulteko*.

En cuanto a su formación política, todas han participado en procesos de formación política y en varios casos han sido gestoras y facilitadoras de los mismos a través de sus instituciones. En el caso de una de ellas, también ha recibido formación política partidaria, aunque afirma que ha sido mínima. Se pudo entrevistar ampliamente a tres de las cuatro mujeres del CODEDE de Quiché, las licenciadas: Lesbia Guzmán Tiu representante de SOSEP, Rosa Gómez representante de DEMI y Ana Liliana García Lancerio representante electa por Sociedad Civil.

³¹ Instrumentos de entrevista en anexos.

Las entrevistas realizadas a lideresas y actores claves, fortalecieron en gran medida el trabajo, con sus aportaciones y experiencias en procesos de formación política y en los Consejos de Desarrollo de donde se ha podido determinar algunas necesidades, importantes a considerar en procesos formativos. Cabe indicar que las mismas se presentan a continuación como numerales con explicaciones propias y las opiniones recabadas en letra cursiva.

La sistematización de las ideas que a continuación se describen ha sido en suma sencilla, pues las mujeres entrevistadas debido a su activismo social y político, ya desde la sociedad civil, el gobierno y las organizaciones no gubernamentales, reflejan un alto grado de madurez política y claridad en la definición de las necesidades y limitaciones. Dentro de sus aportaciones se destacan seis elementos importantes:

4.3 LIMITACIONES Y NECESIDADES MAS URGENTES QUE LAS MUJERES “INDIGENAS” TIENEN PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE

4.3.1 Según la opinión de las lideresas que participan o han participado en los Consejos de Desarrollo, las principales demandas son:

- *Formación política y capacitación en temas específicos relacionados a la administración pública y al funcionamiento del Estado.*
- *No se tiene formación político social, político económico, político cultural a las mujeres, por eso hay muchas barreras cuando alguna logra un puesto.*
- *Una escuela de formación política, donde hayan grados y acreditaciones, un rango dentro de la educación con enfoque político. La escuela puede ser departamental y en las municipalidades centros de formación con perfil de liderazgo.*
- *Estrategias para articular a las mujeres, para influir en las decisiones.*

Las mujeres en foros y talleres **expresan de viva voz la necesidad de ser incluidas en todos los ámbitos de la sociedad, y en la toma de decisiones desde lo local en el SCDUR**, para ello explican que es necesario conocer cómo funciona el Estado de Guatemala, su sistema político, su marco jurídico, la administración pública así como el sistema electoral.

Muchas se han encontrado con la dificultad de estar en cargos públicos difíciles de desempeñar por falta de conocimiento sobre aspectos específicos propios de la formación y capacitación política. Por otro lado, porque aún cuando los cargos sean políticos, la formación política ha sido una desatención de las funciones propias de los partidos políticos a nivel nacional asignando puestos sin capacitación previa.

- *Estrategias y financiamiento para llevar a cabo reuniones de: comunicación, consulta y rendición de cuentas hacia las bases.*
- *Limitaciones económicas para cubrir los gastos de representación.*
- *El machismo y sexismo que existen en los espacios de participación, desmotiva a la mujeres cuando no son escuchadas ni respaldadas.*
- *Una limitación grande es que las mujeres tenemos familia y debemos atender las necesidades de nuestros hogares, aparte trabajamos en las instituciones a las cuales representamos y eso implica atender las responsabilidades laborales y familiares, lo cual hace que la participación política sea hasta cierto punto con limitaciones debido a que debemos estar constantemente pendientes de nuestros hogares e hijos, principalmente si el trabajo requiere estar en el campo o viajar a los municipios.*

Como es común, las mujeres mayas **antes de cumplir un rol político deben cumplir con roles sociales de madres, esposas, hijas o hermanas lo cual las liga directamente a las labores domésticas y a la dependencia económica, salvo pocas excepciones.** Entonces, cuando se piensa en articular grupos en función de las demandas de etnia y género, se encuentran con el principal obstáculo que no contar con recursos para realizar dichas actividades, pues la situación es en cadena, y tendrían en todo caso, que apoyar económicamente a otras lideresas para que puedan participar. Aunque se hacen esfuerzos para ir solventando los costos de las reuniones, esto es muy difícil pues dependen de la búsqueda de patrocinio, y aunque se trate de participación política este tema es de poco interés para instituciones como los partidos políticos por ejemplo.

- *Asistencia técnica y legal para hacer incidencia política y dar seguimiento a temas relacionados al desarrollo integral de las mujeres.*
- *No se cuenta con asesoría que se puedan sustentar propuestas (de las mujeres).*
- *La dificultad más grande está en que los proyectos de y para las mujeres no son prioridades en el Consejo, pues los alcaldes priorizan sus proyectos de infraestructura,*

y a los proyectos de las mujeres los dejan de último, casi siempre cuando ya no alcanza el presupuesto.

- *Ahí (en el CODEDE) los espacios son cerrados, los alcaldes votan y deciden, sólo proyectos de obras grises, no se puede proponer proyectos de desarrollo, productivos o de capacitación. Nadie - en el Consejo -apoya a las dos mujeres -con voz y voto-, ni en cabildeo ni en financiamiento. Las mujeres hasta compiten por la representación en el espacio y estando ahí no se puede hacer nada.*
- *Cuando se habla de asignación presupuestal para las mujeres el tema no prospera, cuando se ha asignado un monto X, ellas no han podido ejecutarlos por no contar con mandato para ello, entonces se ha repartido entre las municipalidades con ese propósito, pero al estar ahí los alcaldes lo han usado en otras cosas. Ese dinero de la Comisión de la Mujer, no ha beneficiado a las mujeres pues ni siquiera va a las Oficinas Municipales de la Mujer.*

Muchas veces se ha evidenciado que la luchas políticas de las mujeres han sido poco acompañadas, los esfuerzos de lideresas y feministas han sido sumamente difíciles en este contexto nacional, aunque existen oficinas incluso gubernamentales para ello, muchas veces carecen de personal y de presupuesto para alcanzar sus objetivos, como ha ocurrido con las delegadas de la SEPREM y la DEMI, que en ocasiones han atendido a más de un departamento, sin personal de apoyo, recursos y muchas veces sin oficina.

- *Transparencia en el CODEDE y acompañamiento de la población en el gasto público. No se puede llegar a un espacio lleno de trampas y enredos sin transparencia, sin saber cómo actuar en ese espacio tan difícil. Otras mujeres no tienen conciencia, ni siquiera saben por qué están ahí.*
- *“Las obras grises de ellos no son para nosotras, para nosotras las obras tienen que ser blancas”.*
- *La población no fiscaliza el uso del presupuesto, ¿si cada vez hay más porqué los indicadores no se superan?*

Las mujeres **expresan que muchas veces no son ellas las protagonistas de los proyectos**, con las opiniones de unas se generalizan las opiniones de todas. Son los consejos municipales los que determinan las necesidades de las mujeres en los municipios y normalmente están relacionadas a obras de infraestructura como caminos o proyectos de agua, incluso las mujeres rurales se sienten conformes con ello porque ellas mismas desconocen sus derechos y los presupuestos asignados para su desarrollo:

- *Espacios reales y proporcionales de participación dentro del CODEDE. Lo ideal es que el Consejo sea un espacio donde las mujeres tengan voz y voto, no solo la posibilidad de un espacio para asistir.*
- *En el Consejo se marca mucho el machismo y el autoritarismo de parte de los alcaldes tanto en la participación como en la toma de decisiones. En algunos momentos ha caído en insultos de parte de los mismos hacia las mujeres, donde incluso el gobernador ha tenido que mediar para que no sea más grande el conflicto*
- *La verdad es que las mujeres en el CODEDE tienen poca participación, del 2005 al 2008 hubo apoyo, hasta se logró un financiamiento de un albergue para las mujeres. Desde el 2009 el apoyo ha bajado, salvo en algunos casos de techos mínimos. En el 2012 se vedó el derecho a asistir, se ha informado a través del coordinador de SEGEPLAN que ya no se podía participar porque hay mucha gente y de todos modos las cuatro no podemos votar.*
- *Estar en el CODEDE es un desgaste, porque sólo se llega a hablar y no se logra nada, a veces hay desinterés, porque los puestos no son por convicción sino por interés. Somos muy pocas mujeres, las representantes de instituciones somos mujeres porque ese es el mandato tanto en la SOSEP como en la SEPREM, y en la DEMI. De apoyo no dan nada, pero en el trato nos respetan como compañeras.*
- *No se cuenta con presupuesto para formación como proceso o de manera permanente.*
- *Las mujeres organizadas hacemos la lucha a través de la dirección que tiene la SEPREM, para representar a las mujeres, pero en el CODEDE solo somos dos las que hacemos la voz, en años anteriores a las otras se les daba el espacio para opinar pero hasta ahí... Las autoridades no escuchan ni nos toman en cuenta, porque ellos ya tienen su agenda. En años anteriores habían hasta quince mujeres en el CODEDE pero no se lograban consensos, muchas de ellas estaban ahí por figurar y no les interesaba la articulación entre mujeres, no habían consensos para entre las mujeres para articular proyectos. Los espacios son limitados, pero las mujeres tienen la obligación de articularse.*

La participación de las mujeres dentro del CODEDE es interesante en la medida en que es un espacio donde se pueden plantear proyectos en beneficio de las mismas, sin embargo la participación se ha limitado a asistencia, no a la toma de decisiones. Cuando las mujeres hablan se notan cansadas y hasta cierto punto resignadas, pues esta situación en

el SCDUR ha sido así siempre, al día de hoy no se ha podido democratizar el espacio, ni hacer proporcional la representación, ni por género ni por etnia.

➤ *Manipulación de lideresas*

Cuando se refieren a manipulación de lideresas, se refieren a la capacidad que deben tener las mujeres de hablar en público y al manejo de grupos, cuando al estar con las bases y otras lideresas tienen que fungir como facilitadoras, organizadoras, etc.

Incluso cuando están en el seno del CODEDE y necesitan hacerse escuchar y entender por los demás miembros.

➤ *En ocasiones la relación entre las mujeres ha sido distante, las institucionales a veces no se relacionan con las de sociedad civil, ni la diputada, ni las concejales se acercan a las mujeres para conocer sus necesidades o proyectos, marcan una diferencia desde su posición en el poder.*

➤ *Entre las ladinas e indígenas siempre hay diferencias, las ladinas argumentan que a las indígenas sólo les interesa lo de los pueblos indígenas.*

➤ *Las relaciones son armoniosas entre ladinas e indígenas, pueden haber diferencias laborales, pero en el CODEDE nos hemos apoyado, la comunicación más directa de las representantes institucionales con el gobernador y otros funcionarios, servían para hacer llegar las propuestas.*

Como ya se ha dicho, un elemento dicotómico de la participación de las mujeres mayas, es que los espacios de participación política en el CODEDE como sector de mujeres en general se reducen a dos. Esto ha generado fuertes conflictos en varios departamentos por la representación entre distintas organizaciones de sociedad civil de mujeres, donde incluso han sobresalido divisiones étnicas como fue en Quetzaltenango en el 2007, situaciones que han creado divisiones étnicas y de género, Aunque este no es el caso específico de Quiché.

Por el contrario, se ha generado sinergias de trabajo entre mestizas e “indígenas” para presentar conjuntamente sus proyectos en beneficio de las mujeres, actualmente realizan reuniones de trabajo para presentar proyectos conjuntos.

➤ *Ausencia de sororidad y ética entre mujeres.*

La sororidad es un concepto feminista, no religioso pero sí tiene un latín 'sor' (hermana). Dentro del pensamiento feminista tiene como sentido la alianza profunda y compleja entre las mujeres, un pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras, donde no hay jerarquía, sino un reconocimiento de la autoridad de cada una. Según las lideresas entrevistadas, la falta de este principio es una limitación que puede incidir en las divisiones de género por la representación dentro de los CODEDES.

➤ *Una limitación en la participación es que en la mayoría de los casos las mujeres dependen económicamente de sus parejas o esposos y tiene que hacer las cosas con las cuales ellos estén de acuerdo.*

➤ *Los cambios en la vida de las mujeres que han participado en diplomados de "ciudadanía y derechos de las mujeres" que DEMI ha organizado, han sido notables. Son mujeres que tienen baja escolaridad pero que sí leen y escriben, provienen de distintas comunidades de nuestro departamento, aunque al principio eran tímidas, luego entre mujeres desarrollaron confianza e iniciativa para actividades culturales, creativas, etc. En sus hogares les costaba salir, debían llevar constancia de la participación, como prueba ante el esposo de que estaban en los talleres.*

Por lo que sus demandas de derechos políticos o sus inquietudes de participación dependerán en la aceptación que los hombres tengan. Si ellos no están de acuerdo, las mujeres dejan de participar, pues muchas veces ellos piensan que los talleres o los espacios de participación son oportunidades para aprender "mañas". En otros casos, ellos mismos las acompañan para controlar de qué se tratan las actividades. En este punto se ha comprobado de que cuando las mujeres están en un proceso acompañadas de sus esposos no opinan ni participan porque ellos las intimidan.

4.3.2 Significado de “identidad” y ser “maya”:

Para las lideresas mayas **es muy importante crear no sólo lazos de sororidad entre mujeres, sino una identidad colectiva** pues, también se unen a la necesidad de revalorar las costumbres y valores heredadas en la memoria genealógica de los pueblos:

- *“La identidad representa los valores, principios, costumbres e ideologías con la cual una persona se asocia o se siente parte de una organización. Ser maya significa identificarse, respetar y promover el respeto a la cultura maya, así como reivindicar los derechos de los pueblos indígenas. Para no perder la identidad se debe aplicar los valores y principios de la cultura maya, como: El respeto a la palabra y El respeto a la madre naturaleza”.*
- *“Es necesario articular una identidad de género, en Quiché no se vive tanto el racismo, las iglesias han creado mucha sensibilización en cuanto a la igualdad entre mujeres, las religiones han contribuido a que las relaciones sean más equilibradas. Para construir una identidad hay que empezar a rescatar, vivir, conocer sobre la cultura. Para hablar de identidad hay que conocerla, nos falta sobre ese conocimiento, porque nuestra formación ha sido cristiana desde otros valores que no son los nuestros.”*
- *“Involucra conciencia, identificación y conocimiento de las debilidades, fortalezas y alcances, es cuando se tiene la conciencia de las personas y el compromiso y disponibilidad hacia las necesidades de los demás. La identidad puede ser de género, étnica, etc. Pero si no se identifica con las necesidades del lugar no trasciende”.*
- *“Identidad son las manifestaciones de pertenencia a un grupo social, que se caracterizan por prácticas culturales y sociales que se transmiten de generación en generación. Ser maya, es el auto reconocimiento y pertenencia a un área lingüística del pueblo maya, identificarse y practicar elementos culturales y sociales como el idioma, el traje, las costumbres...conocer e identificarse con la cosmovisión del pueblo maya”.*

Las lideresas **coinciden en que es necesario promover el respeto a la cultura y retomar los valores ancestrales**, muchas veces se dan casos de discriminación o trato diferente, de hombres hacia las mujeres y en cuanto a la participación política muchos hombres tildan a las mujeres de conductas inapropiadas, pues todavía creen que los roles de las mujeres sólo están en el hogar.

“En ocasiones he notado una diferencia en el trato de parte de las personas con más poder dentro del Consejo, hacia las mujeres indígenas y las no indígenas. Donde las no indígenas reciben un trato preferencial y más cortés que las indígenas. Sin embargo, las indígenas han demostrado tener toda la capacidad de plantear sus demandas e inquietudes, así como de presentar sus proyectos”.

Las mujeres entrevistadas, **consideran que es importante la construcción y revalorización de la identidad étnica, y a su vez, la construcción de una identidad política de las mujeres.**

- *“Es muy difícil poder hablar de identidad, porque es complicado auto identificarse, pues hace mucho tiempo que todos estamos mezclados, no deberían existir divisiones en cuanto a la identidad étnica, porque ese es un tema que aún no ha sido suficientemente aclarado. He notado la diferencia en trato en cuanto a las indígenas de las ladinas, aunque el término no me guste porque ha sido mal utilizado, yo misma he sufrido de discriminación cuando me identificado como indígena en referencia a mi herencia materna, principalmente de mujeres ha mujeres”.*
- *“Conocer la historia política y social del pueblo maya y conocer sus derechos como mujeres indígenas, acceder a los servicios que el estado brinda y que estos sean con pertinencia cultural”.*
- *“Es más importante y necesaria una identidad de género que étnica, pues todas las mujeres somos iguales y nuestras necesidades y limitaciones son las mismas, aunque estas son más graves en el área rural donde las mujeres depende en todo de sus esposos, incluso hasta en el uso de métodos de planificación familiar responsable”.*

Esta necesidad de identidad de género se ha podido ver dentro del CODEDE, pues a diferencia de otros en el SCDUR, existe plena armonía y coordinación entre las mujeres que representan a sociedad civil y las que representan a instituciones del Estado como la SEPREM.

“Tanto las mujeres de sociedad civil como de instituciones son mujeres preparadas, con mucha experiencia institucional previa, la mayoría indígenas, quienes con duras luchas han podido lograr ser escuchadas, pues conocen muy bien sus derechos, y las autoridades dentro del CODEDE no pueden tan fácilmente dejarlas de lado porque saben que ellas conocen sus derechos”.

4.3.3 Pertinencia en el desarrollo de los contenidos temáticos que se imparten en talleres de formación política:

Las mujeres mayas que logran una representación en el CODEDE desde la sociedad civil, normalmente han destacado dentro de sus espacios y han tenido la oportunidad de participar previamente en charlas, talleres, diplomados o foros relacionados al tema. Al preguntarles sus consideraciones acerca de que si los contenidos temáticos que se imparten en talleres son o han sido suficientemente desarrollados, respondieron:

Existen programas de capacitación dirigidos a mujeres muy buenos, lamentablemente estos no consideran los siguientes criterios:

- *Pertinencia lingüística*
- *Contextualización*
- *Metodología de educación popular*

Las mujeres entrevistadas han identificado temas que serían vitales en la formación de las mujeres mayas, principalmente hacia las rurales:

- *Derechos Humanos y Políticos de las Mujeres*
- *Autoestima para las mujeres*
- *Violencia contra la mujer (muchas desconocen que la violencia es delito)*
- *Prevención de la violencia en general*
- *Derechos reproductivos*
- *Trilogía de Leyes*
- *Ley contra el Femicidio*
- *Relación de la Ley contra el Femicidio y CEDAW.*
- *Reformas electorales*
- *Análisis de problemas y soluciones*
- *Resolución de conflictos*
- *Incidencia política*
- *Auditoría social*
- *Servicios con pertinencia cultural.*
- *Políticas públicas con equidad de género e interculturalidad.*
- *Presupuestos con inclusión de género.*
- *Funcionamiento del Estado*
- *Proceso para la aprobación del Presupuesto Nacional*
- *Proceso para la aprobación de una ley*
- *Análisis de coyuntura y Participación política*

4.3.4 Importancia de que en los talleres de formación se incluya el conocimiento y el debate sobre lo maya.

Se ha determinado que es urgente retomar la lucha que el movimiento maya contemporáneo ha realizado en función de las reivindicaciones sociales y el reconocimiento. Por ello, se consideró dentro de las entrevistas conocer el punto de vista de las lideresas acerca del debate e inclusión de la cosmovisión y “lo maya”, a lo cual respondieron:

- *“Es importante abordar el tema y reflexionar en torno a las prácticas que reproducen actitudes patriarcales y capitalistas, que atentan contra la cultura maya y que favorecen a pequeños sectores”.*
- *“Es necesario retomar la cosmovisión maya, porque a veces las mujeres le huyen a eso por las religiones que profesan, donde las católicas son mayoría, y cambiar eso no se puede, sino darla a conocer y respetarla”.*
- *“Totalmente de acuerdo, analizando el tema sobre los aportes del pueblo maya en los distintos ámbitos como el económico, social, político, ambiental. Dentro del marco de los derechos de los pueblos indígenas”.*

En cuanto a la **Cosmovisión**, las mujeres tienen sentimientos encontrados pues la religiosidad, principalmente la católica y la evangélica determinan de muchas maneras la recepción que ellas tengan hacia la cosmovisión maya a la cual en ocasiones se ha tildado de “hechicería o pecado” por ello, las mujeres tocan el tema con sutileza o desconocimiento.

- *“La verdad es que yo no me siento muy identificada con la cosmovisión, sin embargo siento que sería bueno aprender sobre ello, quizás a veces el tema es rechazado por la falta de conocimiento sobre el mismo”.*
- *“Es muy importante el tema de la cosmovisión maya, porque no se aborda, se le da prioridad a otros conocimientos de otros países desmeritando lo nuestro. La cosmovisión tiene valores, principios y riquezas que a veces los vivimos pero los desconocemos. No estamos descubriéndola porque nuestros antecesores ya la conocían y la practicaban. Cuando se menciona de que los chinos o japoneses hablan de energías positivas o negativas todos los respetan, ignorando que esos principios ya*

los considera la cosmovisión. Es necesaria para construir el buen vivir y la paz social, no hay que tenerle miedo, sino tenerla como una experiencia para vivir con prudencia. Es un valor que nos identifica como cultura”.

- *“La cosmovisión tiene principios, teoría, conocimiento, es muy importante, si todos nos rigiéramos bajo los principios de la Cosmovisión lograríamos mucho, pues incluye la complementariedad, la dualidad, ayudaría al divorcio entre el Estado y la Sociedad Civil, donde uno hace lo que se le dá la gana, y el otro no se interesa por la fiscalización, la corrupción ha sido el apellido del gobierno”.*
- *“La cosmovisión es muy importante, su desconocimiento es porque no se le ha dado la importancia a su filosofía, lo cual ayudaría en la conformación de valores, si es que somos un país multiétnico hay que retomarlo y revalorizarlo como filosofía política”.*

Finalmente, concluyen en que el poco valor que se le ha dado a la cosmovisión maya es por desconocimiento de la misma, incluso, en las prácticas y pensamientos cotidianos de los pueblos se practican principios y valores de la misma, pero las personas lo desconocen. Es por ello que es de suma importancia retomar el valor, respeto, pero sobre todo reconocimiento de los valores porque son propios de nuestra cultura y básicos en nuestra identidad.

4.3.5 Nivel de apoyo recibido de talleres asistidos, para participar más y mejor en el CODEDE:

Dentro de esta situación, ellas afirman que el pertenecer o participar en una organización de sociedad civil, les ha permitido tener algún tipo de capacitación o formación política, pues son varias las organizaciones apoyadas por cooperación internacional las que promueven procesos formativos en el departamento, como charlas, talleres o diplomados, sin embargo a la hora de estar en el CODEDE han descubierto que esto no es suficiente.

“En lo personal, los temas impartidos en talleres de capacitación han sido muy débiles debido a que son abordados muy a grandes rasgos.

Debe diseñarse programas de acuerdo al nivel y al cargo que desempeñan las lideresas, muchos ejercicios que se han realizado se han hecho de manera empírica, en lo personal he recurrido por la autoformación”.

“Sí, me han fortalecido en la actualización del la presentación y gestión de proyectos ante el sistema de inversión pública”.

4.3.6 ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? Características para los o las formadoras.

Las lideresas han podido identificar elementos importantes a considerar en los procesos de formación política, así como características deseables para los formadores. Un elemento común que suele ser expresado por ellas, principalmente por las comunitarias, es que muchas veces las “facilitadoras”³² no desarrollan metodologías adecuadas al contexto y a las necesidades de las participantes, de igual manera se establece como una limitación el idioma y el lenguaje que éstas utilizan, por lo general los talleres se realizan en castellano y las formadoras no suelen ser del lugar o municipio, sino de la capital.

Otro elemento muy característico que incluso refleja los valores mayas arraigados en las mujeres, es el apego a la familia, por eso en ocasiones muchas asisten a los talleres acompañadas de bebés o niños pequeños, pues no están acostumbradas a dejar a sus hijos, ni los niños a estar separados de sus madres. Este fenómeno ha influido fuertemente no sólo en la permanencia de las mismas en los procesos formativos, sino en la necesidad de metodologías adecuadas que permitan la apropiación de los conocimientos.

Aspectos deseables en procesos formativos:

- *Prácticos, fomentar el análisis y el debate.*
- *Los talleres deben considerar en el presupuesto, financiamiento para personas que acompañan a las señoras que tienen hijos e hijas pequeñas, esto con el fin de garantizar la permanencia y la asistencia.*
- *Deben considerar en el diseño, la metodología de educación popular con el fin de lograr los objetivos.*
- *Evitar el abuso de audiovisuales, en algunos casos las mujeres han manifestado dolor de cabeza o ardor de ojos, en otros casos ha causado sueño escuchar a la persona que está al frente leyendo y en español.*
- *Para el diseño de programas de formación política, debe conocerse el nivel de conocimiento de las mujeres y el cargo que ocupan, para que los contenidos respondan a las necesidades e intereses de las personas.*

³² Término designado a las personas encargadas de impartir talleres desde las ong's o desde la sociedad civil, casi siempre elaboran la metodología e imparten el taller.

Características deseables para los formadores:

- *Los facilitadores o formadores deben cumplir con el rol de facilitar la construcción de conocimiento colectivo.*
- *Deben tener como criterio primordial la pertinencia lingüística, este es un factor importante para facilitar la construcción del conocimiento colectivo. Hablar el idioma del lugar.*
- *Muchas organizaciones que intervienen en el interior envían facilitadoras de la ciudad capital, pero traen la idea de ser dueñas del conocimiento, situación que hace que las mujeres no se interesen porque no tienen la oportunidad de reflexionar, opinar e intercambiar experiencias y/o conocimientos.*
- *Deben conocer la cultura y las necesidades de la población a la que van a impartir los talleres.*
- *Deben tener una posición imparcial en cuanto a los hombres y las mujeres, no darle más importancia a un género u otro.*
- *Debido al machismo imperante tan arraigado entre el pensamiento de las mismas mujeres, sería apropiado que no sólo fueran formadoras sino también formadores, es decir involucrar a que los talleres dirigidos a las mujeres sean impartidos por hombres y mujeres, para que no sea sólo un espacio de desahogo entre mujeres, sino para ir sensibilizando a los hombres de los derechos de las mujeres y para que éstas vean que los hombres también está reconociendo la necesidad de ver a las mujeres como apoyo y complemento del hombre, tanto en el hogar como en otros espacios no sólo como una persona sometida.*
- *Tienen que ser personas bien capacitadas, actualizadas y conocedoras del tema, no importa si vienen de fuera siempre y cuando conozcan el contexto del lugar y se haga una separación regional de las participantes: k'iche's, ixiles, q'eqchies, etc.*
- *Ser de la localidad, hablar un idioma maya, tener la experiencia de participación en sociedad civil y amplio conocimiento en el funcionamiento de las estructuras del Estado.*

4.4 LIMITACIONES Y NECESIDADES DESDE LA VISION DE FORMADORES POLITICOS QUE HAN REALIZADO PROCESOS DE FORMACION POLITICA CON PUEBLOS MAYAS

Para establecer las limitaciones y necesidades se consideró necesario acudir también a la opinión de personas que han tenido la experiencia de diseñar, acompañar, construir y facilitar procesos de formación política desde organizaciones de la sociedad civil y ONGs. De acuerdo a su experiencia con distintos grupos de líderes y lideresas mayas, y en consecuencia a la necesidad del reconocimiento y respeto a los valores mayas, se entrevistó al licenciado Arnoldo Castañón quien conjuntamente ha identificado algunas limitaciones y necesidades para alcanzar los objetivos y metas trazadas en los procesos formativos, entre los cuales están:

4.4.1 Participación identificada en procesos formativos de acuerdo al nivel de escolaridad: Se ha encontrado que hay mayor participación en lideresas con los siguientes niveles de educación:

- 1. Nivel primario y básico; en el área rural de los departamentos*
- 2. Nivel Diversificado y superior; en el área urbana en los departamentos y capital*

Los perfiles más frecuentes han sido:

- 1. Mujeres que no saben leer y escribir*
- 2. Mujeres con nivel primario*
- 3. Mujeres con nivel o Grado Universitario*

4.4.2 Principales limitaciones y necesidades observadas:

Limitantes:

“En cuanto al primer perfil normalmente son mujeres adultas del área rural y muchas de estas son bilingües, con problemas de traducción en especial con aquellas palabras que no son comunes en su léxico diario y más aún cuando se mencionan palabras técnicas que no tienen traducción en el idioma materno”.

Esta situación es identificada también por las mismas participantes, como se puede notar en el inciso anterior, las mujeres en sus comunidades no tienen un conocimiento sobre lo

que es la democracia, por ejemplo, entonces cuando van a los talleres tienen que comenzar de cero, no sólo con el idioma sino también con el contenido de las charlas. Incluso cuando se usan traductores, en muchos casos éstos desconocen este vocabulario y se les hace difícil traducirlo.

- 1. En relación al segundo perfil se encuentra la escritura o comprensión de lecturas asignadas, en muchos casos se es analfabeta en cuanto a leer y por consiguiente no se comprende lo que se lee.*
- 2. En lo referente al tercer nivel he encontrado mujeres que tienen un perfil universitario, pero no están contextualizadas, en otras palabras son personas que leen y escriben pero no tienen costumbre de informarse y por lo tanto existe dificultad para asociar temática con realidad, sea esta local o nacional.*
- 3. En los niveles mencionados se puede encontrar que no se tiene identificado la formación política, como parte de su formación personal, en muchos casos la asistencia se debe por razones laborales, por un diploma, por ser requisito para cierto proyecto local, en si no se visualiza como parte esencial de su formación ciudadana.*

Lo que se puede notar, es que, existen grandes limitaciones para hacer de la vida cotidiana de las mujeres mayas la formación política, lo cual se hace necesario e imprescindible para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y para la demanda de sus derechos políticos. Sin embargo, los niveles de escolaridad ligados a la pobreza y a la dependencia económica hace la tarea cada vez más difícil, no sólo para ellas sino también para los mismos formadores.

Por otro lado, es de considerar que la tarea de formar políticamente ha sido desatendida por el Estado, a través de la educación formal en primer lugar, y por los partidos políticos en segundo lugar, a pesar de que la formación política constituye una de sus funciones. Esto ha hecho que esta tarea sea asumida desde la sociedad civil financiada por la cooperación internacional. Estos esfuerzos aunque son muy valiosos, no han sido suficientes para atender las demandas de formación y capacitación. Pues se realizan procesos de corto tiempo y de participación limitada, convirtiéndolos en espacios privilegiados sólo para algunas y no para todas.

Necesidades:

Las necesidades serán evidentes a razón que la población indígena no cuenta con espacios de educativos, formativos o de dialogo que contribuya a su desarrollo personal y colectivo. Se hace necesario evidenciar las limitaciones y necesidades en el campo formativo a través de este tipo de investigaciones para tener elementos de partida y que pueda ser insumos para los actores directos que tienen la responsabilidad a nivel social, político o de instituciones del Estado.

Así mismo se han identificado algunas necesidades para superar las principales limitaciones.

- Identificar con claridad la formación ciudadana
- Contenido acorde a los niveles de participación
- El tiempo para participar en procesos permanentes si existieran las ofertas formativas.
- Una formación en el idioma materno
- Incluir en la formación la cosmovisión y los valores mayas.

4.4.3 Características deseables para los formadores desde los formadores

A través de las experiencias con distintos grupos, los mismos formadores hemos identificado algunos aspectos importantes que los formadores deben considerar al momento de los procesos formativos.

Aspectos a considerar en los Formadores		
Compromisos	Características	Retos
* Con la construcción de un proyecto de nación	✓ Liderazgo	* Manejo idiomático
* Con la equidad entre hombres y mujeres	✓ Conocimiento político	* Tiempo suficiente para la formación (horario acorde)
* Con la población femenina	✓ Apertura cultural	* Romper paradigmas
* Con el respeto a la diversidad multicultural	✓ Respeto a las diversas culturas	* Cobertura geográfica
	✓ Respeto a la diversidad de opinión principalmente a la diversidad de pensamiento político.	
	✓ Conocimiento sobre educación popular	
	✓ Conocimiento sobre pedagogía y andragogía	
	✓ Dinámico	
	✓ Actualizado e informado sobre la realidad nacional e internacional	
	✓ Sistematizador	

Tabla 3. Fuente: Elaboración Propia con datos de entrevistas realizadas y aportes propios, junio de 2012.

La promoción de una identidad étnica de las mujeres mayas es de primer, debido a que este principio ha sido desvalorado y desconocido por muchas mujeres mayas víctimas de la triple opresión. Esto se puede ver en la respuesta del entrevistado cuando en la pregunta: Las mujeres que participan ¿demandan debatir la identidad étnica o la pertenecía a *lo maya* en los procesos formativos? respondió:

No, de acuerdo a lo observado en los procesos formativos en los cuales he participado, he identificado que muchas mujeres están conscientes pero no lo ven como un punto de partida para debatir las temáticas en cuanto al contexto propio como mujeres mayas.

Debido a la invisibilización histórica de la gran mayoría de mujeres mayas, no se han visto a sí mismas como sujetas políticas, siempre van en fortalecimiento a..., en apoyo de... Pero pocas veces liderando procesos políticos ya sean partidarios o reivindicativos.

4.4.4 ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? Contenidos prioritarios a incluir:

Aspectos deseables de los procesos formativos	
Metodológicos	Temáticos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Divertidas ✓ Formativas ✓ Integradoras ✓ Vivenciales ✓ Sistematizadas ✓ Integrales ✓ Lúdicas ✓ Acordes a los perfiles de las participantes y las temáticas desarrolladas ✓ Prácticas <p>Metodología más adecuada:</p> <p><i>Se puede partir de la pedagogía transformadora en un contexto de Educación Popular, con un punto de partida histórico –cultural, base para la articulación de la construcción de una formación texto contexto. En un segundo momento podemos orientar a la definición y practica de principios formativos sean estos culturales, religiosos, educativos y recuperación de los valores mayas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación ciudadana ✓ Orientación en cuanto a Derechos Humanos ✓ Orientación en cuanto a la Educación sexual; tema que se relaciona con la conducta y forma de vida de las mujeres en un contexto familiar con una proyección local y como consecuencia a nivel nacional. ✓ Liderazgo local y nacional ✓ Historia Política de Guatemala ✓ Legislación nacional ✓ Procesos electorales ✓ Temas de Género ✓ Identidad Étnica ✓ Identidad Política ✓ Cosmovisión Maya ✓ Valores Mayas ✓ Convenios Internacionales

Tabla 4. Fuente: Elaboración Propia con datos de entrevista realizada y aportes propios, 2012.

4.5 FORMACION CIUDADANA Y FORMACION POLITICA DESDE LA EDUCACION FORMAL EN GUATEMALA

Se consideró dentro de este trabajo, incluir un punto de vista acerca de cómo se ha considerado la formación política desde la educación formal a través del Ministerio de Educación como responsable de la misma. Se ha de dejar en claro que no se abordará ampliamente la discusión sobre la educación formal, pues es bien sabido que la formación política o ciudadana no ha sido fundamental, aunque esté incluida.

Por otro lado, no se pretende entrar en debate sobre ello, solamente hacer una referencia a cómo se ha manejado desde el Estado y sus programas. Para ello, se ha considerado la opinión de una ex Vice Ministra de Educación Bilingüe Intercultural. Según la entrevistada, el Estado aborda la formación ciudadana *a través de la Currícula Nacional Base en los diferentes niveles y modalidades educativas, como Área de Formación Ciudadana en el marco de los contenido programáticos*. Siendo los contenidos principales:

Etnicidad, feminidad /Masculinidad, Etnocentrismo, genero, identidad, Igualdad de oportunidades, Interculturalidad, Derechos Humanos, Libertad, Racismo, Solidaridad.

Es sabido que la inclusión de estos temas han sido de reciente incorporación, el desconocimiento de los mismos por parte de las mujeres mayas adultas, no es sólo porque estos temas no se incluían en la educación formal, sino también porque el acceso a la educación para las mujeres mayas, principalmente las rurales, ha sido un privilegio.

En cuanto a la pregunta de que si existen o han existido iniciativas de política educativas para formar políticamente a la ciudadanía, en especial a las mujeres indígenas, la respuesta fue: *Desde el marco del Ministerio de Educación hasta el 2009, únicamente se creó la política de Equidad y que estuvo trabajando en una subdirección de la Dirección general de Educación Bilingüe Intercultural MINEDUC.*

Así mismo, debido a su experiencia como lideresa política y su formación profesional, se le preguntó que según su criterio ¿qué teoría o propuesta pedagógica sería la más adecuada

a la hora de definir principios para la formación política de mujeres "indígenas" en Guatemala? A lo cual respondió:

- *Desde la formulación de los principios pedagógicos para la formación debe incluirse a mujeres indígenas con experiencia en el campo pedagógico y político.*
- *Que se aplica contenidos y metodologías desde una base local.*

En cuanto al tema de la Identidad, se le preguntó si dentro de la educación formal de Guatemala hay un reconocimiento de "Lo Maya" que sea reflejado en los contenidos educativos, con el fin de promover en indígenas y no indígenas la equidad y el respeto de los pueblos. Es decir, promover la lucha contra el racismo en Guatemala, desde la educación formal.

Existen contenidos programáticos desde el currículo nacional base como plataforma, sin embargo un reconocimiento genuino y practica en las comunidades aun se ha observado muy lejos ya que únicamente se menciona, pero no se operativizan, se tienen grandes lagunas en lo escrito y lo practica. Como ejemplos:

- *Escuelas que no tienen maestros y maestras bilingües*
- *Maestros y Maestras indígenas que aun no son conscientes de trabajar con la población educativa indígena.*
- *Un Ministerio de educación, excluyente, con visión y misión monocultural.*
- *No existe una política de formación ciudadana a las maestras*
- *No existe un programa netamente para maestras, madres y mujeres indígenas.*

En cuanto al papel del Estado en función de cumplir los Acuerdos de Paz en dicha materia, desde el Ministerio de Educación las opiniones son adversas, se cree que *"Durante los 16 años después de la firma de los Acuerdos de Paz, es mínimo el interés, desde el marco del sistema educativo, creo que hay mas iniciativas desde la sociedad civil u ONGs."*

En cuanto a la incidencia política de las mujeres mayas en los CODEDES, la experta opina que: *"Es muy mínima la participación, se hace un esfuerzo, pero que no trasciende en la formulación y operatividad de las acciones a favor de las mujeres, hay mucha participación incipiente. Es importante crear en el sistema educativo una Dirección con naturaleza, fines y objetivos para la formación de las maestras, madres de familia, estudiantes del nivel medio".*

4.6 PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA SISTEMATIZACION

- Las opiniones de las entrevistas demuestran que la formación política de las mujeres mayas es todavía un reto, no sólo para quienes se han embarcado en esta lucha, sino para el Estado.
- El elemento común en todos los entrevistados es que debe atenderse la educación ciudadana y la formación política con pertinencia lingüística, pues la multiculturalidad de Guatemala exige que se respeten los pueblos y las condiciones étnicas de la población, eso llevaría implícita el respeto al idioma de cada pueblo. Si se habla de formación política para mujeres mayas, hay que considerar que la mayoría de ellas son rurales, y en muchos casos analfabetas por lo que conjuntamente con métodos de educación popular, el uso del idioma del lugar se hace indispensable.
- No sólo es necesario tener procesos formativos, es imprescindible que los formadores o formadoras políticas sean personas capacitadas, conocedoras de los temas así como de metodología apropiada para la trasmisión de los conocimientos.
- Según a lo conversado con las mujeres mayas entrevistadas, la participación en los Consejos de Desarrollo, no es real, aunque las mujeres estén organizadas no se logra incidencia porque sólo existen dos espacios con voz y voto. Tampoco ha sido fácil, ni como mujeres en un espacio conformado mayoritariamente por hombres en un contexto no identificado por feminista, y ni por ser lideresas sociales, pues sus demandas son poco escuchadas.
- Resaltando que, las mujeres con mayor voz, son las que representan instituciones de gobierno como la SEPREM, que en el caso de Quiché han servido de enlaces con autoridades para hacer llegar las propuestas de las mujeres.
- Las mujeres de sociedad civil no tienen miedo a expresar sus opiniones y demandas, las institucionales son más precavidas.

- En la práctica política, han aprendido que es necesario para poder participar activamente en las decisiones, tener un conocimiento amplio sobre formación y capacitación política, sobre todo con pertinencia étnica, pues en muchos casos la formación que se ha impartido está descontextualizada a la realidad y cotidianidad de los pueblos, ha sido generalizada en conceptos poco conocidos y en un lenguaje difícil de comprender.
- El desarrollo de la agenda de las mujeres está ligado a la voluntad política de las autoridades de turno.

CAPITULO V

**APORTES PARA LA FORMACION
POLITICA DE LAS MUJERES MAYAS:
REFLEXIONES FINALES**

CAPITULO V

5. APORTES PARA LA FORMACION POLITICA DE LAS MUJERES MAYAS

Luego de hacer un análisis retrospectivo de la historia política para entender cómo se han construido las relaciones político-sociales y político-económicas en Guatemala, en torno a los pueblos mayas, principalmente hacia las mujeres que las mantienen hoy por hoy en condiciones de desigualdad social, económica y política. Y luego de tratar explicar cómo el modelo de la democracia en sus distintas variedades ha dado un sustento filosófico y político al Sistema de Consejos de Desarrollo como espacio descentralizado de la participación ciudadana y que sin embargo, no cumple con ese fin en el caso de las mujeres en general y mayas en particular, como se ha podido conocer con el caso del CODEDE de Quiché.

Se ha intentado establecer desde este trabajo de tesis elementos importantes a considerar en procesos de formación política dirigida a las mujeres mayas, como lo son: la cosmovisión y los valores universales mayas tratados como transversalidades, así como la construcción de una identidad étnica positiva para las mujeres mayas al día de hoy víctimas de la triple opresión. Por último se proponen elementos metodológicos y pedagógicos, con el propósito de que coadyuven a una formación teórica política con pertinencia étnica.

5.1 IDENTIDAD ÉTNICA EN LA FORMACION POLITICA

Antes de encaminarse a la formación de los valores desde la cosmovisión maya, es preciso aclarar conceptualmente la relación entre formación política y formación en valores, pues aunque diferentes, estarán íntimamente ligadas en las bases pedagógicas y filosóficas de un proceso formativo.

5.1.1 Formación Política

La formación política es un procesos educativo sistematizado y didáctico constructivo desde la ciencia política, con contenidos de la ciencia política con un componente indivisible de valores ciudadanos y ética moral. Implica una serie de actividades de educación que buscan estimular la participación ciudadana en el régimen político con fundamentos éticos, técnicos y políticos que se traducirán en el fortalecimiento democrático a través de distintos actores socio-políticos que representen distintos puntos de vista e intereses pero en las mismas condiciones del conocimiento de cómo es y cómo funciona su sistema político.

La formación política implica inducción al conocimiento científico, promoción al debate de los fundamentos éticos de la participación ciudadana, respeto y valoración de una identidad nacional o multinacional, estímulo a la participación ciudadana y capacitación en herramientas para su acción efectiva.

“Es el proceso en el cual se provoca un aprendizaje con cobertura individual y/o colectivo en lo cognoscitivo, afectivo y psicomotriz, en cuanto a la asimilación del contenido por parte de las participantes”. (Castañón: 2011)

Formación política no es igual a capacitación política, capacitar significa hacer a alguien apto, habilitarlo para algo. (RAE: 2011) **La capacitación política** se limita a brindar herramientas mecánicas y estratégicas para la acción política, sin entrar al debate de las ideas, a los valores y al adoctrinamiento. Es por ello que está relacionada al marketing político y al seguimiento de procesos o eventos electorales.

“Capacitación es un proceso donde participa una persona que enseña un conocimiento con énfasis en la habilidad de las participantes, para alcanzar los objetivo se enseña a través de un método que contengan pasos a seguir con una lógica y secuencia definida previamente”. (Ibid. 2011)

Tradicionalmente la formación política de las mujeres no ha estado diferenciada. En los partidos (que lo hacen) se imparte formación sobre derechos y obligaciones de la militancia, historia del partido político, técnicas electorales y monografías sobre temas de actualidad para informar a los militantes y las militantes de la posición del partido sobre el tema que se trate. (Martínez y Escapa: 2008)

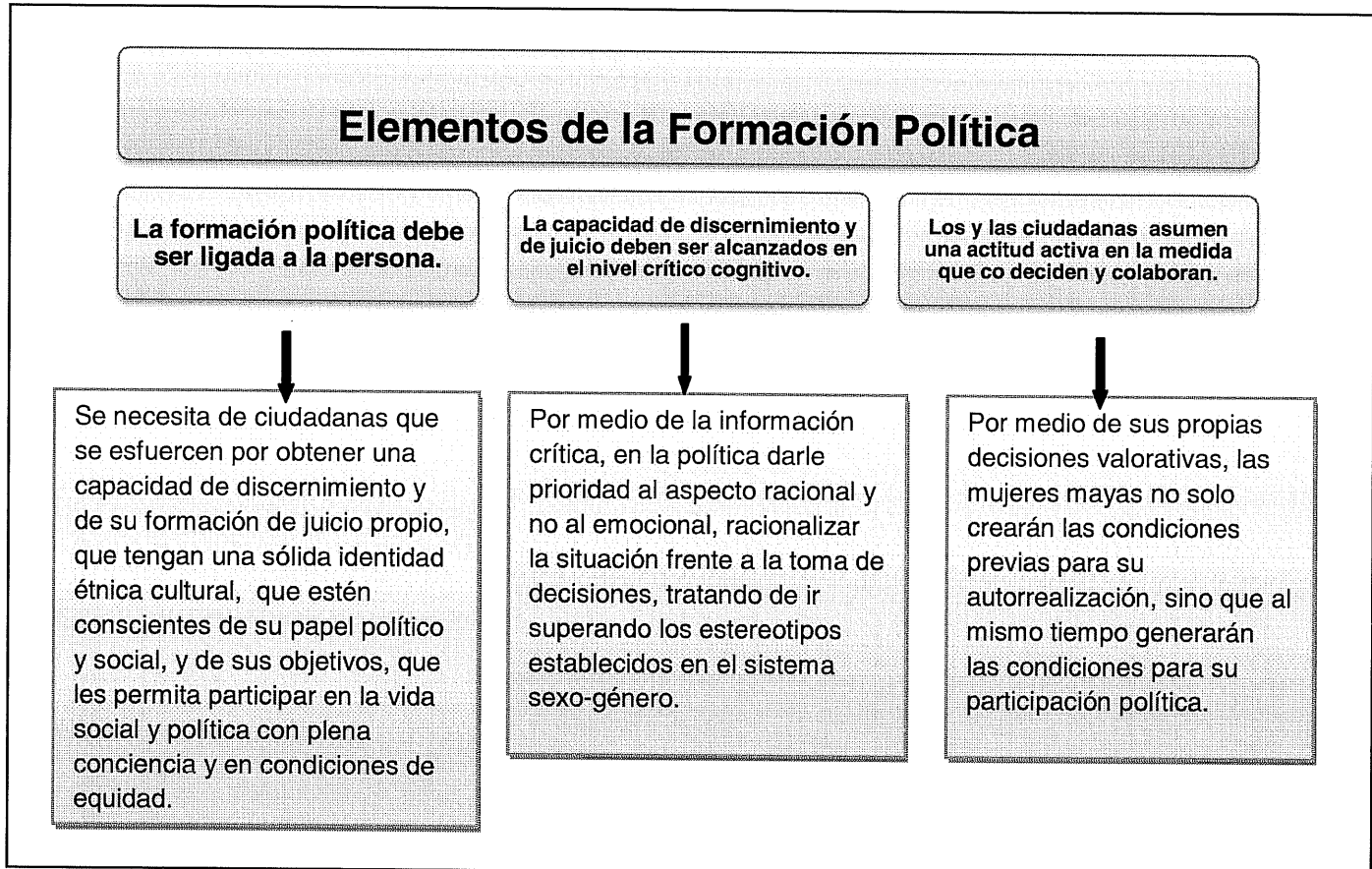


Figura 5. Fuente: Elaboración propia con información de: B. Gebauer, *Problemas de la formación política*, Eichholzbrief, 1965, pág. 33

En la formación política para mujeres mayas, por medio de sus propias decisiones valorativas, ellas no solo crean las condiciones previas para su autorrealización, sino que al mismo tiempo generarán las condiciones para su participación política. Asumen una actitud activa en la medida que co deciden y colaboran.

La formación de mujeres y jóvenes mayas implica un reto y una nueva dimensión, un campo por pocos atravesado, debido a que en su mayoría son rurales y en muchos casos, con bajos niveles de escolaridad.

El interés por considerar la formación en valores mayas como punto de partida y de forma transversal, está en que si los jóvenes y las mujeres mayas conocen y adquieren los valores ancestrales validándolos para sí mismos, no solo demostrarán un compromiso, mediante la convicción de la posibilidad de ayudar a reconocerse, descubriéndose como nuevos líderes políticos portadores y realizadores de nuevos valores, nuevas mentalidades sin exclusión política y social.

En la experiencia histórica de América Latina, particularmente en Guatemala, la formación política ha caído muchas veces bajo la sospecha de subversión hasta sufrir todo tipo de presiones, prohibición, persecución, etc. Que la han condenado a la clandestinidad e incluso en algunos casos, a la imposibilidad de existir. No solo la formación como proceso pedagógico sino también aquellos documentos o manuscritos que pudiesen en algún momento generar debate sobre las ideas políticas, reivindicativas o ideológicas. Como la Revista IXIM Notas Indígenas (1977-1979) que fue una de las pocas que pudo publicarse, como propiedad y medio de la población maya para debatir y reivindicar su identidad reconocida y aceptada por todos.

Sin embargo dadas las circunstancias de aquella época, este medio y otros terminaron por convertirse en panfletos para proselitismo político, ensayos o escritos en medio de la clandestinidad. Hasta hace poco, la mayoría de los regímenes políticos en el poder no permitían las libertades políticas elementales, como lo fue durante la dictadura Ubiquista o la época del conflicto armado en Guatemala, por ejemplo. Esta grave desatención a los valores, actitudes y ética del individuo para la práctica política, que ha dejado de lado la formación política de sus afiliados, tiene que ver con que los partidos políticos sufran de fragilidad institucional y transfuguismo, porque tampoco se construye una identidad o ideología política.

De ahí que los regímenes políticos actuales no cumplan ni siquiera con las propias constituciones políticas en vigor, donde no hay coincidencia entre la realidad prescrita por éstas y la realidad sufrida por los ciudadanos, lo que anteriormente llamábamos “libertades ilusorias y derechos aparentes”. La importancia de la construcción de procesos formativos

radica en que, se pueda aplicar a una sociedad Estado en la cual, los y las ciudadanas sepan que su sistema es apoyado por todo el pueblo, que disfruten de sus derechos políticos con equidad y en consecuencia se enfrenten a los enemigos del sistema porque son –en teoría- también sus propios enemigos.

En Guatemala no es así, el poder político esta a menudo en manos de enemigos del pueblo, y sus acciones sirven para la perpetuación de una situación injusta. En los partidos políticos se da lo mismo, aún cuando está legalmente establecida la obligatoriedad de “fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados, (...) e impulsar la participación femenina y demás sectores en sus listados de candidatos a cargos de elección popular”.³³

En este contexto, vale la pena mencionar una diferencia importante entre la formación política de América Latina y Alemania de hace 50 años; *sucedió que en América Latina la formación política estaba vinculada (como sigue hoy en día) a la misma realidad política, con una preparación y evaluación permanente de las acciones políticas, es decir aprender sobre la marcha. En el caso de Alemania la formación política se ubicó inicialmente en un ámbito normalmente alejado de la acción política directa. Esta diferencia refleja la distinción (y hasta la oposición) epistemológica entre pensar y actuar, entre teoría y praxis la cual tiene una larga tradición en Europa.* (KAS: 1997)

Lo que quiere decir: que *la tradición científica europea exige el cisma entre existencia intelectual y existencia real. Este modo diferente de considerar la relación formación política-acción política, no prejuzga de menor o mayor valor práctico la formación política alemana, ni del correspondiente valor teórico de la de América Latina.* (Weigelt: 1991) Sino resaltar que lo relevante es que en Alemania las consecuencias prácticas han sido más eficaces pese a la tendencia más bien teórica de su formación.³⁴ Mientras que la tradición

³³ Incisos e y f, artículo 22, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

³⁴ La Formación Política de Alemania promovida desde los años sesenta por la Fundación Konrad Adenauer –KAS-, se distinguió a dos niveles: la formación escolar (formación cívica, pedagogía y Plan Global de Educación) y formación extraescolar (formación de jóvenes y de adultos en congresos para la formación política). La Fundación Konrad Adenauer (KAS) fue creada en 1964 pero ya desde 1956 funcionaba la

en América Latina aunque se suele partir de la realidad sufrida concretamente y se habla de ella, muchas veces la acción resulta ineficaz con todas sus dificultades.

Sin embargo, actualmente algunas experiencias en América Latina son diferentes entre sí, otras han sufrido realidades similares. Como el surgimiento de los Movimientos Indígenas, que han luchado por las reivindicaciones sociales de los pueblos indígenas en: México, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. Esto se pudo comprobar en la III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de **Abya Yala**, (Latinoamérica) realizada en Tecpán Guatemala en mayo del 2007.³⁵ Siguiendo los pasos de los países andinos quienes han dado importantes avances en la recuperación de la dignidad de sus pueblos.

Pero no solo en la organización para la acción política, han dado ese paso de ventaja los pueblos andinos sobre el pueblo Maya en Guatemala, también han tenido la visión de abrir los espacios para distintos mecanismos de formación y capacitación política, lo cual ha tenido un papel importante, como es el caso de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para las nacionalidades y pueblos del Ecuador , la Escuela Mayor de Gestión Municipal de Perú, con operaciones en Lima, La Libertad, Cajamarca, Cusco y el Puno. Y la Escuela de Formación Democrática de Bolivia.

El contexto de los movimientos políticos de pueblos originarios en América Latina y la suscripción del Convenio 169 de la OIT, fueron circunstancias bien aprovechadas por líderes y lideresas mayas, a tal punto que dentro de los Acuerdos de Paz fueron

Academia de Formación Política de *Eichholz* como institución consagrada a la formación política y ligada al Partido Demócrata Cristiano de la República Federal de Alemania.

Inicialmente el núcleo de formación política de la Academia lo constituyeron los tres seminarios, de los cuales el político es el más antiguo organizado desde 1961. En 1967 se fundó el seminario de economía política y en 1970 el de política municipal. Los seminarios constituyeron la "Curricula", es decir un conjunto de objetivos, contenidos y métodos de aprendizaje estructurados en formas que abarcan desde la preparación remota hasta la evaluación (interna y externa) e incluso permanente. (KAS: 1991)

³⁵ Cuyo Objetivo fue "contribuir al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de *Abya Yala*, así como la visibilización de las demandas de las organizaciones hermanas del continente, contribuyendo a la refundación de los Estados, a nivel nacional y continental, para que los pueblos indígenas tengan un poder real". (Convocatoria III Cumbre de Abya Yala, Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Iximuleu Guatemala, 2007).

consideradas algunas reivindicaciones de organizaciones “indígenas”, quedando plasmadas en Acuerdos Sustantivos³⁶ de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de 1996³⁷.

El Acuerdo Identidad y derechos de los pueblos indígenas en el numeral I, cita: “*La identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. (...) Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con la agravante de una situación social de particular pobreza y explotación*”.

³⁶ Aunque en todos los acuerdos el tema se toma de forma transversal, los más significativos son: el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.

³⁷ El **Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria**, al reconocer el aporte que las mujeres realizan a las comunidades, reafirma la necesaria participación de las mismas en el desarrollo local y nacional. Planteando como el mejor espacio de expresión de la participación ciudadana y multisectorial son los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural:

El gobierno se compromete a fortalecer la capacidad de las organizaciones rurales, agrícolas, campesinas, empresas autogestionarias y familiares de participar plenamente en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les concierne (...) promoviendo en particular el pleno acceso de las mujeres a la toma de decisiones. Se promoverá, en particular, la participación en los Consejos de Desarrollo. (Inciso a, numeral III, Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, 1996).

Participación a nivel local: Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades (cocodes) pueden definir mejor las medidas que los benefician o que los afectan, se debe de adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica, con transferencia total de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de los recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales.

Participación de la mujer en el desarrollo económico social: La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado, promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. (...)

Participación política: Se reconoce la igualdad de derechos de las mujeres y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política. Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre. Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental.

Educación y capacitación: Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos. (Incisos a y b, numeral I, del Acuerdo)

Además de reconocer la triple presión de la mujer “indígena”, también establecen valores a considerar en la educación y en la formación ciudadana para las guatemaltecas: *El sistema educativo debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y los sistemas educativos mayas y de los demás pueblos, el acceso a la educación formal y no formal e incluyendo dentro de la currícula nacional, las concepciones educativas indígenas.*³⁸

Estas reflexiones, nos lleva a pensar que no solo en América Latina, sino particularmente en Guatemala es necesario tener una formación política teórica para tener buenos resultados en la realidad de la práctica política.

5.1.2 Identidad Étnica en la Formación Política

Para incluir el componente de identidad étnica positiva (en términos de auto estima) en la formación política, es necesario pasar por un proceso de puesta en común de lo que aquí se entenderá por identidad.

Para ello, se considera apropiadas las siguientes reflexiones: La socióloga María Toj, afirma que según Epstein, *“la identidad es una construcción imaginaria y simbólica que contiene un conjunto de atributos asumidos o atribuidos a partir de la interpretación valorativa, marcada social e históricamente, en la que tienen que ver aspectos subjetivos”.*

En los procesos de definición identitaria que conllevan la aceptación o rechazo de las diferencias, van confluyendo distintos elementos como los raciales, étnicos, de género y socioeconómicos. (...)

Es una condición importante para la construcción del sujeto político y de los movimientos sociales que nacen para defender, mantener o transformar las relaciones sociales que afectan o benefician al grupo. En este sentido, el desarrollo de la conciencia además de conducir a identificar determinadas relaciones sociales e intereses comunes, se traduce en formas de organización y de desarrollo de una ideología común para la acción política, entre las formas específicas de identidad y conciencia social están las que se basan en la etnicidad, el género o la clase. (Toj Zacarías, 2009:13)

³⁸ Inciso G, numeral III, Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1996.

Aunque las personas tienen múltiples identidades, referidas a diferentes dimensiones de su vida social, que coexisten simultáneamente, no son excluyentes entre sí. *Éstas pueden estar dadas por la etnicidad, la religión, el género, la edad, el territorio, la orientación sexual, la clase social, la nación entre otras.* (PNUD: 2005)

a) Identidad Étnica

Los rasgos culturales no son lo mismo que identidad, esta confusión entre identidad (quien yo siento que soy) y cultura (rasgos o elementos que se asocian a ella) surge del hecho de que la identidad étnica es considerada a la vez como biológica (heredada) y como social (elegida). La etnicidad hace referencia a un sistema de relaciones sociales basadas en la pertenencia o identificación con un grupo a partir de un mismo origen histórico y cultural. Esta pertenencia se funda en la identidad étnica. El concepto de etnicidad de acuerdo a Rodríguez-Shadow (2000:113) además de comprender elementos culturales, lingüísticos o religiosos que forman e identifican a los grupos, y que los diferencian de otros, “comprende sobre todo un sistema de representaciones sociales y adquieren relevancia y significado en el tejido de las relaciones sociales”.

En este sentido, al poner énfasis a las relaciones que se dan entre los grupos, plantea que la diferencia socialmente reconocida no está en la cultura, sino en la identidad, que se crea a partir de las mismas relaciones de unos (grupos) con otros. Así las relaciones que se denominan “étnicas” surgen de identificarse con un colectivo con el que se comparte un origen, manifestando en unos rasgos culturales o raciales, en oposición a otros con los que no se comparte. (Barth 1976:15)

Sin embargo en la modernidad, el tema de las identidades étnicas puras es algo difícil de sostener. “Con el apareamiento del capitalismo y el Estado moderno, la etnicidad y el referente de diferencia y diversidad que éste ofrece, entra en conflicto con el requerimiento de los nuevos Estados, de base nacional homogeneizadora. Por otro lado el colonialismo trazó fronteras y construyó Estados sin tomar en cuenta las identidades étnicas, y trazando consecuentemente un racismo estructural. Además la globalización tanto en lo económico como en lo cultural, tienden a reducirla a lo folclórico, sin consideración alguna por la etnicidad”. (PNUD: 2005)

La intención de considerar en este análisis de formación política, la identidad y lo maya está en función de la importancia que puede tener este nuevo discurso de multiculturalidad en la identidad y motivación política de las mujeres que ahora participan en organizaciones de sociedad civil.

Esta consigna de articulación e identificación política es también respaldada por los Acuerdos de Paz: *“la identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los define y a su vez los hace reconocerse como tal. Tratándose de la Identidad Maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, teniendo entre sus elementos fundamentales una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida y el maíz es un signo sagrado, eje de la cultura”*.³⁹

b) “Lo maya” en la identidad étnica de las mujeres

Según Bastos y Cumes, se entenderá “lo maya” como “lo propio”, lo culturalmente “diferente”. El considerarse “maya” implica procesos entre personas “indígenas” de reclamar igualdad con orgullo y con derechos con una misma identidad e ideología.

Lo maya comienza a definirse no por complementariedad o por diferencia, sino por oposición a lo occidental. Tan opuesto que *para “occidente la propiedad privada es fundamental, para los pueblos indígenas la propiedad comunal es muy importante. Son dos visiones opuestas”*.⁴⁰

“A lo que no es maya, queda nominado de forma general como lo “occidental”. (...) al calor de la legitimidad internacional que han ido adquiriendo los reclamos de los pueblos indígenas como pueblos originarios, ha ido tomando forma un discurso y unas prácticas simbólicas que buscan una afirmación de la ruptura epistemológica en el proceso de construcción del conocimiento de la realidad con el pensamiento occidental y la recreación de un pensamiento maya lo más limpio posible de los elementos que la colonización occidental ha impuesto por más de 500 años. (...)

³⁹ Numeral 1: Identidad de los pueblos indígenas, Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, (2006) *Acuerdos de Paz para todos*. Guatemala: Piedra Santa.

⁴⁰ El Periódico, febrero 2005 citado en Bastos, S y Cumes. Coord. (2007). *Mayanización y vida cotidiana*. (Volumen I). Guatemala: FLACSO. CIRMA. Cholsamaj.

Dentro de la mayanización se trata de recrear o recuperar algo que ya existió y que según estos planteamientos aún existe en los rasgos culturales, desde el idioma hasta la cosmovisión. Es una lucha política anclada en la etnicidad, es decir, justificada a través de elementos culturales. (...) Es una forma conscientemente política de asumir los contenidos que se le dan al grupo llamado hasta ahora "indígena". Y lo mismo ocurre con sus contenidos culturales.

El rescatar esta identidad no solo es una mera recuperación de algo que ya existió, es una construcción contemporánea que se da a lo largo de un proceso, como reflejo de las transformaciones socioculturales de los últimos 50 años. Y ese proceso ha sido político, por ello los avatares de ese mismo proceso en que se ha ido creando afectan la forma en que se está definiendo esa identidad, su contenido y los símbolos en que se expresa.

No se puede entender los contenidos de esta identidad, si no se tienen en cuenta que hubo todo un momento de participación política en los años 70, un conflicto armado en el que se persiguió a quienes eran indígenas sólo por el hecho de serlo, y que desaconsejó las estrategias confrontadoras; que hubo una ruptura que duro 20 años, entre quienes veían el problema más allá de la clase (social) o más desde la cultura; que la rearticulación alrededor de la paz coincidió con momentos en los que se empezaba a oficializarse en Latinoamérica una versión de la multiculturalidad aceptable por los Estados y que ese mismo proceso de paz llevó a una relación con el Estado de Guatemala". (Bastos y Cumes: 2007)

Todo ello ha ido generando condiciones para retomar el tema de la construcción de la identidad panétnica, moldeando la forma en la que al día de hoy se entiende y se difunde "lo maya" o "lo indígena", en la percepción que tiene la gente en la calle y sobre todo en la percepción y auto identificación que tienen las lideresas políticas de Quiché.

La identidad hacia lo maya, hacia lo panétnico, de alguna manera está aglutinando a pueblos de todos los entornos, principalmente porque algunos actores en las últimas décadas, *han llegado a auto identificarse como mayas y a crear una propuesta identitaria que acaba formando parte de toda una corriente ideológica que busca transformar las relaciones étnicas a partir de dotar de valor positivo a lo propio y de entender los rasgos culturales como base de derechos, no de exclusión.* (Ibíd. Pág. 18)

De esa perspectiva, ha surgido un debate en los círculos académicos y políticos mayas en torno a la construcción y validación de una identidad panétnica, y es por esa razón que en esta tesis nos referimos siempre a "mayas".

Sin embargo, en este debate han sido pocas las mujeres incluidas, la mayoría de ellas (rurales) están llamadas a la reproducción cultural en el seno de la familia y la sociedad, cumpliendo más a la asignación de roles que plantea el sistema sexo-género.

Pese a ello, actualmente las mujeres mayas de distintos pueblos, están teniendo un notorio activismo a nivel comunitario haciendo grandes esfuerzos por mantener su identidad. “Las mujeres de las comunidades saben que la identidad y la memoria son los conectores intergeneracionales íntimamente relacionados entre sí que permiten la perpetuación de la cultura del pueblo. Porque es aquí donde se reconocen los lazos de pertenencia con el espacio territorial, como bien lo dicen en sus relatos, *somos las mujeres (que) con nuestra participación hemos defendido la madre tierra y el territorio de las comunidades*”.⁴¹

Por eso para ellas se fundamental recordar cómo sus abuelos, padres y conglomerado comunitario organizaban sus acciones políticas en torno a la convivencia en el territorio, ya que ese espacio simbólico viene a ser contenedor de la vida y cultural de las comunidades”. (Saquimux: 2010)

Las mujeres mayas organizadas, se suman a ese debate de construcción identitaria haciendo grandes aportes, haciendo vital que ese paso sea dado con firmeza antes de su accionar político y retomado en su formación política: “Para las mujeres, en su participación y lucha política siempre mantienen presente el significado del espacio territorial y relaciones de parentesco, por ser el escenario donde se representa todo el simbolismo de las sabidurías y conocimientos recibidos y transmitidos por sus ancestros, ya sea por medio de la oralidad o aprendidos a través del ejemplo, su fundamento es profundo. A partir de estas mismas relaciones se debe comprender la participación de las mujeres, por el vínculo con las relaciones sociales genealógicas que están definidas y determinadas, por el espacio social y territorio ancestral”. (Ibíd. pág. 29)

⁴¹ Rafaela Chacach y Paulina García, testimonios en “Lucha política de las mujeres mayas kaqchikeles y ch’orti’s en defensa del territorio”, CALDH. 2010.

“Identidad, son las manifestaciones de pertenencia a un grupo social, que se caracteriza por prácticas culturales y sociales que se transmiten de generación en generación. Ser maya, es el auto reconocimiento y pertenencia a un área lingüística del pueblo maya, identificarse y practicar elementos culturales y sociales como el idioma, el traje, las costumbres...conocer e identificarse con la cosmovisión del pueblo maya.”
(Entrevista a Marta Julia Julajuj, maya kaqchikel, representante de las mujeres en el CODEDE de Sololá, julio de 2012)

Los compromisos del Estado hacia su constitución “democrática participativa” han traído una ventana de participación política y de definición identitaria, que lleva a asumir el mensaje de revitalización de los “mayanistas” y que aviva el deseo de recuperar el orgullo étnico a través de la re apropiación de la cultura, la ritualidad y cosmovisión maya con sus formas propias creando un discurso que está siendo adoptado por muchas mujeres mayas para plantear sus derechos políticos.

5.2 VALORES MAYAS EN LA FORMACION POLITICA DE LAS MUJERES

5.2.1 Formación en Valores

Para explicar la formación en valores es necesario partir de lo que se entenderá por los mismos, para ello se cita la definición que hace Marín Ibáñez cuando afirma que *“El valor es la perfección o dignidad que tiene lo real o que debe tener y que reclama de nosotros el adecuado juicio y estimación. (...) Valor es toda perfección real o ideal, existente o posible, que rompe nuestra indiferencia y provoca nuestra estimación, porque responde a nuestras tendencias y necesidades”*. (Marín: 1976. Pág. 21)

Los valores no son algo estático e inmutable, sino que son complejos y cambiantes, porque surgen de la relación dinámica entre factores que son a su vez complejos y cambiantes. Por eso los valores no se encuentran tampoco solos, sino en relación unos con otros, del tal modo que configuran una escala de valores, con otros valores asociados.

Con la educación en valores se alude a *un conjunto de relaciones, procesos y realidades educativas que tienen como finalidad el desarrollo moral y social de la persona*. Las otras

clases de valores serían desarrolladas entonces, desde las correspondientes áreas del conocimiento. De tal manera que es preferible educar para la reflexión que no para la sumisión, para la crítica que no para la aceptación pasiva, para la participación que no para la abstención (Cid Fernández *et al* Payá: 2001 pág. 16) o como diría Freire, “educar en libertad”.

Según Casals (2000) la formación en valores esta ideada por los diferentes pueblos para la integración de los sujetos a las normas, costumbres y valores éticos-morales que dichas sociedades postulan como válidos y prioritarios para su propio progreso económico y cultural. La formación en valores persigue la realización de las personas y la armonía de éstas con su entorno. “Entre los objetos de su aprendizaje están los siguientes: La realización plena del ser humano, a partir de una cosmovisión particular, hacer personas útiles a la sociedad, es decir, contribuir a la felicidad de los demás, desarrollo de una conciencia moral autónoma, la convivencia pacífica, el equilibrio, la equidad”. (Casals: 2000)

Sea cual sea la concreción que se le dé a los anteriores referentes se estará moviendo dentro de los valores, ya sean individuales o colectivos. Considerar la transversalidad de la formación en valores es fundamental, debido a que éstos “forman parte inseparable e indiscutible del concepto de educación como proceso de desarrollo integral de los individuos, como un proceso de capacidades para comprender y modificar el mundo que nos rodea”. (Cid Fernández Op. Cit. 2001)

Sin embargo la formación en valores no se agota solamente en la escuela, sino que cada vez es una tarea de toda la comunidad y se profundiza en procesos no formales de educación y en los llamados procesos de formación política. Es por ello que constantemente se hace referencia a que “se están perdiendo los valores en la sociedad”, en alusión a fenómenos sociales negativos, y es por ello también, que es un reto en la formación de nuevos liderazgos políticos mayas.

5.2.2 Cosmovisión y Valores Mayas

Retomando la lógica de la formación en valores, el valor desde la cosmovisión maya *es la cualidad o conjunto de cualidades del alma que mueve a acometer grandes empresas; es el alcance de la significación, importancia o validez de una cosa. Se caracteriza en lo que la persona hace, sus actitudes; los hechos del ser humano frente a esas preocupaciones y problemas que ameritan solución.* (Alvarado y Toledo, 2004: pág. 41)

En el pensamiento maya, valor significa el corazón y la energía del pensamiento y la sabiduría, es por ello que ante la crisis de valores de la sociedad guatemalteca Salazar Tetzagüic plantea que “es fundamental e ineludible que se incorporen formalmente los valores mayas en el curriculum nacional así como también se recuperen los valores universales que son complementarios con los valores mayas y los valores de otros pueblos”. (Salazar, 2004: pág. 18)

Todo pueblo o cultura organiza su cosmos, determina e interpreta los fenómenos naturales, tiene un concepto de su imagen, la de los otros y de sus comportamientos. Los valores entonces, en la cultura maya, según Salazar y Telón, (1998) parten del concepto de *Ruk'u'x Na'oj* que significa corazón y energía del pensamiento y la sabiduría; de *Pixan Nab'alej*, que significa en *Q'anjob'al*, Corazón de la Sabiduría y del pensamiento; y en *Q'eqchi'* se expresa *Xkwankilal*, que significa los atributos y capacidades de la persona de ser y estar en relación con los seres humanos y con la naturaleza.

Son los que dan fuerza y claridad a los conceptos que fundamentan la vida social y comunitaria de las personas. Se encuentran y se manifiestan en los relatos, historias, ejemplos, cuentos, fábulas, enseñanzas, acciones, actividades, discursos ceremonias y otros signos sociales que se practican y se trasladan de una generación a otra.

La educación en valores constituye una base de la convivencia en la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe y contribuye a la consolidación de una identidad nacional y multinacional.

a) La Cosmovisión

“Es una forma particular de ver la vida y todo lo que le rodea, su conceptualización se particulariza en forma individual y colectiva de acuerdo al ambiente en que se desarrolla”. Los pueblos mayas han desarrollado su propia forma de ver y explicar el mundo, trascendiendo a latitudes cósmicas, al volver el universo como parte de vida misma.

Al entrelazar un individuo, esa relación del universo con su propio ser, inicia el entretrejimiento o relación de sus elementos físicos y espirituales, como un todo y a partir de ese todo se inserta como un elemento básico de ese entretrejimiento, al aceptar que, todo lo que este “ser” hace, puede crear efectos incontrolables en el microsistema de vida en el universo, donde cada quien tiene una función, es decir, que toda actitud individual trae consecuencias colectivas y contextuales al mundo que lo rodea.

Se desarrolla entonces todo un sistema de vida y valores que le dan orden a todo lo existente, creando para el efecto los principios de respeto, equilibrio, igualdad, equidad, complementariedad y tolerancia en su relación con el ser humano mismo, la naturaleza, el tiempo, y la vida y las cosas, como una totalidad de relaciones de un sistema vivo: “el cosmos”, (Cojti Macario: 2001, pág. 31) del cual se derivan el concepto de animismo (todo tiene vida) y de nawalismo (todo tiene su protector). Así mismo, el principio “toda persona es mi otro yo” (*wachwinäq*), que expresa un profundo sentido de respeto y solidaridad con las personas y con la naturaleza. (Saq Ch’umil: 2004).

La Cosmovisión es una interpretación del mundo, dependiendo de nuestras creencias como seres humanos y está determinada por los elementos que forman parte del planeta tierra y los astros del universo. En la antigua cultura Maya existía una relación entre el hombre, la naturaleza y el cosmos.

Es una forma de ver la vida, una actitud y un planteamiento ante la misma. Es la forma en que aprendemos a vivir con nuestras percepciones de la realidad, cada acto de la vida tiene relación e integración con las fuerzas cósmicas, la manifestación de la naturaleza y la energía telúrica. (*Ch’umilal Wuj*: 2004)

El pensamiento y conocimiento Maya ha venido trascendiendo por siglos, dando paso a una clasificación y sistematización de conocimientos filosóficos, científicos y técnicos, aplicados al diario vivir, unidos al universo como un sistema. Por ello debe considerarse la unión con él, de la misma forma que está unida la cruz cósmica, desde la concepción, el hemisferio derecho, el izquierdo y el destino, lo cual es condición elemental y necesaria para el desarrollo de la vida espiritual y material.

El reconocimiento y respeto profundo hacia esas fuerzas y correlaciones cósmicas hace posible la interrelación de los pueblos mayas con el Corazón del Cielo y Corazón de la Tierra, quien es el centro y la energía del universo y que se llama Juraqan (*Uk'u'x kaj*). “En idioma maya *k'iche*, *loq' kaj Ulew* es un valor que se expresa en el reconocimiento de la existencia del *Uk'u'xkaj*, (...) enseña el *Pop Wuj*, que en el universo están: *Tz'aqol*, *B'itol*. *Alom* y *K'ajalom* (Creador-Formador, Madre-Padre engendradora de hijas e hijos).⁴²

b) El *Cholq'ij*

Según Carlos Barrios, los Mayas tenían una visión de la total relación entre el cosmos y la naturaleza, los dioses (energías) eran los mismos que regían los 20 días del calendario sagrado (*Cholq'ij*), la manifestación de esas energías son la base del *Cholq'ij* (calendario). Eran apasionados del conteo del tiempo y de la astronomía, la mayor influencia en el calendario, es la posición de los astros, por ejemplo, la posición de la luna y el sol influyen sobre los seres vivos del planeta.

El *cholq'ij* también se aplica dentro de la cultura, en la realización de actividades cotidianas y especiales. Por ejemplo se realizan ceremonias en días especiales fijados por el calendario, antes de sembrar el maíz para pedirle permiso a la madre tierra. En occidente como en Quiché, se comen tamalitos y atol de elote al inicio de la cosecha en una actitud de agradecimiento a la madre naturaleza, en noviembre se comen güisquiles, elotes y güicoyes en panela en el cementerio como una actitud de convivencia con los seres queridos que han partido de este mundo material.

⁴² El Creador y Formador es esa fuerza universal de la cual viene la fuerza de la existencia humana, éste es el campo donde se relacionan lo material y lo espiritual, lo físico y lo invisible, lo tangible y lo intangible.

c) La Espiritualidad

La espiritualidad maya constituye una fuente de respuesta a las preguntas acerca del universo; es una fuente de conexión con el cosmos y consigo mismo. Es en este campo cuando el ser humano comprende y siente la existencia dual, (materia-espíritu), donde el respeto a sí mismo y a la naturaleza tiene un sentido especial. Aquí los pueblos mayas deben asumir la responsabilidad por construir una vida sana, física y mental para todos los miembros de la comunidad.

La espiritualidad maya no propicia estructuras de poder; ni establece jerarquías de dominio sobre las personas, es un ejercicio de libertades humanas que permite establecer un diálogo constante a través de las diferentes manifestaciones y rituales, conocidas como *Xukulem-Mejelem*, *Kotz'i'j*, *Mayejak* o Ceremonia Maya, con las fuerzas del cosmos llamadas *Ajaw* que es madre y padre a la vez.

La espiritualidad es el centro de la vida y tiene como fin el logro del equilibrio y la armonía del ser humano en el cosmos a través de una convivencia armónica con sus semejantes, es punto de partida para el logro de actitudes positivas frente al mundo circundante. Está ligada la ciencia, el arte y estética. Se orienta por medio de la observancia del calendario lunar *Cholq'ij* y del calendario solar *Ab*.”

d) La Naturaleza

Es sagrada y está ordenada para guardar el equilibrio. La sociedad se instituye bajo los principios de dualidad y complementariedad entre hombres y mujeres. El concepto de colectividad esta en equilibrio y concordancia con la dignidad de la persona y la vida de la naturaleza. El *“observar que el ser humano es pasajero y es parte de la naturaleza, en particular de la madre tierra”* es pensar por lo tanto que *“el ser humano no posee la tierra, sino la tierra posee al ser humano”*. (Cojtí: 2004)

Al observar ese respeto profundo hacia la naturaleza y la pertenencia a la madre tierra, tiene sentido entonces que los Mayas se trasladan hacia los altares ubicados en montañas, volcanes, cerros, barrancas, cuevas, ríos, nacimientos de agua, playas, etc.

para ofrecer sus ofrendas al *Ajaw* a través de quienes ejercen la función de guías espirituales y sus seguidores. (AGP: 2011)

e) Equilibrio entre lo individual y lo colectivo

Retomando a Cojti Macario, es importante mencionar que *“para los pueblos indígenas el equilibrio entre lo individual y lo colectivo es fundamental”*. Si bien es cierto que en materia de los derechos humanos y en materia de justicia lo colectivo pesa más que lo individual; no puede haber satisfacciones colectivas si en lo individual no se alcanzan los satisfactores necesarios, por lo tanto, en la medida en que los individuos logran satisfacer sus necesidades, la sociedad estará en armonía y tranquilidad.

f) El Liderazgo⁴³

El liderazgo es un don según las fuerzas que guían a cada individuo, y también puede ser de cierta manera heredado, por ejemplo de sus padres, si fueron líderes, se espera por parte de la comunidad que el hijo o la hija también lo sea a raíz del buen ejemplo.

Dentro de la Cosmovisión, las personas al nacer traen cualidades de liderazgo que pueden ser reforzadas por su entorno, por el servicio que la persona preste a su comunidad, por las capacidades que vaya adquiriendo, tales como: el *kuchuj* (contribución voluntaria), *tikirel* (poder-hacer), *el ejqalen* (orientador-facilitador responsabilidad al cargo colectivo), *el tz'aqat* (cabal, rendición de cuentas), el *aj mayon* (piensa en grande) y muy importante el *utz' laj tzij* (El valor de la palabra).

Desde un punto de vista occidental el liderazgo *es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en la mente de las personas, en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, aunque la realidad sea diferente, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.*⁴⁴

⁴³ Perfil de líder construido de: *liderazgo mayab'* de Asociación *Uk 'u'x B'é*.

⁴⁴ Consultado en www.wikipedia.org/wiki/Liderazgo febrero de 2012.



Figura 6. Fuente: Elaboración propia, 2012.

- Por esto, el líder comunitario del pueblo tiene su principal fortaleza en ser reconocido por su experiencia.
- Es aquella persona que ha ganado autoridad dentro de su comunidad, por ser portador de conocimientos y ser un buen ejemplo de vida.
- Persona que promueve el respeto a la madre naturaleza, defiende y practica la cosmovisión milenaria del pueblo maya, busca el consenso comunitario, interviene para mantener la armonía de la misma comunidad.

La diferencia entre el concepto de líder en la cultura occidental y la cultura maya radica en que no es solo una cualidad individual e indefinida, sino es una capacidad surgida de la colectividad mediante mecanismo de consenso que conlleva el espíritu de guía y legitimidad social. Es una capacidad que se puede quitar o poner de acuerdo al desempeño de la persona, si la comunidad le quita la confianza por algún acto indebido la persona líder deja de serlo. La persona no se puede auto-nombrar líder, la comunidad lo tiene que legitimar.

También se reconocen que hay otros tipos de liderazgos dentro del pueblo maya, unos legitimados y otros no, debido a sus acciones individualistas en contra de la comunidad, o porque solo son conocidos, más no tienen reconocimiento comunitario ni base social.

Características más importantes del liderazgo comunitario	
<p>Se hace referencia aquella o aquel que se desenvuelve en su ámbito comunitario; y que por sus características se puede predecir su alcance regional o nacional si es apoyado por una colectividad o su pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiene capacidades asignadas por su <i>don</i> para dirigir. ➤ Respeto las señales de la madre tierra, basada en la cosmovisión ➤ Hace uso del <i>pixab'</i> y el <i>tz'onoj</i>. ➤ Se ha ganado el respeto de la comunidad mediante el ejemplo de vida. ➤ Tiene autoridad, porque de servicio continuo a la comunidad. ➤ Es líder porque sabe responder a su pueblo. ➤ Consulta sus decisiones con sus representados. ➤ Practica el consenso. ➤ Reconoce sus errores. ➤ Escucha a la comunidad.
<p>El ser líder dentro de la cultura propia, también requiere tener una vida familiar estable, si el hombre maltrata a sus hijos, hijas y/o su esposa, es un mal ejemplo para la comunidad y no es merecedor de representarlos, porque la conducta privada, valida también la representación política y pública. Por eso en algunos casos, las mujeres ejercen presión para regular la conducta familiar de los líderes.</p>	

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia con principios de líder *mayab'* de Asociación *Uk u'x B'e* págs. 36 y 37.

Debido al mayor acceso de las nuevas generaciones a la educación académica en algunas comunidades se les da mayor participación a la juventud y las mujeres, pues saber leer y escribir o tener un grado académico se considera necesario para defender los intereses de las comunidades ante las autoridades estatales o empresas privadas, en Guatemala por ejemplo ha sido de mucha importancia la labor de líderes comunitarios en función de la defensa del territorio y de los intereses comunitarios ante transnacionales mineras, como ya se ha explicado anteriormente.

En cuanto al liderazgo de las mujeres, se ha hecho más visible luego del conflicto armado, ya que en ausencia de los hombres ellas tuvieron que asumir los liderazgos familiares y comunitarios y ahora han logrado un protagonismo no solo a nivel nacional, también han alcanzado espacios en el escenario internacional.

“Ajrori ixik, en ch’orti” se le denomina a las mujeres que guían el camino del *morwa’r* o comunidad, las que dirigen, motivan a un conglomerado social, pues ellas tienen un don que implica tener una misión que deben cumplir en el ámbito *morwa’ri* o comunitario. No es una acción política otorgada, sino es una acción transversal, transmitida a través de consejos orales que va recibiendo de generación en generación. *K’amolb’e’i* se denomina a las mujeres kaqchikeles que guían el camino, representan da consejos, motiva a un *ruq’a* tinamit o comunidad y conglomerado social. Su práctica, conocimientos y saberes también son transmitidos de generación en generación”. (Saquimux, Op. Cit. 2010)

Las mujeres al decidir participar en espacios sociales comunitarios, enfrentan y cuestionan un sistema de triple opresión y relaciones económicas desiguales, reflexionan críticamente las dificultades que han tenido en el transcurrir de la vida política, con dolor en el pecho y lágrimas en los ojos por las limitaciones históricas a las cuales han sido sometidas, sin embargo, con valor siguen en sus luchas las cuales les ha servido para potenciar sus habilidades, capacidades, destrezas y ampliado sus conocimientos sin olvidar los saberes y experiencias ancestrales, aunque se les niegue su derecho a participar de las decisiones y del poder público dentro de las Instituciones del Estado, ellas tienen presencia y liderazgo a través de su activismo comunitario.

5.2.3 Importancia de los valores mayas en la formación política de las mujeres.

Como se trató de explicar, los valores desempeñan la función de guía de la conducta humana, de la vida de las personas. Pero esa función de guía de la conducta es más efectiva y funcional gracias a que se apoya en el desarrollo de las actitudes y en la aplicación de normas, siempre que actitudes y normas guarden la relación de coherencia con el valor adoptado. Es por ello, que en los testimonios recabados, las lideresas de Quiché coincidía en que si en el seno de CODEDE y en la sociedad, se conocieren y practicaran los principios de la Cosmovisión, todos viviríamos mejor en actitudes de prudencia y colaboración colectiva.

De esta cuenta que la consideración del conjunto de normas y valores presentes en la vida comunitaria maya es de vital tratamiento en la formación política, valores que implican tanto el respeto por la institucionalidad ancestral como la vigencia de los códigos que brindan cohesión social comunitaria, sentido de pertenencia e identidad.

Entonces es necesario entrar a un proceso de recuperación del conocimiento, de la filosofía y de las prácticas que en su momento hicieron grande al pueblo maya, que conlleve una etapa de apropiación de los principios cosmogónicos y una práctica de vida a todo nivel: social, económico, político y cultural, que permita armonizar al hombre con todas las fuerzas que coexisten en el universo. En ese proceso hay que recrear la historia de la lucha que ha tenido el pueblo maya en Guatemala no solo por su supervivencia, sino también por el reconocimiento, es por ello que se ha hecho fundamental en este trabajo de tesis abordar históricamente las luchas del movimiento maya en Guatemala.

5.3 CONSIDERACIONES METODOLOGICAS Y TEMATICAS EN LA FORMACION POLITICA DIRIGIDA A LAS MUJERES MAYAS

De acuerdo a lo investigado y a la experiencia en procesos de formación política, se proponen a continuación algunas consideraciones metodológicas y temáticas para la formación política dirigida a las mujeres mayas.

Metodología de la Formación Política

En cuanto a las actividades para la formación política, es necesario incluir la preparación, la realización, seguimiento de los procesos, y evaluaciones tanto internas como externas de los resultados. Para ello es de fundamental importancia el planteamiento inicial de objetivos y procedimientos.

5.3.1 Preparación: Tratándose de la preparación es importante definir unidades de trabajo, clases en el caso de unidades cortas en términos de tiempo.

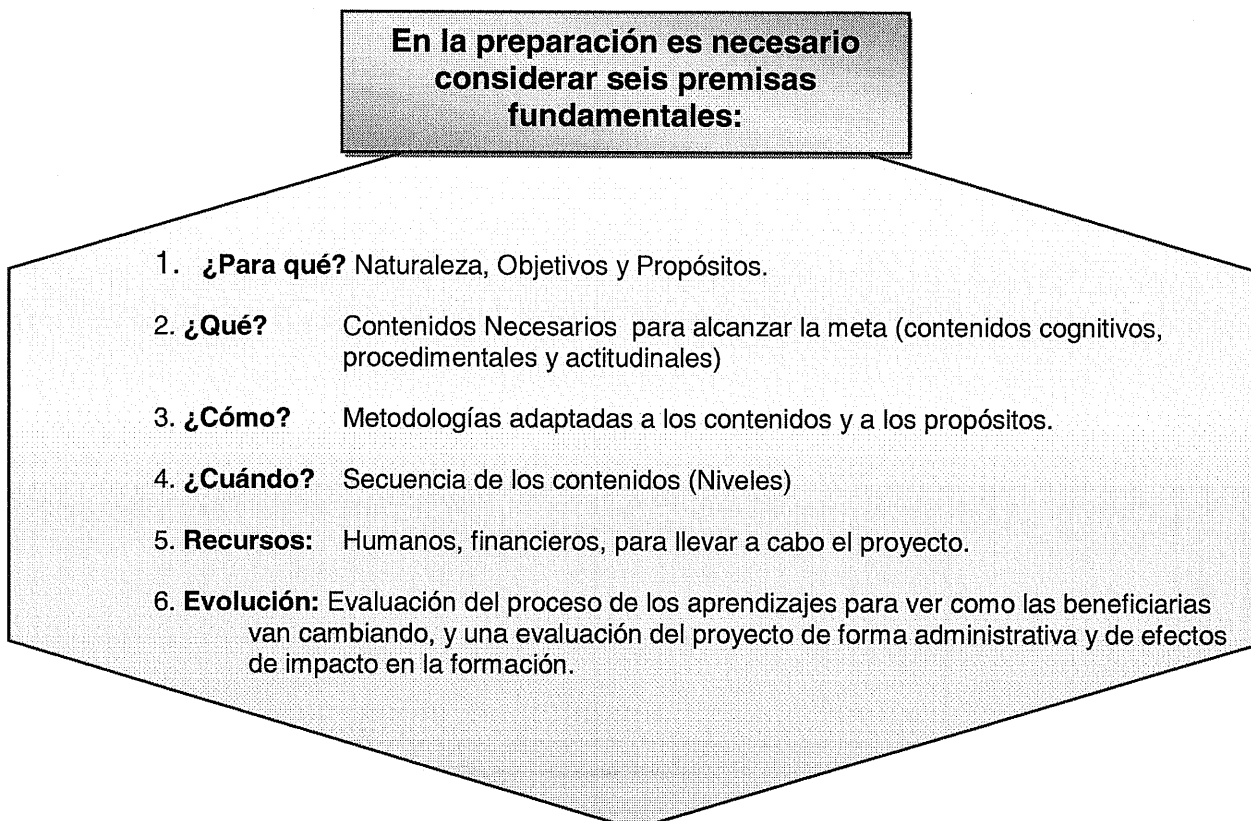


Figura 7. Fuente: Elaboración propia con principios de Soasti Guadalupe. (2008) Formación Política Indígena. KAS: Ecuador.

5.3.2 Desarrollo

En cuanto a la realización es de observar tres tipos de objetivos de formación:

1. Objetivos de enseñanza: Cuando se tratara de la trasmisión de un contenido por parte del formador.
2. Objetivos de aprendizaje: al hablar del acto de aprender realizado por el participante.
3. Objetivos de estudio: al considerar el proceso de auto-aprendizaje del participante o la unidad enseñar aprender en el proceso de formación.

Durante la realización es apropiado utilizar un método activo de participación a través de juegos de papeles/roles (escenarios), juegos de simulación/decisión (simulacro) y como concepto general para estos distintos tipos se usa el de “juego de planificación”. Es decir, considerar a la educación popular como principal herramienta principalmente con mujeres rurales tal como lo han planteado las lideresas entrevistadas. También es importante diseñar:

- a) Propósitos Generales: Son enunciados que determinan el propósito que tiene el curso o temática descrita, buscan orientar las competencias concretas que fortalezcan los objetivos específicos planteados en la malla curricular de acuerdo a los ejes planteados.
- b) Competencias Curriculares: Son acciones orientadas para alcanzar el desarrollo de cada curso y temática planteada en la malla curricular, se auxilia de verbos que propician acciones o actividades específicas.

5.3.3 Seguimiento y evaluación

Se incluyen cuatro aspectos diferentes:

- a) La evaluación interna como la evaluación de la realización de la unidad, incluyendo la preparación y la comprobación del alcance de los objetivos andragógicos del mismo (autoevaluación).

- b) La evaluación externa como comprobación de la importancia de la formación política para la acción política (evaluación del docente).
- c) El mantenimiento del contacto entre la entidad formadora y el participante por medio del envío de publicaciones, etc.
- d) El trabajo posterior de las participantes, entendido como continuación de la labor de formación y como implementación de lo aprendido por medio de su compromiso político.

5.3.4 Los tres ejes de la formación política y la organización curricular:

Como en todo proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollaran tres principios pedagógicos (Conocimiento, valor y práctica) los cuales se describen a continuación:

Aquí interesa desarrollar y tratar, exclusivamente el tema relacionado a lo pedagógico curricular, cuya base son tres elementos fundamentales que son parte del conocimiento humano: Lo cognitivo, lo procedimental y actitudinal y/o Valórico.

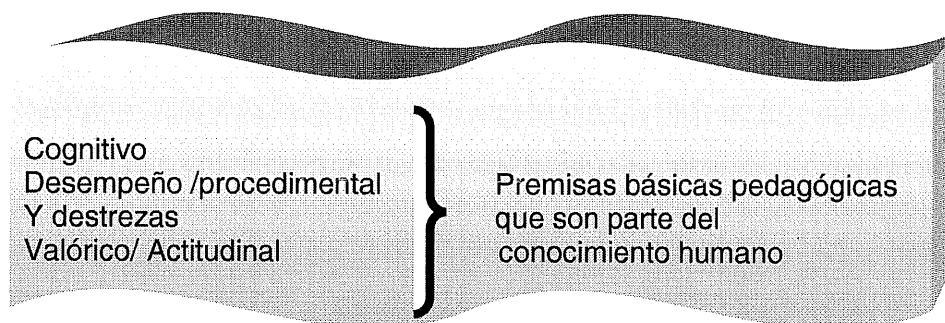


Figura 8. Fuente: Elaboración propia con principios de Soasti Guadalupe. (2008) Formación Política Indígena. KAS: Ecuador.

En algunos casos cada uno de los tres ejes, puede tener más prioridad que los otros, esto será dependiendo del caso, o del momento del desarrollo del proceso.

a) Eje de Conocimiento:

Se busca en este eje, que las mujeres recuerden, evoquen la información, tal como se recibió, desde datos específicos hasta principios y teorías, donde procesarán la información en base a la captación correcta de su significado.

Desarrollar sus competencias intelectuales conceptuales, formales (hipotético-deductivas) y de argumentación en el conocimiento de la realidad, del derecho, la economía y la gestión política.

- Logrando resultados de aplicación, utilizaran el material aprendido en situaciones concretas, casos reales, particulares y nuevos de acuerdo al proceso de aprendizaje.
- De Análisis, en dicho eje sub dividirán material en partes para su mejor comprensión de la interrelación y estructura de las temáticas.
- De Síntesis consistirá en la estructuración de escritos o textos originales poniendo en práctica expresión creativa.
- Evaluación, eje que propicia formación de juicios relacionales en función de propósitos utilizando criterios internos o externos.

b) Eje Valórico (Afectivo):

Busca que las mujeres mayas, perciban el fenómeno, despertando el interés, desde la percepción simple hasta la atención selectiva. Manteniendo una atención activa, sus intereses se perfilan hacia su interioridad, va desde el cumplimiento hasta la satisfacción al responder. Apoyar sus valores éticos personales y sociales en el ejercicio político autónomo y/o partidario.

- Dar valor, tener creencia y actitud hacia lo aprendido en cada espacio formativo. El comportamiento externo es resultado de un compromiso subjetivo por la interiorización del valor.
- Organizar sus valores en un sistema, determinar sus interrelaciones y establecer prioridades. Se busca desarrollar actitudes que promuevan un liderazgo reflexivo, ético político y democrático, con base en el conocimiento y respeto de la Cosmovisión Maya.

c) Eje Procedimental:

Potencializar sus capacidades y destrezas en la mediación, negociación, liderazgo, en el uso de las nuevas tecnologías y en la expresión oral y escrita.

- Corresponde al área práctica, al desarrollo de habilidades perceptivas, en dicho eje se busca interpretar estímulos y adaptación al entorno, que son la base de todo aprendizaje.
- Habilidades físicas, poner en práctica sus habilidades motrices, con ayuda de técnicas de educación popular y juegos.
- Comunicación no verbal, espacio para estimular la creación de movimiento estético a través de una expresión original.

5.4 ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGOGICA CURRICULAR EN PROCESOS FORMATIVOS PARA MUJERES MAYAS

Algunos de estos elementos también fueron sugeridos en el diseño curricular de la Escuela de Formación Política para jóvenes mayas de la Asociación Guatemala Plural.

- De acuerdo a principios pedagógicos los procesos de formación política no deben tener más de treinta participantes por sesión, con la finalidad de mantener un proceso formativo personalizado y dinámico, las mujeres deben ser ubicadas de acuerdo a perfiles establecidos.
- Se debe propiciar un espacio educativo a través de la transformación metodológica que busque fortalecer el desarrollo social, se impulsará una educación activa, dinámica, constructivista e innovadora.
- Es necesario visualizar la educación de las mujeres mayas *k'iche's* como una actividad formativa que propicie la formación y el desarrollo de la vida plena como sujetas y como sociedad, expresándose como ciudadanas.
- Se deberá considerar como base en la formación los valores y la cosmovisión maya desde una perspectiva pedagógica en forma concatenada, aplicando acciones educativas y formativas desde el conocimiento ancestral desde lo ético y filosófico.

- En relación a la didáctica se deben aplicar procedimientos que permitan dirigir el aprendizaje de forma eficiente, tomando como elementos fundamentales al educando, los objetivos, los profesores, los contenidos, las técnicas de enseñanza, el medio geográfico, económico, cultural y social.
- La Educación Popular se plantea como un instrumento pedagógico político en el que se pueda contribuir a crear las bases de la actuación política y ciudadana, para desarrollar y fortalecer el poder comunitario. Y se visualiza como una estrategia educativa política y organizativa que apunta a apoyar los procesos personales, sociales, y políticos.

Es importante considerar que cada una de las participantes seleccionadas para el proceso formativo estarán ubicadas al filo de algo, pueden ser lideresas interesadas en participar en programas secuenciados de formación y capacitación para el accionar político, vinculadas a gobiernos locales y /o organizaciones sociales interesadas en recibir entrenamiento en las estrategias de acción política.

Sea, cual sea el caso, ya que están siendo formadas como representantes de sus comunidades o de las organizaciones de sociedad civil, el aporte fundamental sería:

- ✓ Reconocerse plenamente en su identidad tanto de género como étnica
- ✓ Ir cambiando mentalidades en sus contextos
- ✓ Ir construyendo ciudadanía plena, principalmente hacia las mujeres rurales
- ✓ Logrando una verdadera representación política principalmente en la toma de decisiones, relacionadas a la planificación de su propio desarrollo.
- ✓ Ser multiplicadoras en sus hogares y comunidades de los procesos recibidos y de los logros alcanzados en su formación.

De acuerdo a la definición de los tres ejes, se hace una propuesta de algunos temas que podrían considerarse en los procesos de formación para lideresas maya *k'iche's* identificadas por las mujeres entrevistadas y por la experiencia en procesos formativos:

<p>Cognitivo y Valórico</p>	<p>1. Analizan y debaten sobre los elementos filosóficos de la Cosmovisión Maya.</p> <p>2. Conocen y analizan los aspectos fundamentales de su historia.</p> <p>3. Articula una identidad étnica positiva</p> <p>4. Propicia el resurgimiento de la raíz, la historia y reafirma como seres cosmogónicos.</p>	<p>→ Cosmovisión y espiritualidad Maya</p> <p>→ Conteo del tiempo y la cuenta larga: Los tres calendarios</p> <p>→ Análisis del <i>Pop Wuj</i> y de los documentos sagrados.</p> <p>→ Filosofía maya: Apropiarse de los valores elementos filosóficos y culturales de la cosmovisión Maya a partir de la reflexión histórica. El <i>Xuk'lem</i>: Vivencia y práctica espiritual, Complemento del espíritu con la materia, unidad del pensamiento con la acción, invocación y ofrenda al Creador y Formador.</p> <p>→ El <i>kuchuj</i> como apoyo conjunto en trabajo comunitario o contribución de todos. Como compartir alimentos, semillas, aportaciones, etc.</p> <p>→ Negación a la tierra y a la cultura durante la colonia y los regímenes liberales y conservadores.</p> <p>→ El "indio" como construcción histórica.</p> <p>→ Historia mítica del pueblo maya.</p> <p>→ Lucha por la identidad y el reconocimiento del pueblo maya</p> <p>→ Reivindicación política: el papel de las mujeres en el movimiento maya contemporáneo.</p> <p>→ El papel de las mujeres mayas en la construcción del Estado Republicano Guatemalteco.</p> <p>→ Historia y memoria colectiva del pueblo maya contemporáneo, principalmente del pueblo guerrero maya <i>k'iche'</i>.</p> <p>→ Identidad panétnica, <i>Q'awinaq' q'ib</i>: Aprobación de la identidad colectiva e histórica.</p> <p>→ Lo "maya" como reivindicación política identitaria.</p> <p>→ La lucha política de las mujeres mayas.</p> <p>→ La transparencia y la rendición de cuentas (<i>tz'aqat</i>)</p> <p>→ Liderazgo: <i>Ej'qalen</i> (Responsabilidad, cargo colectivo, capacidad de servir al pueblo con responsabilidad), <i>aj mayon</i> (pensar en grande y colectivamente a través del tiempo, entre los elementos del cosmos), <i>utz' laj tzij</i> (El valor de la palabra).</p>
------------------------------------	---	--

⁴⁵ Tabla 6. Fuente: Elaboración Propia, Guatemala 2012.

Elementos para la organización pedagógica curricular procesos formativos para mujeres mayas⁴⁵

EJE PROPOSITOS GENERALES

CONTENIDO TEMATICO

	<p>5. Desarrolla competencias en busca del conocimiento teórico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → La Ciencia Política → Filosofía Política occidental → Elementos teóricos acerca del Estado → Institucionalidad del Estado de Guatemala → Los tres poderes del Estado. → Órganos de control político del Estado y grupos de presión. → Análisis constitucional. → Proceso de aprobación de una ley. → Proceso de aprobación de una política pública → Políticas públicas con equidad de género e interculturalidad.
<p>Cognitivo y Procedimental</p>	<p>6. Conocen elementos generales del Régimen Político y electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Ley Electoral y de Partidos Políticos. → Tribunal Supremo Electoral. → Tipos de elecciones y cuerpos electorales. → Reformas electorales → Organizaciones políticas → Participación política de las mujeres en los procesos electorales → Campañas electorales y MCS.
	<p>7. Conocen mecanismos de participación en su entorno local a través de la descentralización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Trilogía de Leyes → Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural → Municipalismo → Alcaldías indígenas. → Ley de Desarrollo Rural.
<p>Cognitivo</p>	<p>8. Analizan y debaten sobre los mecanismos nacionales e internacionales de derecho de los pueblos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Derecho Maya y pluralismo jurídico → Movimientos políticos sociales y populares en América latina. → Convenios internacionales en materia de Pueblos Indígenas → Cooperación internacional → Narcoactividad y nueva ruralidad. → Minería
	<p>9. Conocen sobre economía y</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Derecho administrativo del Estado → Planificación económica

Elementos para la organización pedagógica curricular procesos formativos para mujeres mayas⁴⁵

EJE	PROPOSITOS GENERALES	CONTENIDO TEMATICO
	planificación presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> → Planificación del presupuesto nacional → Asignación presupuestal en los Consejos de Desarrollo. → Auditoría Social → Procesos para la aprobación del Presupuesto Nacional → Presupuestos con inclusión de género.
Cognitivo, Valórico y Procedimental	10. Construyen un liderazgo político positivo con identidad étnica y de género	<ul style="list-style-type: none"> → Importancia de la organización para la incidencia política. → identidad étnica y pluralista: Identidad colectiva de las mujeres → Derechos Humanos y Políticos de las Mujeres → Autoestima para las mujeres → Violencia contra la mujer → Prevención de la violencia en general → Derechos reproductivos → Ley contra el Femicidio → Relación del la Ley contra el Femicidio y CEDAW. → Teoría de Genero → Género y ética → Sistema sexo-genero → Análisis de la igualdad y la diferencia desde el sistema patriarcal, en los pueblos mayas. → Liderazgo comunitario
	11. Intentan ser agentes de procesos de desarrollo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> → Incidencia política comunitaria → Perfil de proyectos para la gestión del desarrollo → Proyecto de presupuesto para proyectos para la gestión del desarrollo → Servicios con pertinencia cultural
	12. Promueven mecanismos de consenso y diálogo en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> → Diálogo y construcción de consensos → Tolerancia y convivencia solidaria → Análisis de problemas y soluciones → Resolución de conflictos → La negociación y transformación de conflictos como alternativa jurídica. → Valoración de la cultura popular → Educación Popular en los espacios formativos como proceso de transformación individual y colectiva.

Tabla 6. Fuente: Elaboración Propia, Guatemala 2012.

REFLEXIONES FINALES

- La negación cultural, el racismo y la negación del derecho principalmente a las mujeres mayas, a la territorialidad durante la conformación del régimen liberal, instituyen en todos los niveles: Económico, político, social y cultural la triple opresión de la mujer maya en Guatemala. Esta triple opresión: De sexo, de etnia (el racismo estructural) y de clase (la vulnerabilidad socioeconómica), explican en gran medida la ausencia de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en general, así como la negación de ser sujetos históricos.
- El modelo democrático ha sido exitoso para algunas naciones, sin embargo está en crisis, principalmente porque su aplicación neoliberal en América Latina no ha dado los resultados de participación democrática y de justicia social esperados. En Guatemala el sistema colonial republicano mantiene poca institucionalidad del sistema de partidos, desigualdad en la riqueza, problema en la tenencia de la tierra y la imposibilidad de las condiciones básicas desarrollo humano, principalmente en las mujeres rurales.
- Dentro de los Consejos de Desarrollo las mujeres mayas están sub representadas en el número de participación y en la toma de decisiones, las mujeres maya *k'iche's* tienen menos oportunidad de elegir y ser electas, incluso dentro de sus mismas comunidades.
- Sin embargo en lucha por la equidad, actualmente los logros obtenidos por las mujeres con niveles más altos de educación y formación política se conectan con sus demandas de derechos políticos y reconocimiento a su identidad cultural histórica y cotidiana. Incluso, las mujeres comunitarias, que no han alcanzado oportunidad de participación y representación dentro del SCDUR, están teniendo importante incidencia local a través de organizaciones de la sociedad civil o a través de las distintas organizaciones comunitarias, donde luchan por el reconocimiento de

su identidad cultural y por el mantenimiento de su memoria genealógica ligada a la tierra y a los ecosistemas.

- La formación política en valores con visión multicultural, no ha sido una responsabilidad asumida como política educativa del Estado para toda la población tanto maya, como no maya, tampoco ha sido asumida como una responsabilidad que es inherente de los partidos políticos, éstos han desatendido la formación de sus afiliados, y cautelosamente han negado el derecho a participar a cargos de elección popular, (que tengan posibilidades) a las mujeres mayas *k'iche's*, lo cual se puede comprobar con los listados de postulaciones y cargos electos tanto a nivel municipal, departamental y nacional, en los procesos electorales de la “era democrática”.
- La formación política en valores mayas, se constituyen en una necesidad para un proyecto político multinacional y para la conformación de una identidad étnica positiva.
- No solo en América Latina, sino particularmente en Guatemala es necesario tener una formación política teórica para tener buenos resultados en la realidad de la práctica política.
- Al hablar de gestión para la formación política, es importante mencionar que la Sociedad Civil apoyada por la cooperación internacional ha tenido un papel muy importante, pues ha promovido variedad de procesos formativos para mujeres mayas, de las cuales han surgido distintos liderazgos sociales que en muchas ocasiones han fortalecido incluso a los mismos partidos políticos. De estas experiencias también han surgido toda una serie de experiencias aprendidas, que han servido de ejemplo para instituciones del Estado, que recientemente han incorporado procesos formativos en sus agendas, dentro de las cuales se puede resaltar los diplomados en formación política que ha promovido la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI en Quiché.

- Se considera de suma importancia la construcción de una identidad política étnica y de género para las mujeres, que conlleve intrínsecamente principios y valores ancestrales, porque no se puede tener participación política, si no se tiene una auto definición política, no se puede pensar en procesos de formación política para mujeres mayas *ki'che's* si todo lo que se les enseña es una construcción desde afuera, donde no solo se ignora el conocimiento propio, sino mas bien se descalifica, en función de darle magnificencia a otros valores que no son los propios.
- En el diseño de los procesos formativos, es indispensable conocer principios y fundamentos pedagógicos, pues la formación está en la rama de la educación, por lo que es importante el diseño no sólo de los contenidos de lo que se va a trabajar, sino de la forma en cómo y con quienes se realizará el proceso formativo, para lo cual se han propuesto los tres ejes del conocimiento: Cognitivo, Valórico y Procedimental.
- Por eso, los formadores políticos deben tener alta sensibilidad para el trabajo con los pueblos y con las mujeres, para ello se debe considerar características en los mismos tales como: ser maya hablantes del lugar donde se realiza el proceso formativo, tener amplio conocimientos sobre el tema, conocer sobre educación popular, tener una visión multicultural y ser respetuoso de las costumbres y valores de las comunidades.
- Es importante motivar a los y las ciudadanas para que participe en el proceso de formación de opinión, consenso y toma de decisiones dentro de los partidos políticos, para que puedan superarse las objeciones existentes contra ellos, estabilizando con ello el sistema de representación.

GLOSARIO DE SIGLAS

AIDIPI	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CI	Coordinadoras Interinstitucionales
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
KAS	Fundación Konrad Adenauer
LCDUR	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la residencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

BIBLIOGRAFIA

1. Asociación Guatemala Plural. (2011). *Diseño Escuela de Formación Política para jóvenes mayas*. Guatemala.
- 2.
3. Asociación Maya Uk'u'x B'e. (2010). *Aportes a la construcción del liderazgo Mayab'*. Guatemala: Asociación Maya Uk'u'x B'e.
4. Barrios, Carlos. (2004). *Ch'umilal Wuj: El libro del destino*. (2ª. Ed.). Guatemala: Cholsamaj.
5. Bastos y Camus. (2003). *Entre el mecapal y el cielo: Desarrollo del Movimiento Maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
6. Bastos, S y Cumes. Coord. (2007). *Mayanización y vida cotidiana*. (Volumen I). Guatemala: FLACSO. CIRMA. Cholsamaj.
7. Blaxter Loraine et al Tight Malcom, (2005). *Como se hace una investigación*. Barcelona España: Editorial Gedisa.
8. Borja, R. (1998). *Enciclopedia de la Política*. (2ª. Ed.) México: Fondo de Cultura Económica.
9. Botero, Carlos. *Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación en valores*. Medellín Colombia consultado en www.monografias.com/trabajos45/ejes-transversales/ejes-transversales en septiembre de 2011.
10. CALDH. (2010). *La lucha política de las mujeres mayas kaqchikeles y Ch'orti's en defensa del territorio. (Historia y memoria de Vida) San Juan Sacatepéquez, Jocotán y Camotán*. (1ª. Ed). CALDH: Guatemala
11. Cid Fernández, J. et al Payá M. (2001). *Valores transversales en la práctica educativa*. Madrid: Editorial Síntesis S. A.
12. Cojtí, Demetrio (1997). *El movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

13. Cojtí, Narciso. (2011). *La cosmovisión maya y sistemas propios de los pueblos indígenas*, en Módulos de Formación-Capacitación para funcionarias y funcionarios públicos de entidades del Estado. Guatemala: *Tob'nel Tinamit* Defensa Legal Indígena.
14. Chávez, D. (2000). *¿Democracia participativa en Guatemala? La descentralización y la participación ciudadana en los gobiernos municipales*. Guatemala: MOVIMONDO.
15. Congreso de la República de Guatemala (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
16. Congreso de la República de Guatemala. (2007). *Decreto 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticas*, Guatemala: TSE.
17. Congreso de la República de Guatemala. (2011). *Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento*. Guatemala.
18. Congreso de la República de Guatemala. (2011). *Decreto 12-2002 Código Municipal*, Guatemala.
19. DIGI-USAC y CEDFOG. (2008). *Cambios sociopolíticos en los Consejos Comunitarios y Municipalidades de Desarrollo en las regiones del Norte y Huista de Huehuetenango, en el marco de la transición electoral 2008*. Informe final. Guatemala:USAC. Capturado en línea en mayo de 2012 en: www.digi.usac.edu.gt%2Fbvirtual%2Finvestigacio_files%2FINFORMES%2FPUIEP%2FINF-2008-071.pdf
20. Eco H. (2005). *Como se hace una tesis*. Barcelona España: Editorial Gedisa.
21. Elías, S. (2006). *La Lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala*. Guatemala.
22. Escenario Cívico Político Nacional de Unidad y Fraternidad Maya. (2001). *Cuadernos de Educación Política Cosmovisión Maya*. (1ª. Ed). Quetzaltenango: EPUM.
23. Estrada, D. (2004). *El empoderamiento de la mujer: un factor determinante para superar la marginación social*. (Tesis) Guatemala: Escuela de Ciencia de Ciencia Política, USAC.

24. FLACSO. (2005). Artículo en *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*. Volumen II. Costa Rica: FLACSO
25. Galeano, M. (2004) *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta editores.
26. Gebauer, B. (1965) *Problemas de la formación política*, Eichholzbrief: Fundación Konrad Adenauer.
27. Giddens, Anthony. (1996). *Sociología. 5ª. Edición*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
28. Grupo de trabajo Igualdad de oportunidades. *Guía básica para la introducción del enfoque de género en el proyecto ITUN*. Programa EQUAL- UE. Disponible en www.kideitu.euskadi.net/s53-6532/.../guias.../guia_itun.pdf - España
29. Guandalini, B. (1994). *Guías para la formulación, diseño y gerencia de proyectos*. Guatemala: PNUD.
30. Grigsby, K. y Salazar. (2004). *La cultura maya en la educación nacional*. Guatemala: UNESCO-PROMEM.
31. Instituto de Solidaridad Internacional. (1991) *Formación Política y Desarrollo Humano*, Buenos Aires Argentina: Fundación Konrad Adenauer.
32. Lanuza, W. (2011). *Consejos de Desarrollo: ¿Espacios de participación democrática o de mediatización?* Artículo en: *Revista Política y Sociedad* No. 48. Escuela de Ciencia Política USAC: Guatemala.
33. Martínez y Escapa. (2007). *Recetas de mujeres para la práctica política*. España: Fundación Jaime Vera PSOE.
34. Piedra Santa. (2006) *Acuerdos de Paz para todos*. Guatemala: Piedra Santa.
35. PNUD. (2005). *Diversidad étnico-cultural: La ciudadanía en un Estado plural*, Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: PNUD.
36. PNUD. (2011). *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: PNUD.
37. Rhem, Lucas. (2011). *"Indios y ladinos nunca podrán ser amigos". Acerca de los orígenes del movimiento maya en Guatemala 1976-1985*. Colombia: IKEMA, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad de Tolima.

38. Romo, S. Y Papadimitriou, G. (2004). *Sistema sexo-género. Guía Metodológica*. CDHDF: México D. F.
39. Ruiz Olabuénaga, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. (4ª. Ed.) España: Universidad de Deusto Bilbao.
40. Toj, M. (2009). *Alcances y límites de la participación y demandas de mujeres indígenas desde organizaciones del movimiento popular, 1986-1996*. (Tesis) Guatemala: Escuela de Ciencia de Ciencia Política, USAC.
41. UNFPA. (2000). *Género, VIH y Derechos Humanos: Manual de Capacitación*. Estados Unidos. UNIFEM.
42. Vega, R. (1991) *La participación política de la mujer indígena en las organizaciones populares de 1978 a 1988*. (Tesis) Guatemala: Escuela de Ciencia de Ciencia Política, USAC.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS

43. Real Academia Española © Todos los derechos reservados, consultado el 06 de agosto de 2012.
44. www.ca-bi.com datos capturados en abril de 2012.
45. www.elperiodico.com datos capturados en mayo de 2012.
46. www.dequate.com/datosquiche
47. www.digi.usac.edu.gt datos capturados en mayo de 2012.
48. www.ifad.org/gender/glossarys.htm datos capturados en agosto de 2012.
49. www.ine.gob.gt datos capturados en abril de 2011
50. www.kideitu.euskadi.net datos capturados en junio de 2011
51. www.monografias.com
52. www.mugarikgabe.org/Glosario/S1.htm#saissg capturado el 06 de agosto
53. www.prensalibre.com datos capturados en junio de 2012

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación: “Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo”.

GUIA DE ENTREVISTA No. 1

Mujeres que han participado en CODEDES y en procesos de formación política

METODOLOGIA: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que la entrevistada pueda reflexionar previamente sobre el tema y ello le permita responder tranquilamente o ampliar sus aportaciones al trabajo.

INSTRUCCIONES : Con base a su experiencia actual como mujer indígena y como representante de la sociedad civil en el CODEDE por favor sírvase responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Según su experiencia de participación social cuales son las necesidades y limitaciones más grandes que las mujeres indígenas tienen para participar activamente?
2. ¿Qué piensa usted sobre la identidad? ¿Para usted que significa ser “maya”?
3. ¿Cómo cree usted que deben ser las mujeres indígenas para que no pierdan su identidad?
4. ¿Considera usted que los contenidos temáticos que se imparten en talleres son o han sido suficientemente desarrollados?
5. ¿Cree usted que es importante que en los talleres de formación se incluya el conocimiento y el debate *sobre lo maya*?
6. ¿Los talleres que ha recibido le han ayudado a participar más y mejor en el CODEDE?
7. ¿Cree usted que las personas que facilitan los cursos y talleres tienen conocimientos amplios y los transmiten en un lenguaje de fácil entender?
8. ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? ¿Cómo deberían ser los o las formadoras?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación: “Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo”.

9. ¿Qué temas deberían impartirse?

10. Sus consideraciones finales:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación de Tesis: “Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo”.

GUIA DE ENTREVISTA No. 2

Formadores políticos y/o ONGs que realizan procesos de formación política

METODOLOGIA: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que el (la) entrevistado (a) pueda responder de acuerdo a sus criterios o experiencias.

INSTRUCCIONES : Con base a la experiencia y conocimiento en la temática de formación y capacitación política sírvase reflexionar sobre las siguientes preguntas:

1. Si pudiera hablar de perfiles de escolaridad, ¿quiénes son las que más participan en procesos de formación política?
2. ¿Cuál es el perfil de las lideresas con las que ha trabajado procesos de formación? ¿Cuáles han sido sus limitaciones y necesidades en el tema?
3. ¿Qué características deben tener los formadores políticos? ¿Cuáles son los retos y las limitaciones más frecuentes que encuentran los formadores?
4. ¿Cómo deberían ser los talleres o sesiones para que cumplan con sus objetivos de aprendizaje? ¿cuál es la diferencia entre capacitación y formación política?
5. Según sus experiencias ¿Qué contenidos es prioritario incluir en la formación política de las mujeres?
6. ¿Según su criterio qué teoría o propuesta pedagógica sería la más adecuada a la hora de definir principios pedagógicos para la formación política de mujeres indígenas en

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación de Tesis: "**Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo**".

Guatemala?

7. Las mujeres que participan ¿demandan debatir la identidad étnica o la pertenecía a *lo maya* en los procesos formativos? ¿o no se percatan?
8. Desde su experiencia, ¿qué espera la cooperación internacional de la formación política para lideresas indígenas?
9. Sus consideraciones adicionales al tema

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación de Tesis: "**Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo**".

GUIA DE ENTREVISTA No. 3

Dirigida a funcionarios/ exfuncionarios (as) públicas en materia de Educación

METODOLOGIA: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que el (la) entrevistado (a) pueda responder de acuerdo a sus criterios o experiencias.

PREGUNTAS

1. Según su experiencia en la educación formal oficial en Guatemala ¿como el Estado de Guatemala aborda el tema de la formación ciudadana?
2. Si existe algún componente de la formación ciudadana y/o política dentro de la política educativa nacional, ¿qué contenidos se han considerado?
3. ¿Existen o han existido iniciativas de política educativas para formar políticamente a la ciudadanía, en especial a las mujeres indígenas?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Investigación de Tesis: **“Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo”.**

4. ¿Según su criterio qué teoría o propuesta pedagógica sería la más adecuada a la hora de definir principios pedagógicos para la formación política de mujeres indígenas en Guatemala?
5. ¿Conoce usted si dentro de la educación formal de Guatemala hay un reconocimiento de “Lo Maya” que sea reflejado en los contenidos educativos, con el fin de promover en indígenas y no indígenas la equidad y el respeto de los pueblos? Es decir, promover la lucha contra el racismo en Guatemala, desde la educación formal.
6. ¿Desde su experiencia conoce usted si el Estado tiene mecanismos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en relación a este tema, cuáles?
7. Si tuviere el conocimiento de conocer la experiencia de las mujeres indígenas dentro de los consejos de Desarrollo ¿Cómo podría definir la incidencia política de las mismas? ¿Podría caracterizar su formación política?
8. Sus consideraciones adicionales al tema.

FICHA DE IDENTIFICACION DE ENTREVISTADAS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

“Análisis de las causas de las limitaciones y necesidades en formación política de las mujeres indígenas en Guatemala: Experiencia de lideresas indígenas que representan a la sociedad civil en los Consejos Departamentales de Desarrollo”.”.

I PARTE: Identificación

1. Municipio de origen:	
2. Municipio donde reside actualmente:	
3. Edad:	
4. Grupo étnico	
5. Idiomas que habla:	

6. Último grado académico y lugar donde lo obtuvo:					
7. Trabajo Actual:	Sector público	Sector Privado	ONGs	Cooperación Internacional	Otros
8. ¿Cómo se auto identifica?					
MAYA	INDIGENA	GUATEMALTECA/O	OTRO		

II PARTE: Participación Política

En ONG	¿Cómo se llama?		Cargo
Es o ha sido funcionaria/o pública	¿En dónde?		Cargo
Le Gustaría ser funcionaria/o pública:	Si su respuesta es sí, en ¿Qué dependencia?		